## REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

### LEGISLATURA 370<sup>a</sup>

Sesión 85<sup>a</sup>, en miércoles 12 de octubre de 2022 (Ordinaria, de 10:04 a 14:22 horas)

Presidencia de los señores Soto Mardones, don Raúl, y Sepúlveda Soto, don Alexis.

Presidencia accidental de los señores Mulet Martínez, don Jaime, y Undurraga Gazitúa, don Francisco.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

#### ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

## ÍNDICE GENERAL

F	Pág.
I. ASISTENCIA	43
II. APERTURA DE LA SESIÓN	49
III. ACTAS	49
IV. CUENTA	49
PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	49
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE SARGENTO 2° DE CARABINEROS CARLOS RETAMAL JAQUE, DE CABO 1° DE CARABINEROS GASTÓN HERMOSILLA SÁEZ Y DE DOÑA ISIDORA VALVERDE LEÓN, EXCONCEJALA Y EXALCALDESA DE BULNES	/ E
RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)	51
SALUDO A EMBAJADOR DE PALESTINA EN CHILE, SEÑOR IMAD NABIL JADA'A	52
V. FÁCIL DESPACHO	53
ACUERDO ENTRE GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y GOBIERNO DE JAPÓN SOBRE LICENCIAS DE CONDUCIR (Primer trámite constitucional. Boletín N° 15328-10)	1
VI. ORDEN DEL DÍA	58
CONSTRUCCIÓN DE MEMORIAL Y CIRCUITO DE MEMORIA EN COMUNA DE LA REINA EN RECUERDO DE VÍCTIMAS DE LA CARAVANA DE LA MUERTE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN ${\bf N}^{\rm o}$ 15278-24) [CONTINUACIÓN]	2
PUBLICIDAD DE SESIONES DE CONSEJOS REGIONALES Y CONCEJOS MUNICIPALES (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N <sup>os</sup> 14250-06, 14266-06 y 15123-06, refundidos)	Z.
PROMOCIÓN DE COMPETENCIA E INCLUSIÓN FINANCIERA MEDIANTE LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14570-05)	S
VII. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	132
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA ENFRENTAR ESCALADA DE VIOLENCIA EN LA FRANJA DE GAZA (Proyecto de resolución N° 337)	
DISPOSICIÓN DE MEDIOS NECESARIOS PARA DEJAR SIN EFECTO DECRETO Nº 67 QUE CREA CONSEJO NACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 (Proyecto de resolución N° 417)	1
ENVÍO A TRAMITACIÓN DE PROYECTO DE LEY QUE POSIBILITE CUMPLIMIENTO DE SERVICIO MILITAR EN CARABINEROS DE CHILE (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 432)	
COMPENSACIÓN DE REDUCCIÓN DE FONDOS DE PENSIONES DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE JUBIL AR Y NECESIDAD DE CALIFICACIÓN CON SUMA LIRGENCIA	

DE PROYECTOS DE LEY CONTENIDOS EN BOLETINES NºS 14973-03 Y 14902-07 (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 435)	140
PREOCUPACIÓN POR VULNERACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN (Proyecto de resolución Nº 437)	142
VIII. INCIDENTES	14:
INFORMACIÓN SOBRE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PARA CARABINEROS DE CHILE EN REGIÓN DE LOS LAGOS Y OTORGAMIENTO DE URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE SANCIONA CON PRESIDIO PERPETUO A HOMICIDAS DE POLICÍAS Y GENDARMES (OFICIO)	14:
RECONOCIMIENTO A SELECCIÓN FEMENINA DE VÓLEIBOL SUB-19 POR OBTENCIÓN DE MEDALLA DE BRONCE EN TORNEO SUDAMERICANO DE LA CATEGORÍA Y POR SU CLASIFICACIÓN A COPA DEL MUNDO 2023	140
REFLEXIONES SOBRE NECESIDADES DE PACIENTES AFECTADOS POR ENFERMEDADES MENTALES CON MOTIVO DE CONMEMORACIÓN DE DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL	140
CONDOLENCIAS A FAMILIA DE SARGENTO SEGUNDO DE CARABINEROS SEÑOR CARLOS RETAMAL JAQUE, ASESINADO EN SAN ANTONIO	14′
PREOCUPACIÓN POR PROBLEMAS QUE AFECTAN A VECINOS DE AVENIDA REPÚBLICA, COMUNA DE SANTIAGO, DEBIDO A COMPORTAMIENTO ANTISOCIAL DE CIUDADANOS HAITIANOS	14′
NECESIDAD DE RESGUARDO POR PARTE DE POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE DERECHOS LABORALES DE DENUNCIANTES DE CASOS DE VIOLACIONES, ABUSO Y ACOSO SEXUAL AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN	148
RESPUESTA A OFICIOS SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN HOSPITAL BARROS LUCO TRUDEAU Y SOLICITUD DE APOYO A CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE DENUNCIAS DE FUNCIONARIOS DE LA SALUD PÚBLICA	148
FISCALIZACIÓN DE ORGANISMOS PERTINENTES RESPECTO DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD, INFRAESTRUCTURA Y FALTA DE FUNCIONARIOS EN LICEO POLIVALENTE SANTA JULIANA, COMUNA DE RECOLETA	149
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA MAYOR DOTACIÓN, RECURSOS Y SEGURIDAD A CARABINEROS EN CONTEXTO DE ACTUAL VIOLENCIA EN CHILE (OFICIOS)	150
RECHAZO A OBJETIVOS E IMPLEMENTACIÓN DE AGENDA 2030	15
SOLICITUD DE ENTREGA DE RESULTADOS DE TEST DE DROGAS	153
CONMEMORACIÓN DE DÍA DE LA HISPANIDAD	153
INFORMACIÓN SOBRE FUENTE DE DATOS RESPECTO DE ORIGEN DE ARMAS DE FUEGO UTILIZADAS EN COMISIÓN DE DELITOS (OFICIO)	154
CUESTIONAMIENTOS POR INACCIÓN DEL GOBIERNO FRENTE A LA DELINCUENCIA	154
SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD EN LOCALIDAD DE TRES ESQUINAS, COMUNA DE BULNES, REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)	15:
SALUDO Y RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES CAMPESINAS	154

	INFORME SOBRE CAUSAS DE RETRASO EN ENTREGA DE ÚTILES ESCOLARES Y SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN SUMARIA (OFICIO)	156
IX	COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES	. 158
	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE APOYO A RETÉN DE CARABINEROS EN SECTOR LA NEGRA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)	
	CALIFICACIÓN DE SUMA URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA EXPECTATIVA DE VIDA DE COTIZANTES DE FONDOS DE PENSIONES (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS (OFICIO)	160
	CONSTRUCCIÓN DE PASARELA SOBRE RÍO COLINA, COMUNA DE COLINA (OFICIO)	
	ANTECEDENTES SOBRE INFORME DE RIESGOS DE PLANTA DE ESTANQUES DE GAS Y COMBUSTIBLE EN COMUNA DE MAIPÚ OMITIDO POR EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO (OFICIOS)	
<b>T</b> 7	DOCUMENTED OF DELLA CUENTEA	

#### X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Modifica la ley N°18.216 para ampliar las hipótesis de expulsión como pena sustitutiva". Boletín N° <u>15408-25</u>. (730-370).
- 2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos". Boletín N° 12535-21(S). (727-370).
- 3. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Modifica la ley N°19.993, con el objeto de permitir que el tratamiento de los productos de la pequeña y mediana minería de Enami pueda realizarse por Codelco en instalaciones distintas de la Fundición Ventanas". Boletín N° 15265-08. (728-370).
- 4. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Modifica la ley N°19.296, que establece normas sobre asociaciones de funcionarios de la Administración del Estado, para fijar un plazo en que la autoridad administrativa deba recibir en audiencia a los dirigentes de las referidas asociaciones". Boletín N° 15247-13. (729-370).
- 5. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en mensaje, que aprueba el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos sobre cooperación y asistencia mutua administrativa en materias aduaneras, suscrito en Nueva York, el 27 de septiembre de 2019". Boletín N° <u>15312-10(S)</u>. (471/SEC/22).
- 6. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Convenio entre la República de Chile y la República del Paraguay, sobre Reconocimiento Recíproco y Canje de Licencias de Conducir, suscrito en Santiago de Chile, el 1 de diciembre de 2021". Boletín N° 15151-10. (470/SEC/22).

- 7. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Tratado de Extradición entre la República de Chile y la República de Colombia, suscrito en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, el 24 de septiembre de 2021". Boletín N° 15335-10(S). (469/SEC/22).
- 8. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico entre Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, los Estados Unidos Mexicanos, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, la República de Chile, la República del Perú, la República de Singapur y la República Socialista de Vietnam, y las cartas intercambiadas en el contexto del mismo, todos suscritos en Santiago, Chile, el 8 de marzo de 2018". Boletín N° 12195-10. (472/SEC/22).
- 9. Oficio del Senado por el cual comunica que ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República, en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, modificado por decreto supremo N° 262, de 12 de septiembre de 2022; y prorrogado por última vez mediante decreto supremo N° 285, de 27de septiembre de 2022, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 285.
- 10. <u>Informe</u> de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento sobre las modificaciones introducidas por el Senado, recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Promueve la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros". Boletín N° 14570-05.
- 11. <u>Informe</u> de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica diversos cuerpos legales en materia de legitimación activa para demandar alimentos mayores". Boletín N° 15217-35.
- 12. <u>Informe</u> de la Comisión de Deportes y Recreación recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Prohíbe la presencia de publicidad de casas de apuestas on line en eventos y clubes deportivos". Boletín N° 14892-29.
- 13. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Undurraga, don Francisco; Aedo; Alessandri; Calisto y Guzmán; y de las diputadas señoras Del Real; Marzán; Pérez, doña Marlene, y Pérez, doña Joanna, que "Modifica cuerpos legales que indica para adecuar su denominación a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad". Boletín N° 15411-35.
- 14. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Medina; Ahumada; Cicardini; Delgado; Gazmuri y Sagardia; y de los diputados señores Melo; Pino; Pulgar y Rivas, que "Modifica la ley N°19.300 y regula de manera especial la construcción de complejos de aerogeneración y plantas fotovoltaicas". Boletín N° 15412-12.
- 15. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Guzmán; Giordano; Jouannet; Leal; Leiva; Matheson; Pulgar; Teao y Undurraga, don Francisco, y de la diputada señora Orsini, que "Regula medidas de seguridad para la atención de público en instituciones bancarias y financieras". Boletín N° 15413-25.

- 16. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Ojeda; Becker; Labbé; Leiva; Meza; Schalper y Winter; y de las diputadas señoras Gazmuri; Medina y Santibáñez, que "Modifica el Código Sanitario a fin de establecer un criterio objetivo para la determinación del número de farmacias de turno". Boletín N° 15414-11.
- 17. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Leal; Bórquez; Cornejo; Lavín; Lilayu; Martínez y Trisotti; y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta; Pérez, doña Marlene, y Romero, doña Natalia, que "Modifica la Carta Fundamental para establecer un límite de expectativa de vida en las tablas de mortalidad para el cálculo de pensiones y crea un nuevo seguro de longevidad". Boletín N° 15415-07.
- 18. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 9° del D.L. N° 321, de 1925, que establece la libertad condicional para las personas condenadas a penas privativas de libertad. Rol 13088-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 19. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo; y 4° BIS, inciso segundo, de la ley N°17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 13633-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

#### XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Oficios

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que la Segunda Vicepresidenta de la Corporación, diputada señora Claudia Mix Jiménez, visitará Portugal, desde el 16 al 20 de octubre 2022, por invitación de la Vicepresidenta de la Asamblea de la República de dicho país, diputada señora Edite Estrela, actividad que tiene el carácter de misión oficial. (37).
- Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre los actos del Ministerio de Energía y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles relativos al eventual sobreprecio cobrado por la distribuidora Metrogas (CEI 6) por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para prorrogar en 60 días su mandato, a contar del 3 de noviembre de 2022, con el objeto de recibir en audiencia a las personas y autoridades propuestas, que por falta de tiempo dejarían de ser consideradas en la investigación.

#### 2. Licencias Médicas

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Brito, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de 20 días, a contar del 6 de octubre de 2022.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Del Real, quien deberá permanecer en reposo por el plazo de un día, a contar del 11 de octubre de 2022.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Ojeda, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de 2 días, a contar del 11 de octubre de 2022.

#### 3. Certificados

 <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Bulnes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 28 de septiembre de 2022, por impedimento grave.

#### 4. Comunicaciones

- Comunicación de la diputada señora Gazmuri, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 11 de octubre de 2022, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Acevedo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 11 de octubre de 2022, por medio día.
- Comunicación de la diputada señora Pérez, doña Catalina, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 12 de octubre de 2022, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Del Real, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 12 de octubre de 2022, por medio día.
- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social por la cual informa que el diputado señor Sáez reemplazará en forma permanente al diputado señor Brito, en la Comisión de Hacienda.

#### 5. Nota

- Nota del diputado señor Rathgeb, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 7 de octubre de 2022, para dirigirse en misión oficial a Ruanda.

#### Respuestas a Oficios

#### Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Vallejo, doña Camila; Diputada Cariola, doña Karol; Diputada Santibáñez, doña Marisela. General director de Carabineros informe sobre el fallecimiento de Laura Paz Palacios Medina, de 20 años de edad, cuyo cuerpo apareció el 2 de octubre de 2019 en el canal de regadío La Carburera, precisando las razones de la existencia de diligencias pendientes que no se han verificado a la fecha, en los términos que requieren. (186 al 84127).
- Diputada Vallejo, doña Camila; Diputada Cariola, doña Karol; Diputada Santibáñez, doña Marisela. Director general de la Policía de Investigaciones Chile informe sobre el fallecimiento de Laura Paz Palacios Medina, de 20 años de edad, cuyo cuerpo apareció el 2 de octubre de 2019 en el canal de regadío "La Carburera", precisando las razones de la existencia de diligencias pendientes que no se han verificado a la fecha, en los términos que requieren. (186 al 84128).

- Diputado Sánchez, don Luis. Medidas que se han adoptado para enfrentar el aumento de los índices de criminalidad que afectan a los pobladores de la comuna de Viña del Mar, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile y los presupuestos asignados a la comuna para seguridad. (187 al 2366).
- Diputado Sánchez, don Luis. Medidas que se han adoptado para enfrentar el aumento de los índices de criminalidad que afectan a los pobladores de la comuna de Juan Fernández, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile y los presupuestos asignados a la comuna para seguridad. (187 al 2367).
- Diputado Sánchez, don Luis. Medidas que se han adoptado para enfrentar el aumento de los índices de criminalidad que afectan a los pobladores de la comuna de Isla de Pascua, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile y los presupuestos asignados a la comuna para seguridad. (187 al 2368).
- Diputado Sánchez, don Luis. Medidas que se han adoptado para enfrentar el aumento de los índices de criminalidad que afectan a los pobladores de la comuna de El Tabo, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile y los presupuestos asignados a la comuna para seguridad. (187 al 2369).
- Diputado Sánchez, don Luis. Medidas que se han adoptado para enfrentar el aumento de los índices de criminalidad que afectan a los pobladores de la comuna de El Quisco, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile y los presupuestos asignados a la comuna para seguridad. (187 al 2370).
- Diputado Sánchez, don Luis. Medidas que se han adoptado para enfrentar el aumento de los índices de criminalidad que afectan a los pobladores de la comuna de Casablanca, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile y los presupuestos asignados a la comuna para seguridad. (187 al 2371).
- Diputado Sánchez, don Luis. Medidas que se han adoptado para enfrentar el aumento de los índices de criminalidad que afectan a los pobladores de la comuna de Cartagena, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile y los presupuestos asignados a la comuna para seguridad. (187 al 2372).
- Diputado Sánchez, don Luis. Medidas que se han adoptado para enfrentar el aumento de los índices de criminalidad que afectan a los pobladores de la comuna de Algarrobo, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile y los presupuestos asignados a la comuna para seguridad. (187 al 2373).
- Diputado Sánchez, don Luis. Medidas que se han adoptado para enfrentar el aumento de los índices de criminalidad que afectan a los pobladores de la comuna de Santo Domingo, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile y los presupuestos asignados a la comuna para seguridad. (187 al 2374).

- Diputado Sánchez, don Luis. Medidas que se han adoptado para enfrentar el aumento de los índices de criminalidad que afectan a los pobladores de la comuna de Valparaíso, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile y los presupuestos asignados a la comuna para seguridad. (187 al 2375).
- Diputado Sánchez, don Luis. Medidas que se han adoptado para enfrentar el aumento de los índices de criminalidad que afectan a los pobladores de la comuna de San Antonio, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile y los presupuestos asignados a la comuna para seguridad. (187 al 2376).
- Diputado Sánchez, don Luis. Medidas que se están implementando para hacer frente al alza en los índices de criminalidad que afectan a los pobladores de la comuna de Concón, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile, que se han desempeñado en la comuna señalada y los presupuestos asignados por ese Ministerio para seguridad ciudadana. (187 al 2388).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación de la Brigada Investigadora de Delitos contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural y el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta, su estado, año de adquisición y kilometraje a abril de 2022. (188 al 6222).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación de la Brigada de Investigación Criminal Lautaro y el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta, su estado, año de adquisición y kilometraje a abril de 2022. (188 al 6223).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación de la Brigada Antinarcóticos y Crimen Organizado Angol y el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta, su estado, año de adquisición y kilometraje a abril de 2022. (188 al 6224).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación de la Brigada Antinarcóticos y contra el Crimen Organizado Temuco y el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta, su estado, año de adquisición y kilometraje a abril de 2022. (188 al 6225).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación de la Brigada de Investigación Criminal de Victoria y el número aproximado de personas respecto

- de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta, su estado, año de adquisición y kilometraje a abril de 2022. (188 al 6226).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación de Brigada de Homicidios de Temuco y el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta, su estado, año de adquisición y kilometraje a abril de 2022. (188 al 6227).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación de Brigada de Homicidios de Temuco y el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta, su estado, año de adquisición y kilometraje a abril de 2022. (188 al 6228).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación de Brigada de Investigación Criminal Pitrufquén y el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta, su estado, año de adquisición y kilometraje a abril de 2022. (188 al 6229).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación de Brigada de Investigación Criminal Villarrica y el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta, su estado, año de adquisición y kilometraje a abril de 2022. (188 al 6231).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación de Brigada de Investigación Criminal Traiguén y el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta, su estado, año de adquisición y kilometraje a abril de 2022. (188 al 6232).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación de Brigada Investigadora de robos Angol y el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta, su estado, año de adquisición y kilometraje a abril de 2022. (188 al 6233).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación de Brigada Investigadora de Delitos Económicos Temuco y el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados

- con los que cuenta, su estado, año de adquisición y kilometraje a abril de 2022. (188 al 6235).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación de Brigada Investigadora de Delitos Sexuales Temuco y el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta, su estado, año de adquisición y kilometraje a abril de 2022. (188 al 6236).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación de Brigada Investigadora de Robos Temuco y el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta, su estado, año de adquisición y kilometraje a abril de 2022. (188 al 6237).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación del Departamento de Migraciones y Policía Internacional Temuco y el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta, su estado, año de adquisición y kilometraje a abril de 2022. (188 al 6239).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación de Brigada de Investigación Criminal de Temuco y el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta, su estado, año de adquisición y kilometraje a abril de 2022. (188 al 6255).

#### Ministerio de Educación

- Diputado Barría, don Héctor. Informe las medidas que se adoptarán para reconstruir la escuela de Chifca, en la comuna de San Pablo, Región de Los Lagos. (1534 al 96).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de que la señora Marina De Las Mercedes Concha Bravo sea incorporada a la nómina de profesores que recibirán la indemnización por concepto de "deuda histórica", en los términos y en base a los antecedentes que expone. (704 al 83747).
- Diputado Barría, don Héctor. Situaciones que afectan a diversas escuelas que están bajo la administración del Servicio Local de Educación Pública de Llanquihue, como la mantención de escuelas, la situación de Loncotoro, de Tegualda; conocer cuáles son los proyectos para ejecutar, debido a la preocupación de padres y apoderados sobre escuelas en malas condiciones respecto de las cuales necesitan saber con prontitud si están consideradas en algún plan de renovación de la infraestructura, o de mejoramiento, o de reposición. (708 al 8214).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Vigencia y aplicación en la Región de Valparaíso de la resolución exenta Nº 302, de 29 de abril último, y de la resolución exenta Nº 367, de 8 de junio de 2022, ambas de la Superintendencia de Educación, indicando el número de brotes de covid, establecimientos y alumnos que han quedado

- sujetos a ese protocolo, dando respuestas a las consultas específicas que contiene la petición adjunta. (723 al 6444).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Vigencia y aplicación en la Región de Valparaíso de la resolución exenta Nº 302, de 29 de abril último, y de la resolución exenta Nº 367, de 8 de junio de 2022, ambas de la Superintendencia de Educación, indicando el número de brotes de Covid, establecimientos y alumnos que han quedado sujetos a ese protocolo, dando respuestas a las consultas específicas que contiene la petición adjunta. (723 al 6448).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de estudiantes sancionados conforme al procedimiento establecido en la ley Nº 21.128, conocida popularmente como "Ley de Aula Segura", señalando las medidas disciplinarias que se han decretado al efecto en los recintos educacionales de las comunas que integran el distrito electoral Nº 20 de la Región del Biobío. (735 al 8161).
- Diputado Giordano, don Andrés. Retraso y falta de pago de la bonificación por retiro voluntario de las trabajadoras y trabajadores asistentes de la educación del país, en virtud de los antecedentes que se exponen en la petición adjunta. (737 al 5699).
- Diputado Romero, don Agustín. Medidas que se adoptarán para solucionar los problemas de infraestructura y capacidad de matrículas que presentan los establecimientos educacionales Liceo Bicentenario Batuco y Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes, de la comuna de Lampa. (739 al 6689).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Monto y las formas de subvención para establecimientos particulares subvencionados del sector rural de la Región de La Araucanía y las medidas mitigadoras dispuestas para enfrentar el actual contexto de alzas en los precios de insumos, alimentación y combustible, considerando que estas escuelas ya presentan dificultades para funcionar con el limitado aporte que hoy, según ellos, reciben. (740 al 9034).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Monto y las formas de subvención para establecimientos particulares subvencionados del sector rural de la Región de La Araucanía y las medidas mitigadoras dispuestas para enfrentar el actual contexto de alzas en los precios de insumos, alimentación y combustible, considerando que estas escuelas ya presentan dificultades para funcionar, con el limitado aporte que hoy, según ellos reciben. (740 al 9036).
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado De la Carrera, don Gonzalo: Diputado Irarrázaval, don Juan: Diputado Jürgensen, don Harry: Diputado Ojeda, don Mauricio: Diputado Sánchez, don Luis: Diputado Schubert, don Stephan. Se sirva tener presente la preocupación que manifiestan por el uso de lenguaje inclusivo por parte de la Subsecretaría de la Niñez, el Subsecretario de Salud Pública y otras autoridades y órganos de la Administración del Estado y considerar evitar el uso de expresiones que "desdoblan" el lenguaje, estropeando la economía del idioma y causan confusiones en la formación intelectual y psicológica de los niños y adolescentes, en los términos que plantean. (741 al 4138).
- Diputada Mix, doña Claudia. Informe el estado de tramitación del Convenio de Administración Delegada 2022, que debe ser suscrito por la Fundación Integra y las entidades no gubernamentales que administran establecimientos de educación parvularia para niños y niñas en situación de pobreza o vulnerabilidad social,

- refiriéndose en especial al caso de los jardines infantiles que pertenecen a la Fundación Sagrada Familia e indicando las medidas que se adoptarán para agilizar la entrega de los recursos que correspondan. (742 al 548).
- Diputado Leal, don Henry. Medidas que se adoptarán para solucionar el problema de calefacción que afecta a la Escuela Municipal Los Perales, de la comuna de Gorbea, disponiendo al efecto una fiscalización. (745 al 5748).
- Diputada Schneider, doña Emilia; Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de disponer una investigación en el Liceo La Asunción, de Talcahuano, a fin de verificar denuncias de abuso sexual y el actuar del establecimiento al respecto, determinando de si verdaderamente se cumplieron los protocolos de forma adecuada e indicando las acciones tomadas y las eventuales sanciones aplicadas. Asimismo, estudie la pertinencia de un programa o plan dirigido a directores, directoras, docentes y asistentes de la educación para concientizar, profunda y sustancialmente, no sólo respecto a la normativa y protocolos vigentes, sino que también sobre los derechos de las y los estudiantes, a la diversidad, inclusión y respeto. (746 al 5253).
- Diputado Araya, don Cristián. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese ministerio, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (748 al 735).
- Diputada Morales, doña Carla. Situación de convivencia escolar al interior del Liceo Santa Cruz, Región de O'Higgins; los protocolos y coordinaciones respectivas
  para abordar eventuales intervenciones, remitiendo copia del Plan de Gestión de
  Convivencia Escolar del establecimiento educacional y de los demás antecedentes
  que requiere, en los términos que plantea. (749 al 1378).
- Diputada Morales, doña Carla. Situación de convivencia escolar al interior del Liceo Santa Cruz, Región de O'Higgins. Además, informe sobre los protocolos y coordinaciones respectivas para abordar eventuales intervenciones y remita copia del Plan de Gestión de Convivencia Escolar del establecimiento educacional y de los demás antecedentes que requiere, en los términos que plantea. (749 al 1379).
- Diputada Morales, doña Carla. Situación de convivencia escolar al interior del Liceo Santa Cruz, Región de O'Higgins. Además, informe sobre los protocolos y coordinaciones respectivas para abordar eventuales intervenciones y remita copia del Plan de Gestión de Convivencia Escolar del establecimiento educacional y de los demás antecedentes que requiere, en los términos que plantea. (749 al 1380).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Montos asignados y destinados a ser invertidos y gastados en los profesores, así como a las condiciones educacionales en relación con los materiales, accesorios e infraestructura para los años escolares 2018, 2019, 2020 y 2021, requiriendo los antecedentes al presidente de la Corporación Municipal de Desarrollo Social. (751 al 2670).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Montos asignados y destinados a ser invertidos en los docentes de la Región de Antofagasta, así como a las condiciones educacionales en relación a los materiales, accesorios e infraestructura para los años escolares 2018, 2019, 2020 y 2021. (751 al 2671).

- Diputado Meza, don José Carlos. Situaciones de violencia escolar ocurridas desde marzo de 2022 a la fecha, por región y comuna; la existencia de un protocolo de acción y protección frente al abuso sexual infantil en el Liceo Politécnico Andes Duoc UC y las medidas preventivas adoptadas por dicho establecimiento junto a los procedimientos investigativos internos y su estado de tramitación. Asimismo, remita un listado de los establecimientos educacionales, de educación parvularia, prescolar, básica, media y universitaria que cuenten con un protocolo de acción frente al abuso sexual infantil, señalando, además, la cantidad de establecimientos educacionales que no lo tienen incorporado, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (752 al 388).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Proceso de concesión de los servicios de alimentación en la escuela E-26, de la comuna de San Pedro de Atacama, y el valor del menú por alumno, la individualización de la empresa concesionada, los términos del contrato y las labores de fiscalización que ha efectuado la Junaeb en el establecimiento desde 2018, Asimismo, indique las fiscalizaciones que se encuentran proyectadas durante 2022, remitiendo el calendario correspondiente y el detalle de los alimentos (minuta anual) entregados a la comunidad educativa, con su información de aporte nutricional, según nivel educativo para estos efectos. (753 al 1000).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Reitera el oficio Nº 1000, de esta Corporación, de fecha 10 de abril del año 2022. (753 al 7391).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Homologabilidad del título de técnico profesional en administración de empresa, otorgado por el Instituto Profesional DUOC, con un título profesional en los términos expresados en el Convenio de Reconocimiento Mutuo de Títulos Profesionales y Grados Académicos de Educación Superior entre la República de Chile y la República de Ecuador, en los términos que requiere. (760 al 11617).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de murales de connotación política al interior de la Escuela Luis Cruz Martínez, ubicada en Avenida Manuel Antonio Matta, 1260, Quilicura. (761 al 9818).
- Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de dar celeridad al proceso de dictación del decreto que fija el parámetro remuneracional y el porcentaje de la asignación para trabajadoras/es de establecimientos de educación parvularia financiados por la Junta Nacional de Jardínes Infantiles vía transferencia de fondos, establecida en la ley N° 20.905, a fin que se publique durante el presente mes y se pague en el siguiente. (764 al 13533).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Medidas que ese ministerio y la subsecretaría de Educación pueden adoptar conducentes a dar término al proceso de postulación al título de abogado de la señorita Karin Fabiola Véliz Osorio, egresada de la carrera de Derecho de la Universidad del Mar, la que al día de hoy tiene revocado su reconocimiento oficial. (765 al 9965).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Situación que afecta a la señorita Karin Fabiola Véliz Osorio, quién denuncia que no ha podido efectuar su juramento como abogado ante la Excma. Corte Suprema, toda vez que se exigiría un documento de la extinta Universidad del Mar, del cual no se haya en posesión la denunciante. En virtud de lo anterior, sírvase señalar quién tiene la responsabilidad legal de conser-

- var los documentos de la Universidad del Mar y dónde se encuentran éstos hoy en día, ya sea física o digitalmente. (765 al 11430).
- Diputada Pizarro, doña Lorena. Situación de la señora Karin Fabiola Véliz Osorio, en cuanto se habrían infringido sus derechos fundamentales por parte de la Excelentísima Corte Suprema, mediante la resolución fecha 28 de agosto de 2017, rechazó la solicitud de juramento para acceder al título de abogada, todo ello según se detalla en la petición adjunta. (765 al 11510).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Situación que afecta a la ciudadana Karina Véliz Osorio, quien realizó la convalidación de sus estudios de Derecho en la Universidad de Atacama sin poder jurar como abogada en la Excma. Corte Suprema por faltar un certificado, indicando si ese ministerio podría abordar esta problemática a fin de otorgar una solución a la interesada. (765 al 11543).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Medidas que pueden adoptarse para dar una solución a la situación académica que presenta la exestudiante Karin Véliz Osorio, quien, no obstante haber cumplido todos los requisitos para obtener el título abogado, según se detalla en petición adjunta, no ha podido abrir expediente de titulación en la Corte Suprema, debido a problemas relacionados con el cierre de la Universidad del Mar. (765 al 12000).
- Diputada Musante, doña Camila. Informe las situaciones de maltrato hacia estudiantes que se habrían producido en las provincias de Melipilla, Maipo y Talagante, debido a la demora en la entrega y regularización de las tarjetas nacionales estudiantiles y el no reconocimiento de los certificados de alumno regular por parte de los choferes de locomoción colectiva. (766 al 1074).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (768 al 11503).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Motivos por cuales el menor de iniciales D. A. H., alumno de la Escuela Básica Particular Alfarero, de la comuna de Maipú, no fue seleccionado para acceder al beneficio de un set de herramientas de tecnología de la información y comunicación y las alternativas que existen para obtener la Beca TIC 2022, considerando su situación económica. Asimismo, indique el número de alumnos beneficiados con un computador a nivel nacional y regional durante el presente año, precisando los criterios de selección y quienes componen la comisión encargada de hacerlo. (769 al 8797).
- Diputado Barría, don Héctor. Posibilidad de hacerse cargo de la brecha de educación que afecta a los sectores rurales de Puerto Octay, Osorno, y alrededores, analizando la fórmula de habilitar provisoriamente algunos espacios comunitarios, como juntas de vecinos, iglesias evangélicas o católicas, postas o cualquier otro lugar donde sus vecinos puedan obtener su cuarto medio, por las consideraciones que expone. (770 al 3276).
- Diputado Camaño, don Felipe. Criterios utilizados para determinar la entrega de Becas Tecnologías de la Información y Comunicación, consistentes en *notebook* y conexión a internet durante un año, a aproximadamente a 116.000 beneficiarios, lo que significa una disminución de casi 35.000 becas en relación al año 2021. (771 al 8551).

- Diputado Vidal, don Pablo. Endeudamiento de las universidades por no devolución de becas no utilizadas, en los términos que requiere. (8496 al 18783). (8496 al 18783).
- Diputado Alinco, don René. Situación de la Universidad de Aysén, la cual se mantiene en toma, en el marco del caso de una estudiante víctima de violación, por parte del exdocente Néstor Ítalo Carrera; las malas decisiones y la falta de apoyo de las autoridades de dicho establecimiento educacional. (8535 al 82953).

#### Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Labbé, don Cristian. Costo mensual promedio que tienen las personas privadas de libertad en el régimen ordinario para el Estado, desglosando los ítems que constituyen dicho gasto. (5620 al 9864).
- Diputado Videla, don Sebastián. Estado de avance del centro penitenciario que se encuentra en construcción desde el año 2018 en la ciudad de Calama, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (5654 al 9083).

#### Ministerio de Defensa Nacional

 Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado actual de las listas de espera en todos los hospitales institucionales dependientes de las Fuerzas Armadas, en los términos que requiere. (2017-1 al 13498).

#### Ministerio de Salud

 Diputado Romero, don Agustín. Deuda que el Fondo Nacional de Salud mantiene con los prestadores de salud privados. Asimismo, indique los niveles de déficit que enfrentan las instituciones de salud previsional y los planes que se encuentra desarrollando ese ministerio para enfrentar la eventual insolvencia o quiebra de actores de la industria. (2742 al 14912).

#### Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Diputado Mirosevic, don Vlado. Disponibilidad de proyectos nuevos de compra o proyectos futuros con subsidio DS 1 y DS 49 en la Región de Arica y Parinacota, indicando la cantidad de beneficiarios que no han podido acceder a la compra de vivienda a pesar de poseer capacidad de ahorro y subsidio. (709 al 14241).

#### Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de gestionar un mejoramiento de la conectividad digital del sector de Quidico, en la comuna de Tirúa. (13713 al 11397).

#### Subsecretarías

- Diputado Alinco, don René. Acciones tomadas ante denuncia, de carácter grave e impresentables en prensa local de la Región de Aysén, que informa que el jefe de gabinete de la seremi de Desarrollo Social fue denunciado por maltrato laboral, por agresiones físicas y verbales, las que habría propinado a otro funcionario. (19713 al 12635).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (2057 al 11482).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (2525 al 11468).

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Datos estadísticos de delitos cometidos durante el año 2022 a nivel nacional, desglosando la información por tipo de ilícito cometido. (2545 al 11429).
- Diputado Soto, don Leonardo. Exclusión del señor Francisco Javier Kugger, domiciliado en Sur N° 4780, localidad de Linderos, comuna de Buin, del proyecto de alcantarillado y agua potable rural gestionado por el municipio y financiado por esa subsecretaría, arbitrando las medidas que permitan su incorporación, por las consideraciones que expone. (3898 al 10830).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Estado actual del convenio de pago suscrito por esa subsecretaría con la Corporación Municipal de Desarrollo de Tiltil, para pagar parte de la deuda de cotizaciones previsionales a los docentes y asistentes de la educación de dicha entidad privada, informando si se continuará con los pagos de tal convenio, sus plazos y condiciones. (700 al 378).

#### Subsecretaría de Educación

 Proyecto de Resolución N° 95. Solicita a S. E. el Presidente de la República la implementación de una estrategia nacional de salud mental en establecimientos educacionales. (721).

#### Gobernación Provincial

- Diputado Mellado, don Miguel; Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Schalper, don Diego. Actividades gubernamentales y ministeriales efectuadas desde el 1 de julio a la fecha en que haya participado, indicando las que implicaron el desplazamiento en cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con el detalle que requieren. (540 al 12029).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Fecha en que se inaugurarán los albergues para la gente en situación de calle en Chiloé. (542 al 7637).
- Diputado Mellado, don Miguel; Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Schalper, don Diego. Actividades gubernamentales y ministeriales efectuadas desde el 1 de julio a la fecha en que haya participado, indicando las que implicaron el desplazamiento en cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con el detalle que requieren. (756 al 12038).

#### **Servicios**

- Diputado Undurraga, don Alberto. Posibilidad de emitir un pronunciamiento acerca del sentido y alcance de la ley N° 21.342, precisando si la mencionada norma es aplicable a los profesionales y a los auxiliares de la educación respecto de las labores administrativas y horas no lectivas. (1737 al 8206).
- Diputada Serrano, doña Daniela. Existencia de irregularidades en el cumplimiento del otorgamiento del beneficio de sala cuna a las trabajadoras de la Corporación Municipal de La Florida y la posibilidad de disponer una fiscalización a fin de verificarlas. (1749 al 11320).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Bono de 450 mil pesos que se entregará a los artistas y trabajadores del sector cultural, dentro del Plan Recuperación Inclusiva "Chile Apoya", remitiendo los antecedentes que solicita, dentro de la esfera de sus atribuciones. (2468 al 10005).
- Diputado Leal, don Henry. Medidas que se adoptarán para efectuar reparaciones urgentes en la ruta Villarrica, Pucón, Curarrehue, Freire, vía principal de la Región de La Araucanía. (335 al 11640).

#### Varios

- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (1006 al 12500).
- Diputado Araya, don Cristián. Proyectos de inversión que se encuentran en ejecución durante 2022, dando cuenta de su estado de avance, presupuesto asignados, multas cursadas a las empresas o compañías que las ejecutan, fechas o plazos de entrega. Asimismo, indique los beneficiarios y montos de subvenciones o aportes financieros realizados a entidades privadas o públicas, en los términos que requiere. Finalmente, indique las transferencias corrientes recibidas de otros organismos públicos con los antecedentes que menciona. (1027 al 10500).
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (1091 al 9496).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (1498 al 11831).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (1816 al 12396).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Número de convenios marcos, licitaciones o tratos directos que se han efectuado con prestadores de camiones aljibes en esa comuna y cualquier otra compra referida a agua potable, individualizando a las personas o empresas contratadas, los montos totales pagados por año desde 2019 a la fecha, desagregando la información por empresa, acompañando los respectivos certificados de disponibilidad presupuestaria que respalden dichas compras y certificados que den por cumplidas las prestaciones contratadas, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas beneficiadas, acompañando la

- nómina respectiva y las fechas en que se realizaron las respectivas entregas de agua. (2087 al 2190).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que afecta a alrededor de 50 familias que habitan en el sector Los Laureles, en la comuna de Longaví, las que, por no contar con energía de red eléctrica, deben extraerla de generadores, que conectan esporádicamente dado su alto consumo de bencina. Considerando que están a unos 1.300 metros del último poste eléctrico, sírvase arbitrar las medidas que permitan otórgales una solución. (2418 al 13931).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Viajes que ha realizado al extranjero en su calidad de gobernador, los consejeros y funcionarios del gobierno regional, de cualquier dependencia, durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022. (2781 al 13898).
- Diputado Araya, don Cristián. Antecedentes que requiere sobre el proceso de licitación, contratación y ejecución de contratos para el servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios en su comuna. (2924/2022 al 10420).
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de entregar en comodato a la Escuela Naciones Unidas, del sector Playa Ancha, un terreno que es colindante con el objeto de limpiarlo y hacerlo utilizable por los niños. (398 al 6179).
- Diputado Ramírez, don Matías. Acciones, acompañamientos y orientaciones entregadas a la directora del Instituto del Mar Almirante Carlos Condell, de Iquique, a propósito de los hechos de violencia gravísimos ocurridos durante la semana del 9 al 13 de mayo en dicho establecimiento educacional. (701 al 3390).
- Diputado Ramírez, don Matías. Acciones, acompañamientos y orientaciones entregadas a la directora del Instituto del Mar Almirante Carlos Condell, de Iquique, a propósito de los hechos de violencia gravísimos ocurridos durante la semana del 9 al 13 de mayo en dicho establecimiento educacional. (701 al 3391).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Lineamientos y actos de fiscalización que mantiene la Superintendencia de Educación respecto de la exigencia legal que recae sobre los establecimientos educacionales en el ámbito de protocolo de convivencia escolar, *bulling* y acoso sexual. (703 al 4689). (703 al 4689).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Vigencia y aplicación, en la Región de Valparaíso, de la resolución exenta Nº 302, de 29 de abril último, y de la Resolución Exenta Nº 367, de 8 de junio de 2022, ambas de la Superintendencia de Educación, indicando el número de brotes de covid, establecimientos y alumnos que han quedado sujetos a ese protocolo, dando respuestas a las consultas específicas que contiene la petición adjunta. (723 al 6445).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Número total de denuncias realizadas durante el curso de 2022 asociadas a hechos de violencia al interior de establecimientos educacionales, precisando la cantidad en los que haya sido necesaria la intervención de Carabineros de Chile o Policía de Investigaciones. Asimismo, indique el total de denuncias, fiscalizaciones o procedimientos sancionatorios llevados a cabo con ocasión de la aplicación de la ley N° 21.128. (731 al 8189).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Estado de la denuncia realizada con fecha 31 de mayo de 2022 por los hechos ocurridos el 23 de mayo de 2022 en el establecimiento Centro Integral Linda Correa, dónde un menor de 8 años, autista no verbal nivel 3, habría salido del recinto, cayendo a aguas grises del estero de Quilpué. (733 al 6779).

- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado de la denuncia realizada con fecha 31 de mayo de 2022 por los hechos ocurridos el 23 de mayo de 2022 en el establecimiento Centro Integral Linda Correa, dónde un menor de 8 años, autista no verbal nivel 3, habría salido del recinto, cayendo a aguas grises del estero de Quilpué. (733 al 6780).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Denuncias que han realizado los apoderados del Colegio Juan Pablo Duarte, de Providencia, respecto de las malas condiciones de la infraestructura del establecimiento, según se detalla en la petición, indicando las medidas que se adoptarán para solucionarlas. (734 al 3368).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Informe sobre los hallazgos e irregularidades que ha detectado la dirección regional de la Superintendencia de Educación en Atacama, con ocasión de las fiscalizaciones realizadas a distintos establecimientos en el proceso de traspaso al Servicio Local de Educación, dando respuesta en los términos que requiere. (743 al 81477).
- Diputado Araya, don Cristián. Estado de la implementación en su comuna de la ley N° 21.409, que establece un descanso reparatorio para las trabajadoras y trabajadores de la salud que indica, en reconocimiento a la labor que han desempeñado durante la pandemia por covid-19. (750 al 10017).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de abrir un procedimiento de fiscalización y/o sumario administrativo o acelerar los procedimientos que se encuentren vigentes, si fuese el caso, para cumplir con el mandato legal de resguardar el cumplimiento de la normativa educacional a través de la gestión de denuncias, la fiscalización y la instrucción de procedimientos administrativos ante los hechos denunciados por alumnos del Liceo Roberto Humeres, de la comuna de San Felipe. (759 al 9983).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Cantidad de proyectos de condominios sociales ingresados a la fecha, el número afectado por el artículo 70, de la ley N° 21.442, y cuántos de ellos deberán ser divididos en dos o más para su realización. Asimismo, indique la cantidad de proyectos ingresados que implican cambio del uso de suelo para ser ejecutados, junto con el tiempo de demora que implica dicho acto administrativo por parte del Estado. (762 al 12684).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas que se adoptarán para el control de plagas existentes en el Colegio Betel, de la comuna de Antofagasta. (763 al 7385).
- Diputado Soto, don Leonardo. Exclusión del señor Francisco Javier Kugger, domiciliado en Sur Nº 4780, localidad de Linderos en la comuna de Buin, del proyecto de alcantarillado y agua potable rural gestionado por el municipio y financiado por esa subsecretaría, arbitrando las medidas que permitan su incorporación, por las consideraciones que expone. (769 al 10829).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Posibilidad de adoptar las medidas que correspondan, dentro del ámbito de su competencia, para terminar con la evidente vulneración de derechos que afecta a los estudiantes de localidad de El Salado, quienes deben trasladarse a la comuna de Diego de Almagro, a un establecimiento educacional dependiente del Servicio Local de Educación Pública de Atacama, con problemas permanentes de desplazamiento, considerando gestionar las soluciones que propone, en los términos que requiere. (940 al 3982).

# XII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Winter, don Gonzalo. Posible caso de vulneración de derechos de persona mayor, quien habría manifestado incomodidad con el trato del personal de la residencia para el adulto mayor Vida Bella, ubicada en la comuna de Ñuñoa, en los términos que requiere. (17910 de 07/10/2022). A Servicio Nacional del Adulto Mayor de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de adoptar medidas urgentes con miras de habilitar máquina de resonancia magnética nuclear del Hospital Regional de Copiapó San José del Carmen, en los términos que requiere. (17911 de 07/10/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de adoptar medidas urgentes con miras de habilitar máquina de resonancia magnética nuclear del Hospital Regional de Copiapó San José del Carmen, en los términos que requiere. (17912 de 07/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Atacama.
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de adoptar medidas urgentes con miras de habilitar máquina de resonancia magnética nuclear del Hospital Regional de Copiapó San José del Carmen, en los términos que requiere. (17913 de 07/10/2022). A Servicio de Salud Atacama.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Asignación y beneficiarios del proyecto de extensión de red de agua potable y alcantarillado de aguas servidas sector El Esfuerzo, calles 2, 3 y 6, habida consideración de que existe una vivienda que se encuentra ubicada en dichas calles y no fue contemplada en el proyecto, en los términos que requiere. (17914 de 07/10/2022). A Contraloría General de la República.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Asignación y beneficiarios del proyecto de extensión de red de agua potable y alcantarillado de aguas servidas sector El Esfuerzo, calles 2, 3 y 6, habida consideración de que existe una vivienda que se encuentra ubicada en dichas calles y no fue contemplada en el proyecto, en los términos que requiere. (17915 de 07/10/2022). A Municipalidad de Pelluhue.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (17916 de 07/10/2022). A Municipalidad de Colina.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (17917 de 07/10/2022). A Municipalidad de Lampa.

- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (17918 de 07/10/2022). A Municipalidad de Tiltil.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (17919 de 07/10/2022). A Municipalidad de Pirque.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (17920 de 07/10/2022). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (17921 de 07/10/2022). A Municipalidad de San José de Maipo.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (17922 de 07/10/2022). A Municipalidad de Buin.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (17923 de 07/10/2022). A Municipalidad de Calera de Tango.

- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (17924 de 07/10/2022). A Municipalidad de Paine.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (17925 de 07/10/2022). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (17926 de 07/10/2022). A Municipalidad de Alhué.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (17927 de 07/10/2022). A Municipalidad de María Pinto.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (17928 de 07/10/2022). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos

- procesos durante el presente año. (17929 de 07/10/2022). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (17930 de 07/10/2022). A Municipalidad de San Pedro.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (17931 de 07/10/2022). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (17932 de 07/10/2022). A Municipalidad de Cerro Navia.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (17933 de 07/10/2022). A Municipalidad de Conchalí.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (17934 de 07/10/2022). A Concejo Municipal de El Bosque.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale

- todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (17935 de 07/10/2022). A Municipalidad de Estación Central.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (17936 de 07/10/2022). A Municipalidad de Huechuraba.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (17937 de 07/10/2022). A Municipalidad de Independencia.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (17938 de 07/10/2022). A Municipalidad de La Granja.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (17939 de 07/10/2022). A Municipalidad de La Cisterna.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (17940 de 07/10/2022). A Municipalidad de La Florida.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimien-

tos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (17941 de 07/10/2022). A Municipalidad de La Pintana.

- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (17942 de 07/10/2022). A Municipalidad de La Reina.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (17943 de 07/10/2022). A Municipalidad de Las Condes.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (17944 de 07/10/2022). A Municipalidad de Lo Barnechea.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (17945 de 07/10/2022). A Municipalidad de Lo Espejo.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (17946 de 07/10/2022). A Municipalidad de Lo Prado.

- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (17947 de 07/10/2022). A Municipalidad de Macul.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (17948 de 07/10/2022). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (17949 de 07/10/2022). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (17950 de 07/10/2022). A Concejo Municipal de Pedro Aguirre Cerda.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (17951 de 07/10/2022). A Municipalidad de Peñalolén.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos

- procesos durante el presente año. (17952 de 07/10/2022). A Municipalidad de Providencia.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (17953 de 07/10/2022). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (17954 de 07/10/2022). A Municipalidad de Quilicura.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (17955 de 07/10/2022). A Municipalidad de Quinta Normal.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (17956 de 07/10/2022). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (17957 de 07/10/2022). A Municipalidad de Renca.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale

- todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (17958 de 07/10/2022). A Municipalidad de San Miguel.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (17959 de 07/10/2022). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (17960 de 07/10/2022). A Municipalidad de San Ramón.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (17961 de 07/10/2022). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (17962 de 07/10/2022). A Municipalidad de Vitacura.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (17963 de 07/10/2022). A Municipalidad de El Monte.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimien-

tos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (17964 de 07/10/2022). A Municipalidad de Isla de Maipo.

- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (17965 de 07/10/2022). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (17966 de 07/10/2022). A Municipalidad de Peñaflor.
- Diputado Romero, don Agustín. Porcentaje de ejecución presupuestaria en infraestructura hospitalaria en lo que va del año a septiembre de 2022 en el territorio de su jurisdicción. (17967 de 07/10/2022). A Servicio de Salud Antofagasta.
- Diputado Romero, don Agustín. Porcentaje de ejecución presupuestaria en infraestructura hospitalaria en lo que va del año a septiembre de 2022 en el territorio de su jurisdicción. (17968 de 07/10/2022). A Servicio de Salud Araucanía Norte.
- Diputado Romero, don Agustín. Porcentaje de ejecución presupuestaria en infraestructura hospitalaria en lo que va del año a septiembre de 2022 en el territorio de su jurisdicción. (17969 de 07/10/2022). A Servicio de Salud Arauco.
- Diputado Romero, don Agustín. Porcentaje de ejecución presupuestaria en infraestructura hospitalaria en lo que va del año a septiembre de 2022 en el territorio de su jurisdicción. (17970 de 07/10/2022). A Servicio de Salud Atacama.
- Diputado Romero, don Agustín. Porcentaje de ejecución presupuestaria en infraestructura hospitalaria en lo que va del año a septiembre de 2022 en el territorio de su jurisdicción. (17971 de 07/10/2022). A Servicio de Salud Aysén.
- Diputado Romero, don Agustín. Porcentaje de ejecución presupuestaria en infraestructura hospitalaria en lo que va del año a septiembre de 2022 en el territorio de su jurisdicción. (17972 de 07/10/2022). A Servicio de Salud Biobío.
- Diputado Romero, don Agustín. Porcentaje de ejecución presupuestaria en infraestructura hospitalaria en lo que va del año a septiembre de 2022 en el territorio de su jurisdicción. (17973 de 07/10/2022). A Servicio de Salud Concepción.
- Diputado Romero, don Agustín. Porcentaje de ejecución presupuestaria en infraestructura hospitalaria en lo que va del año a septiembre de 2022 en el territorio de su jurisdicción. (17974 de 07/10/2022). A Servicio de Salud Coquimbo.

- Diputado Romero, don Agustín. Porcentaje de ejecución presupuestaria en infraestructura hospitalaria en lo que va del año a septiembre de 2022 en el territorio de su jurisdicción. (17975 de 07/10/2022). A Servicio de Salud Iquique.
- Diputado Romero, don Agustín. Porcentaje de ejecución presupuestaria en infraestructura hospitalaria en lo que va del año a septiembre de 2022 en el territorio de su jurisdicción. (17976 de 07/10/2022). A Servicio de Salud Magallanes.
- Diputado Romero, don Agustín. Porcentaje de ejecución presupuestaria en infraestructura hospitalaria en lo que va del año a septiembre de 2022 en el territorio de su jurisdicción. (17977 de 07/10/2022). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Romero, don Agustín. Porcentaje de ejecución presupuestaria en infraestructura hospitalaria en lo que va del año a septiembre de 2022 en el territorio de su jurisdicción. (17978 de 07/10/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Norte.
- Diputado Romero, don Agustín. Porcentaje de ejecución presupuestaria en infraestructura hospitalaria en lo que va del año a septiembre de 2022 en el territorio de su jurisdicción. (17979 de 07/10/2022). A Servicio de Salud O'Higgins.
- Diputado Romero, don Agustín. Porcentaje de ejecución presupuestaria en infraestructura hospitalaria en lo que va del año a septiembre de 2022 en el territorio de su jurisdicción. (17980 de 07/10/2022). A Servicio de Salud Talcahuano.
- Diputado Romero, don Agustín. Porcentaje de ejecución presupuestaria en infraestructura hospitalaria en lo que va del año a septiembre de 2022 en el territorio de su jurisdicción. (17981 de 07/10/2022). A Servicio de Salud Valdivia.
- Diputado Romero, don Agustín. Porcentaje de ejecución presupuestaria en infraestructura hospitalaria en lo que va del año a septiembre de 2022 en el territorio de su jurisdicción. (17982 de 07/10/2022). A Servicio de Salud Viña del Mar-Ouillota.
- Diputado Romero, don Agustín. Porcentaje de ejecución presupuestaria en infraestructura hospitalaria en lo que va del año a septiembre de 2022 en el territorio de su jurisdicción. (17983 de 07/10/2022). A Servicio de Salud Aconcagua.
- Diputado Romero, don Agustín. Porcentaje de ejecución presupuestaria en infraestructura hospitalaria en lo que va del año a septiembre de 2022 en el territorio de su jurisdicción. (17988 de 07/10/2022). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputado Romero, don Agustín. Porcentaje de ejecución presupuestaria en infraestructura hospitalaria en lo que va del año a septiembre de 2022 en el territorio de su jurisdicción. (17989 de 07/10/2022). A Servicio de Salud Chiloé.
- Diputado Romero, don Agustín. Porcentaje de ejecución presupuestaria en infraestructura hospitalaria en lo que va del año a septiembre de 2022 en el territorio de su jurisdicción. (17990 de 07/10/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente.
- Diputado Romero, don Agustín. Porcentaje de ejecución presupuestaria en infraestructura hospitalaria en lo que va del año a septiembre de 2022 en el territorio de su jurisdicción. (17991 de 07/10/2022). A Servicio de Salud Osorno.
- Diputado Romero, don Agustín. Porcentaje de ejecución presupuestaria en infraestructura hospitalaria en lo que va del año a septiembre de 2022 en el territorio de su jurisdicción. (17993 de 07/10/2022). A Servicio de Salud Reloncaví.

- Diputado Romero, don Agustín. Porcentaje de ejecución presupuestaria en infraestructura hospitalaria en lo que va del año a septiembre de 2022 en el territorio de su jurisdicción. (17994 de 07/10/2022). A Servicio de Salud Araucanía Sur.
- Diputado Romero, don Agustín. Posibilidad de fiscalizar y solicitar a la empresa ENEL Distribución Chile que informe a vuestra institución el estado del servicio general de electricidad que entrega en el sector de la población "Patrona de Chile", de la comuna de Maipú, para verificar la calidad de los servicios que se prestan a los usuarios. (17999 de 11/10/2022). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Romero, don Agustín. Razón del cese de la entrega domiciliaria de leche del Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (Pacam) y de los medicamentos correspondientes, los actos administrativos que le pusieron término y el plan comunal y/o estrategia diseñada para poder distribuir y entregar medicamentos y alimentación complementaria a los adultos mayores de la comuna. (18000 de 11/10/2022). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Romero, don Leonidas. Venta de terrenos o fosas en el cementerio de la comuna de Lota, estando algunas de estas ocupadas. (18001 de 11/10/2022). A Municipalidad de Lota.
- Diputado Romero, don Leonidas. Existencia de algún sumario sanitario o alguna investigación respecto de la venta de terrenos o fosas en el cementerio de la comuna de Lota, estando algunas ocupadas. (18002 de 11/10/2022). A Servicio de Salud Concepción.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Obras de mitigación dispuestas por la instalación de torres de alta tensión eléctrica que conectan el sector de Lo Aguirre con la Central Hidroeléctrica Rapel y que se encuentran ubicados muy cerca de viviendas habitacionales, lugares poblados y en hábitat de flora y fauna endémica de la zona central en la comuna de Melipilla. Asimismo, refiérase a las situaciones acontecidas en el sector Los Valles y en la zona de Culiprán, de la misma comuna, como consecuencia de los mismos trabajos. (18003 de 11/10/2022). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Obras de mitigación dispuestas ante la instalación de torres de alta tensión del proyecto "Nueva Línea 2x220 Nueva Alto Melipilla-Nueva Casablanca-La Pólvora-Agua Santa", por la construcción de la subestación eléctrica Nueva Casablanca y su conexión con las subestaciones que se encuentran en Nueva Alto Melipilla, Casablanca, Agua Santa y con La Pólvora y respecto de los trabajos para un enlace en doble circuito de 672 metros para conectar las subestaciones de Nueva Casablanca con la subestación Casablanca. (18004 de 11/10/2022). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Obras de mitigación en lo que ha sido la instalación de torres de alta tensión del proyecto denominado "Nueva Línea 2x110 kV Alto Melipilla-Bajo Melipilla, Tendido del Primer Circuito", ubicado en el sector El Bajo y cerro El Sombrero, ambos de la comuna de Melipilla. (18005 de 11/10/2022). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Medidas de prevención del delito que se han implementado en la provincia de Chiloé para evitar el aumento de la tasa delictual y la forma en que se están ejecutando las políticas gubernamentales en materia de

- seguridad en la isla. Asimismo, indique si existe algún plan especial para tratar esta materia dado el aumento exponencial de los delitos, en los términos que plantea. (18006 de 11/10/2022). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Bórquez, don Fernando. General jefe de la X Zona de Carabineros de Chile informe sobre las medidas de prevención del delito que se han implementado en la provincia de Chiloé para evitar el aumento de la tasa delictual y la forma en que se están ejecutando las políticas gubernamentales en materia de seguridad en la isla. Asimismo, indique si existe algún plan especial para tratar esta materia dado el aumento exponencial de los delitos, en los términos que plantea. (18007 de 11/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Medidas de prevención del delito que se han implementado en la provincia de Chiloé para evitar el aumento de la tasa delictual y la forma en que se están ejecutando las políticas gubernamentales en materia de seguridad en la isla. Asimismo, indique si existe algún plan especial para tratar esta materia dado el aumento exponencial de los delitos, en los términos que plantea. (18008 de 11/10/2022). A Gobernación Provincial de Chiloé.
- Diputado Donoso, don Felipe. Sectores de la comuna de Castro más afectados por la delincuencia, señalando el número de hechos delictivos registrados durante el año en curso y las medidas de prevención que se implementarán en los sectores de Galvarino Riveros y Pedro Montt para evitar que sigan sucediendo hechos delictuales y así educir la sensación de inseguridad que están viviendo los vecinos. (18009 de 11/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Sectores de la comuna de Castro más afectados por la delincuencia, señalando el número de hechos delictivos registrados durante el año en curso y las medidas de prevención que se implementarán en los sectores de Galvarino Riveros y Pedro Montt para evitar que sigan sucediendo hechos delictuales y reducir la sensación de inseguridad que están viviendo los vecinos. (18010 de 11/10/2022). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Sectores de la comuna de Castro más afectados por la delincuencia, señalando el número de hechos delictivos registrados durante el año en curso y las medidas de prevención que se implementarán en los sectores de Galvarino Riveros y Pedro Montt para evitar que sigan sucediendo hechos delictuales y reducir la sensación de inseguridad que están viviendo los vecinos. (18011 de 11/10/2022). A Gobernación Provincial de Chiloé.
- Diputado Bórquez, don Fernando. General jefe de la X Zona de Carabineros de Chile informe sobre los sectores de la comuna de Castro más afectados por la delincuencia, señalando el número de hechos delictivos registrados durante el año en curso y las medidas de prevención que se implementarán en los sectores de Galvarino Riveros y Pedro Montt para evitar que sigan sucediendo hechos delictuales y reducir la sensación de inseguridad que están viviendo los vecinos. (18012 de 11/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Estado de la solicitud que se encuentra encaminada a convertir a Punta de Tralca, de la comuna El Quisco, en Santuario de la Naturaleza, con la finalidad de proteger el ecosistema y la fauna autóctona del lugar. (18014 de 11/10/2022). A Consejo de Monumentos Nacionales.

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Razones del rechazo de las licencias médicas de la señorita Jocelyn del Carmen Tejada Olivares, en los términos que requiere. (18015 de 11/10/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Factibilidad de que la Secretaría Regional Ministerial de la Región de Atacama cuente con abogados especializados en Derechos Humanos, con la finalidad de hacerse cargo de dichas materias. (18016 de 11/10/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Estado de la planta minera de procesamiento de Illapel, como asimismo el listado de las plantas de toda la zona centro y norte del país, con su correspondiente porcentaje relacionado con el tipo de ley de pago. (18017 de 11/10/2022). A Ministerio de Minería.
- Diputada Bravo, doña Marta. Acciones que ha desplegado ese municipio respecto del caso de agresiones provocadas por una educadora de párvulos contra una menor preescolar de sexo femenino en el Jardín Infantil Ríos del Sur 2. (18018 de 11/10/2022). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Cantidad de recursos destinados al municipio de Chillán Viejo para la limpieza de pozos y zanjas de la comuna, habida consideración de que los recursos fueron confirmados el presente año por la autoridad regional y que actualmente se señala que no existe presupuesto. (18019 de 11/10/2022). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Estado de avance del proyecto de pavimentación correspondiente a las calles que se indican de la comuna de Constitución, en los términos que requiere. (18020 de 11/10/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Maule.
- Diputada Morales, doña Javiera. Ejecución de los recursos provenientes de la ley Nº 18.392, también llamada "Ley Navarino", en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena. (18021 de 11/10/2022). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Ramírez, don Matías. Fiscalizaciones, multas aplicadas y su estado de pago a la empresa Sacyr Concesiones Chile S.A por incumplimientos reiterados, indicando si se ha si se ha evaluado poner término a dicha concesión ante los incumplimientos reiterados. (18022 de 11/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Tarapacá.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Apertura de un procedimiento administrativo sancionatorio contra Minera Los Pelambres, por incumplimiento de la RCA 16/2016, proyecto INCO, Expediente D099, que contiene hechos de tal gravedad que ameritarían una sanción, refiriéndose al plan de cumplimiento, en los términos que requiere. (18023 de 11/10/2022). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Giordano, don Andrés; Diputado Undurraga, don Alberto. Aplicación de la resolución exenta Nº 686, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, de 9 de julio de 2022, especialmente respecto del registro de la jornada laboral, el cumplimiento y fiscalización del artículo 116 del Código del Trabajo, relativo al descanso mínimo de los trabajadores embarcados y la gente de mar, la utilización de dotaciones mínimas -únicamente utilizables para mover la embarcación de un lugar a otro- para labores de tipo comercial y la calidad de los víveres y el servicio de fonda asignada a las tripulaciones. (18024 de 11/10/2022). A Dirección del Trabajo.

- Diputado Giordano, don Andrés; Diputado Undurraga, don Alberto. Aplicación de la Resolución Exenta N° 686 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social de 9 de julio de 2022, especialmente respecto del registro de la jornada laboral; el cumplimiento y fiscalización del artículo 116 del Código del Trabajo, relativo al descanso mínimo de los trabajadores embarcados y la gente de mar, la utilización de dotaciones mínimas -únicamente utilizables para mover la embarcación de un lugar a otro- para labores de tipo comercial y la calidad de los víveres y el servicio de fonda asignada a las tripulaciones. (18025 de 11/10/2022). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Giordano, don Andrés; Diputado Undurraga, don Alberto. Aplicación de la resolución exenta N° 686, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, de 9 de julio de 2022, especialmente respecto del registro de la jornada laboral; el cumplimiento y fiscalización del artículo 116 del Código del Trabajo, relativo al descanso mínimo de los trabajadores embarcados y la gente de mar, la utilización de dotaciones mínimas -únicamente utilizables para mover la embarcación de un lugar a otro- para labores de tipo comercial y la calidad de los víveres y el servicio de fonda asignada a las tripulaciones. (18026 de 11/10/2022). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Giordano, don Andrés; Diputado Undurraga, don Alberto. Aplicación de la resolución exenta N° 686, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, de 9 de julio de 2022, especialmente respecto del registro de la jornada laboral; el cumplimiento y fiscalización del artículo 116 del Código del Trabajo, relativo al descanso mínimo de los trabajadores embarcados y la gente de mar, la utilización de dotaciones mínimas -únicamente utilizables para mover la embarcación de un lugar a otro- para labores de tipo comercial y la calidad de los víveres y el servicio de fonda asignada a las tripulaciones. (18027 de 11/10/2022). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Medina, doña Karen. Número de reclamos y denuncias recibidos contra la empresa Lechería Los Varones, del sector Aguas Blancas, Los Ángeles, en los últimos 2 años, en los términos que requiere. (18028 de 11/10/2022). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Factibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República, a fin que haga presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y aumentar las multas y períodos de suspensión de los emisores de licencias médicas, en los supuestos que establece la ley, Boletín N°14845-11. (18029 de 11/10/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Factibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República, a fin que haga presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y aumentar las multas y períodos de suspensión de los emisores de licencias médicas, en los supuestos que establece la ley, Boletín N°14845-11. (18030 de 11/10/2022). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Factibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República, a fin que haga presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos

- reguladores y fiscalizadores y aumentar las multas y períodos de suspensión de los emisores de licencias médicas, en los supuestos que establece la ley, Boletín N°14845-11. (18031 de 11/10/2022). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado de avance del sumario administrativo seguido en el Primer Juzgado de Policía Local de San Antonio contra la secretaria de dicho tribunal. (18032 de 11/10/2022). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputada Morales, doña Carla. Razones de la suspensión del servicio de transporte de pacientes con diálisis desde sus domicilios al centro de atención, habida consideración que dicha decisión ha afectado y vulnerado en su derecho a la salud a un gran número de pacientes renales, en los términos que requiere. (18034 de 11/10/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Morales, doña Carla. Razones de la suspensión del servicio de transporte de pacientes con diálisis desde sus domicilios al centro de atención, habida consideración que dicha decisión ha afectado y vulnerado en su derecho a la salud a un gran número de pacientes renales, en los términos que requiere. (18035 de 11/10/2022). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Razones de la suspensión del servicio de transporte de pacientes con diálisis desde sus domicilios al centro de atención, habida consideración que dicha decisión ha afectado y vulnerado en su derecho a la salud a un gran número de pacientes renales, en los términos que requiere. (18036 de 11/10/2022). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Morales, doña Carla. Razones de la suspensión del servicio de transporte de pacientes con diálisis desde sus domicilios al centro de atención, habida consideración que dicha decisión ha afectado y vulnerado en su derecho a la salud a un gran número de pacientes renales, en los términos que requiere. (18037 de 11/10/2022). A Superintendencia de Salud.
- Diputada Morales, doña Carla. Razones de la suspensión del servicio de transporte de pacientes con diálisis desde sus domicilios al centro de atención, habida consideración que dicha decisión ha afectado y vulnerado en su derecho a la salud a un gran número de pacientes renales, en los términos que requiere. (18038 de 11/10/2022). A Fondo Nacional de Salud.
- Diputada Morales, doña Carla. Razones de la suspensión del servicio de transporte de pacientes con diálisis desde sus domicilios al centro de atención, habida consideración que dicha decisión ha afectado y vulnerado en su derecho a la salud a un gran número de pacientes renales, en los términos que requiere. (18039 de 11/10/2022). A Municipalidad de Navidad.
- Diputada Morales, doña Carla. Razones de la suspensión del servicio de transporte de pacientes con diálisis desde sus domicilios al centro de atención, habida consideración que dicha decisión ha afectado y vulnerado en su derecho a la salud a un gran número de pacientes renales, en los términos que requiere. (18040 de 11/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Medidas que serán ejecutadas para brindar una solución eficaz que permita mejorar las condiciones de conectividad de los vecinos de la comuna de Canela, en la Región de Coquimbo. (18041 de 11/10/2022). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.

- Diputada Bello, doña María Francisca. Remita los antecedentes que requiere, relacionados con el Casino Enjoy Santiago, ubicado en la comuna de Rinconada de Los Andes, que obren en su poder. (18043 de 11/10/2022). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Remita los antecedentes que requiere, relacionados con el Casino Enjoy Santiago, ubicado en la comuna de Rinconada de Los Andes, que obren en su poder. (18044 de 11/10/2022). A Tesorería General de la República.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Remita los antecedentes que requiere, relacionados con el Casino Enjoy Santiago, ubicado en la comuna de Rinconada de Los Andes, que obren en su poder. (18045 de 11/10/2022). A Superintendencia de Casinos de Juego.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Remita los antecedentes que requiere, relacionados con el Casino Enjoy Santiago, ubicado en la comuna de Rinconada de Los Andes, que obren en su poder. (18046 de 11/10/2022). A Municipalidad de Rinconada.
- Diputada Tello, doña Carolina. Medidas adoptadas para subsanar las observaciones realizadas a la instalación eléctrica del Colegio Guillermo Cereceda, por parte de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (los plazos estimados para la solicitud de reconexión del servicio eléctrico); las medidas de contingencia adoptadas para asegurar los procesos escolares y la entrega de alimentación a la comunidad escolar, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (18047 de 11/10/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputado Barría, don Héctor. Alternativas que ese ministerio analiza para atender necesidades de las familias cuidadoras de personas en situación de discapacidad, con dependencia y neurodependencia de las comunas de las provincias de Osorno y Llanquihue, que no cuentan con la ejecución del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, a fin de que puedan disponer de dicho programa en 2023. (18048 de 11/10/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Medina, doña Karen. Fuentes en las que se apoya para señalar que prohibir el aborto no disminuye su práctica, especificando a qué países se refiere y en qué lapso de tiempo. Además, señale en qué cifras se basa para sostener que la prohibición del aborto pone en riesgo la vida de las mujeres, especificando si se refiere o no al caso chileno. (18049 de 11/10/2022). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputado Romero, don Agustín. Proyectos que se encuentran a la espera del informe del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), con los antecedentes que requiere.
   (18050 de 11/10/2022). A Servicio de Evaluación Ambiental.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita los informes trimestrales consolidados emitidos por el Consejo de Auditoría General de Gobierno (Caigg), relativos al cumplimiento del "Instructivo sobre buen uso de los recursos públicos", contenido en el Oficio Gab. Pres. Nº 4, de 25 de marzo de 2022, de S. E. el Presidente de la República. (18051 de 11/10/2022). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Ramírez, don Matías. Factibilidad de implementar nuevas medidas de seguridad vial en las carreteras que unen las comunas de Iquique con Alto Hospicio, debido a los riesgos que han percibido los habitantes y a la ocurrencia de

- múltiples accidentes de tránsito durante todas las épocas del año, en los términos que requiere. (18052 de 11/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Tarapacá.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas a adoptar para frenar la plaga del "gusano de la frutilla" en el país, habida consideración que esta plaga podría llegar a afectar y poner en peligro al 50% de la producción nacional de dicha fruta. (18054 de 11/10/2022). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas a adoptar para frenar la plaga del "gusano de la frutilla" en el país, habida consideración que esta plaga podría llegar a afectar y poner en peligro al 50% de la producción nacional de dicha fruta. (18055 de 11/10/2022). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas a adoptar para frenar la plaga del "gusano de la frutilla" en el país, habida consideración que esta plaga podría llegar a afectar y poner en peligro al 50% de la producción nacional de dicha fruta. (18056 de 11/10/2022). A Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado González, don Mauro. Volcamiento de una camioneta institucional en el sector de San Rafael, específicamente en el kilómetro 232 de la ruta 5 Sur, en la Región del Maule, donde falleció el funcionario de Gendarmería, señor Carlos Catalán Celis, integrante del Subdepartamento Técnico Operativo del Departamento de Seguridad, remitiendo los antecedentes que requiere. (18057 de 11/10/2022). A Subsecretaría de Justicia.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Situación de seguridad en la Autopista del Sol, de la Sociedad Concesionaria Ruta 78, a la altura del sector de La Farfana, específicamente en el paso nivel que intersecta Avenida Pajaritos con la Autopista del Sol, debido a reiterados accidentes producidos por el arrojo de piedras desde los pasos niveles hacia los parabrisas de los autos que pasan por la autopista, remitiendo los antecedentes que requiere. (18058 de 11/10/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Ramírez, don Matías. Inclusión en el Plan Nacional de Búsqueda de Víctimas de Desaparición Forzada del periodo de retorno a la democracia hasta el día de hoy, como, asimismo, si se implementarán medidas de reparación para los familiares de las víctimas durante el mismo periodo, en los términos que requiere. (18059 de 11/10/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Winter, don Gonzalo. Factibilidad de otorgar una solución al señor José Ávila Valenzuela, quien debe asistir al Centro de Diálisis de la comuna, establecimiento que no cuenta con estacionamiento cercano, mientras dure su tratamiento de diálisis, habida consideración que es una persona mayor con discapacidad. (18060 de 11/10/2022). A Municipalidad de Providencia.
- Diputado Teao, don Hotuiti. Medidas adoptadas frente a la lamentable participación de un menor de 5 años de edad en una barricada el día 28 de septiembre del presente, lo que constituye una grave vulneración de derechos, en los términos que requiere. (18061 de 11/10/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Celis, don Andrés. Efectividad de que la Productora Bizarro, a cargo del concierto del artista Daddy Yankee, envío a las autoridades pertinentes las advertencias sobre las medidas de seguridad que debían adoptarse en el evento, en los

- términos que requiere. (18062 de 11/10/2022). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Celis, don Andrés. Efectividad de que la Productora Bizarro, a cargo del concierto del artista Daddy Yankee, envío a las autoridades pertinentes las advertencias sobre las medidas de seguridad que debían adoptarse en el evento, en los términos que requiere. (18063 de 11/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Remita copia del Acta del Consejo Regional del Medio Ambiente que se realizó en el día 1 de octubre del 2012, con la información de la resolución que aprobó que siguiera el tránsito de camiones de la basura, en ese tiempo, hacia relleno sanitario de la empresa Proactiva (ahora relleno Santiago Poniente), por el camino a Rinconada, Rinconada Lo Vial y camino al Trebal. (18064 de 11/10/2022). A Consejo Regional de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Número de personas que han sido detenidas por día, durante los últimos 3 meses, en cada una de las comunas de su provincia, indicando cuántas han sido reincidentes en su detención y el nivel de reincidencia de cada caso; la cantidad de detenidos que son menores de 18 años y menores de 14 años y su nivel de reincidencia. Asimismo, señale en qué lugares de la provincia se producen la mayor cantidad de detenciones y las medidas preventivas adoptadas para disminuir estas cifras. (18065 de 11/10/2022). A Gobernación Provincial de Marga Marga.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Número de personas que han sido detenidas por día, durante los últimos 3 meses, en cada una de las comunas de su provincia, indicando cuántas han sido reincidentes en su detención y el nivel de reincidencia de cada caso; la cantidad de detenidos que son menores de 18 años y menores de 14 años y su nivel de reincidencia. Asimismo, señale en qué lugares de la provincia se producen la mayor cantidad de detenciones y las medidas preventivas adoptadas para disminuir estas cifras. (18066 de 11/10/2022). A Gobernación Provincial de Petorca.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Número de personas que han sido detenidas por día, durante los últimos 3 meses, en cada una de las comunas de su provincia, indicando cuántas han sido reincidentes en su detención y el nivel de reincidencia de cada caso; la cantidad de detenidos que son menores de 18 años y menores de 14 años y su nivel de reincidencia. Asimismo, señale en qué lugares de la provincia se producen la mayor cantidad de detenciones y las medidas preventivas adoptadas para disminuir estas cifras. (18067 de 11/10/2022). A Gobernación Provincial de Quillota.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Número de personas que han sido detenidas por día, durante los últimos 3 meses, en cada una de las comunas de su provincia, indicando cuántas han sido reincidentes en su detención y el nivel de reincidencia de cada caso; la cantidad de detenidos que son menores de 18 años y menores de 14 años y su nivel de reincidencia. Asimismo, señale en qué lugares de la provincia se producen la mayor cantidad de detenciones y las medidas preventivas adoptadas para disminuir estas cifras. (18068 de 11/10/2022). A Gobernación Provincial de San Felipe.

- Diputada Bello, doña María Francisca. Número de personas que han sido detenidas por día, durante los últimos 3 meses, en cada una de las comunas de su provincia, indicando cuántas han sido reincidentes en su detención y el nivel de reincidencia de cada caso, la cantidad de detenidos que son menores de 18 años y menores de 14 años y su nivel de reincidencia. Asimismo, señale en qué lugares de la provincia se producen la mayor cantidad de detenciones y las medidas preventivas adoptadas para disminuir estas cifras. (18069 de 11/10/2022). A Gobernación Provincial de Los Andes.
- Diputado Soto, don Leonardo. Permisos de funcionamiento ambientales, de salud y cualquier otro otorgados a la planta productora y comercializadora de cal y productos derivados Soprocal, ubicada en Avenida José Massoud N° 230, Melipilla, Región Metropolitana, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (18070 de 11/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Soto, don Leonardo. Permisos de funcionamiento ambientales, de salud y cualquier otro otorgados a la planta productora y comercializadora de cal y productos derivados Soprocal, ubicada en Avenida José Massoud N° 230, Melipilla, Región Metropolitana, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (18071 de 11/10/2022). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Teao, don Hotuiti. Medidas adoptadas frente a la lamentable participación de un menor de 5 años de edad en una barricada el día 28 de septiembre del presente, lo que constituye una grave vulneración de derechos, en los términos que requiere. (18073 de 11/10/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura relativo al proyecto "Fortalecimiento de la gestión y la gobernanza para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad de importancia mundial en los ecosistemas marinos costeros en Chile", como, asimismo, enviar una copia, indicando el objeto y alcance de dicho convenio. (18074 de 11/10/2022). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Santana, don Juan. Factibilidad de iniciar una fiscalización respecto del servicio de telecomunicaciones que se entrega a los habitantes de los sectores de Domeyko, Incahuasi y Cachiyuyo, habida consideración que los residentes de dichas localidades han denunciado múltiples problemas respecto a su conectividad telefónica. (18075 de 11/10/2022). A Servicio del Consumidor de Atacama.
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de textos escolares asignados y efectivamente entregados a la Región de Ñuble y el número de libros devueltos al Ministerio de Educación, debido a la no entrega de los mismos, con el detalle y los antecedentes que requiere. (18076 de 11/10/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de textos escolares asignados y efectivamente entregados a la Región de Ñuble y el número devuelto al Ministerio de Educación, debido a la no entrega de los mismos, con el detalle y los antecedentes que requiere. (18077 de 11/10/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Existencia de un diagnóstico sobre el estado de la infraestructura de colegios de Coquimbo y Andacollo, realizado por el Servicio de Educación Puerto Cordillera. Asimismo, sírvase agilizar la conformación de la mesa del comité directivo del Servicio Local de Educación Puerto Cordillera de

- Coquimbo, considerando que su falta de funcionamiento perjudica a la comunidad educativa. (18078 de 11/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Coquimbo.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cumplimiento, por Minera Los Pelambres, de la resolución exenta Nº 1530, del 7 de septiembre del año 2022, mediante la cual se ordenaron medidas provisionales preprocedimientales en el marco de la ejecución del proyecto "Infraestructura Complementaria" (INCO), en los términos que plantea. (18079 de 11/10/2022). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Posibilidad de gestionar el enrolamiento del callejón El Carmen, en el sector Cruz de Caña, de la comuna de Coquimbo, por las consideraciones que expone. (18080 de 11/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Coquimbo.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cumplimiento, por empresas de telecomunicaciones, de la obligación de otorgar una cobertura adecuada de señal de internet en el sector Cruz de Caña, de la comuna de Coquimbo. (18081 de 11/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Coquimbo.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Posibilidad de generar las condiciones óptimas y apropiadas para que los y las habitantes del sector Cruz de Caña puedan obtener su inclusión en el Registro Social de Hogares. (18082 de 11/10/2022). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Planes y/o protocolos de "seguridad escolar" aplicados en el sistema educativo público, en los términos que requiere. (18083 de 11/10/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Viabilidad de proyectos de extracción de áridos relacionados directamente con la comuna de Maule, en los términos que requiere. (18084 de 11/10/2022). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Criterios que motivaron la asignación de un oficial de la Policía de Investigaciones de Chile como escolta de la senadora Ximena Rincón González, en los términos que requiere. (18085 de 11/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Romero, don Agustín. Situación o vínculo laboral de los embajadores nombrados por el Presidente de la República y que aún no han presentado sus cartas credenciales. Asimismo, señale las embajadas de Chile en el extranjero que se encuentran a la espera del nombramiento de embajador, en los términos que requiere. (18086 de 11/10/2022). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Celis, don Andrés. Medidas adoptadas o que se pretenden adoptar respecto de quienes hayan intervenido en las carreras de perros galgos en la exmedialuna de Catapilco, comuna de Zapallar, donde hubo menores de edad entregando dineros, según los antecedentes recopilados, en los términos que requiere. (18087 de 11/10/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

#### I. ASISTENCIA

-Asistieron 140 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:05
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		11:11
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:04
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:38
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:26
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:05
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		11:41
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:06
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:04
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	I	MO	-
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:04
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		12:23
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:04
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:04
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:18
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:04
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	I	LM	-
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:07
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:06
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		-
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:04
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:04
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:34
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:04
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	I	LM	-
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:04
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:06
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		10:14
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:04
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:41
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:19

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:04
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:04
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:04
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		11:25
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:04
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:04
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:36
39	Concha Smith Sara	PCC	A		10:04
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:04
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		-
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	I	MO	-
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:28
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:57
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	I	PMP	-
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:04
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:04
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:32
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:12
50	Flores Oporto Camila	RN	I	LM	-
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		10:04
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		11:04
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		-
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:54
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:17
56	González Olea Marta	IND	A		10:19
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:04
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:27
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		11:24
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		10:27
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:04
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:13
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:24
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:55

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:04
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		-
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:29
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:30
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:21
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:57
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:21
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:08
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:21
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:09
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:57
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:55
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		11:25
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		11:02
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:29
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:04
82	Medina Vásquez Karen	PDG	I	LM	-
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:10
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:04
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		11:25
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		-
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:12
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	I	MO	-
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:47
90	Morales Alvarado Javiera	IND	A		10:08
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:10
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:04
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:04
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:04
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:09
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:04
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:07
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:49
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:04

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:04
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	LM	-
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		-
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:07
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:04
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:24
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		-
107	Pérez Cartes Marlene	IND	I	MO	-
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		10:34
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	I	AOCPR	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		11:15
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:04
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:05
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:15
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:12
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:09
116	Raphael Mora Marcia	RN	I		-
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	I	MO	-
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:10
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:18
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:26
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:05
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:04
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:04
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		11:09
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:42
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:10
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:04
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:04
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		-
130	Santana Castillo Juan	PS	A		12:39
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:07
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:04
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		11:51

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:04
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		-
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:04
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:04
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:04
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		11:11
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:14
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:24
142	Teao Drago Hotuiti	IND	I		-
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:06
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		11:12
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:19
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:04
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:06
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:04
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:41
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:31
151	Videla Castillo Sebastián	IND	I	AOCPR	-
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		12:11
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:04
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:50
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:15

-Concurrieron, además, el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell, y el senador señor Karim Bianchi Retamales.

\_

<sup>\*\*</sup> A: Asistente; I: Inasistente; A (R: Asistente Remoto. MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental: PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la laborparlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso: PPN: Permiso postnatal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

#### II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:04 horas.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 75<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 76ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

#### PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre los actos del Ministerio de Energía y de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles relativos al eventual sobreprecio cobrado por la distribuidora Metrogas, para prorrogar en sesenta días su mandato, a contar del 3 de noviembre de 2022, con el objeto de recibir en audiencia a las personas y autoridades propuestas, quienes, por falta de tiempo, dejarían de ser consideradas en la investigación.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

# MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE SARGENTO 2° DE CARABINEROS CARLOS RETAMAL JAQUE, DE CABO 1° DE CARABINEROS GASTÓN HERMOSILLA SÁEZ Y DE DOÑA ISIDORA VALVERDE LEÓN, EXCONCEJALA Y EXALCALDESA DE BULNES

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- La diputada señora Sofía Cid y los diputados señores Jorge Alessandri, Cristián Araya y Alexis Sepúlveda, cumpliendo con las formalidades que corresponden, han solicitado guardar un minuto de silencio con ocasión del sensible fallecimiento, hace algunas horas, del sargento 2° de Carabineros Carlos Retamal Jaque, funcionario que fue agredido el pasado domingo tras concurrir a un procedimiento por carrera clandestina en San Antonio, y por el sensible fallecimiento del cabo 1° de Carabineros Gastón Hermosilla Sáez, quien el día de ayer sufrió un accidente de tránsito junto a otros funcionarios, mientras se desplazaban a cumplir medidas cautelares en la Región del Biobío.

Asimismo, el diputado señor Frank Sauerbaum, cumpliendo con las formalidades que corresponden, ha solicitado guardar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de la señora Isidora Valverde León de Álamos, exconcejala y exalcaldesa de la comuna de Bulnes, Región de Ñuble, entre 1973 y 1992. En su vida de servicio a la comunidad, la señora Valverde destacó por su participación en la concreción de una serie de obras relacionadas con el desarrollo de la niñez, la educación y los adultos mayores.

Invito a todos a ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Muchas gracias.

-O-

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Para referirse a un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, en primer lugar, solicito que quede incorporada la adhesión de la bancada de Evópoli al minuto de silencio que se ha guardado, especialmente por los carabineros fallecidos.

En segundo lugar, quiero hacer una corrección al texto leído: el caso del carabinero de San Antonio no fue un fallecimiento, sino un asesinato.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Gracias, diputado. Incorporaremos la observación por usted señalada.

### RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El diputado señor Jaime Mulet ha solicitado hacer uso del derecho que le confiere el artículo 33 del Reglamento de la Corporación para vindicarse por considerar que su reputación ha sido dañada.

Para dicho efecto, se le otorgará la palabra hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, estimados colegas, soy un firme partidario y defensor de la libertad de expresión y lo seguiré siendo, pese a todo.

El día de ayer, el medio de comunicación Chilevisión publicó en su página web un texto en el que se señala lo siguiente: "Chilevisión Exclusivo. La declaración secreta que hundió al diputado Jaime Mulet...".

Lo elaboró el mismo periodista que hace casi cuatro años publicó un reportaje en la radio Bío-Bío, un señor de apellido Molina, quien, valiéndose de la declaración de una persona privada de libertad, construyó un reportaje que me involucra en una situación que derivó en una investigación penal por hechos ocurridos en la comuna de Tierra Amarilla.

Repito: soy un firme partidario de la libertad de expresión, pero también del derecho a replicar y a defenderse frente a una acusación absolutamente anómala, como ocurre en este caso.

La base del reportaje que presentó ayer el periodista es una declaración obtenida de una persona que estaba privada de libertad y bajo coacción del fiscal. Reitero: bajo coacción del fiscal.

Tengo aquí algunos antecedentes que he hecho llegar al nuevo fiscal nacional, porque en el anterior no tenía confianza. Se trata de cinco testimonios que dan cuenta de que esa declaración fue sacada bajo coacción por el fiscal para involucrarme, en 2018.

¡Así partió esa investigación penal en mi contra! Así, con una coacción. Aquí están los antecedentes y la acusación presentada al nuevo fiscal.

Tengan cuidado, estimados colegas, porque hay fiscales que no están actuando conforme a derecho, y he realizado la denuncia respectiva. Espero que en los próximos días se vea el desafuero y que la Corte de Apelaciones de Copiapó o la Corte Suprema hagan lo correcto. Confío en las cortes de mi país. Lo digo con mucha claridad y entereza.

No obstante, no puedo permitir que un periodista se permita repetir acusaciones en mi contra a partir de una información que ya fue desvirtuada en el proceso, con cinco testimonios, y de un hecho que tampoco ocurrió, porque fue inventado: una supuesta reunión realizada en 2016 respecto de la cual todos los supuestos participantes ya declararon que no existió. Incluso algunos estaban fuera del país.

Entonces, algunos fiscales de Atacama han construido una realidad con la compañía, de buena o mala fe, de algunos periodistas. En este caso es de mala fe, porque el periodista la repite a pesar de que ya sabe la situación en la que se metió. Seguramente fue utilizado al principio, pero hoy no.

Claro, al periodista le conviene, porque está demandado por otros actores en este mismo juicio, por injurias y calumnias, además de las demandas civiles que afronta desde hace años por más de 700 millones de pesos. Él necesita que el caso avance hacia su conveniencia.

No se puede hacer una publicación así, por lo cual, al menos en la Cámara de Diputados, me defiendo señalando que hay cinco testimonios que indican con claridad que la acusación es falsa, que la declaración en que se basa se sacó bajo coacción y que la supuesta reunión no existió.

Eso es lo único que hay. Han inventado todo esto. Se meten y después no pueden salir. No sé lo que pasa, pero reitero que confío en la Corte de Apelaciones de Copiapó y en la Corte Suprema.

También debo señalar que después de que mis representantes llamaron a Chilevisión, este medio corrigió el reportaje. Lo agradezco, pues puso mi versión, la incorporó plenamente. Creo que eso es lo correcto.

Repito que defiendo la libertad de expresión; no soy partidario de ponerle límites, pero quienes injurian y calumnian deben asumir las consecuencias civiles, porque no creo en sanciones penales en materia de libertad de expresión. En todo caso, debo recocer ese hecho por parte de este medio de comunicación, pero, obviamente, no puedo dejar pasar una situación de esta magnitud, en que se insiste en un hecho falso, en un hecho que no existió; en una declaración de una persona presa, que se estaba muriendo y que, de hecho, a los pocos meses falleció, porque tenía problemas graves de salud. A esa persona le sacaron una declaración para involucrarme, coaccionado por el fiscal, ofreciéndole salir de la cárcel. El hombre se tentó e inventaron una cosa que no existió.

Por eso, he querido hacer uso de estos cinco minutos, en virtud del artículo 33 del Reglamento de la Corporación.

He dicho.

-Aplausos.

### SALUDO A EMBAJADOR DE PALESTINA EN CHILE, SEÑOR IMAD NABIL JADA'A

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Informo a la Sala que se encuentra en la tribuna de honor el excelentísimo embajador de Palestina en Chile, señor Imad Nabil Jada'a, quien se despide de nuestro país y al cual le agradecemos sinceramente por todo su trabajo y gestión.

(Aplausos en la Sala y en las tribunas)

#### V. FÁCIL DESPACHO

## ACUERDO ENTRE GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y GOBIERNO DE JAPÓN SOBRE LICENCIAS DE CONDUCIR (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15328-10)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En la tabla de Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el gobierno de la República de Chile y el gobierno de Japón sobre licencias de conductor, suscrito en Santiago de Chile, el 22 de abril de 2022 (boletín N° 15328-10).

Para la discusión de este proyecto se destinarán hasta diez minutos, pudiendo hacer uso de la palabra hasta cuatro señoras diputadas y señores diputados, por dos minutos y treinta segundos cada uno.

Diputada informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana es la señora Catalina del Real.

#### Antecedentes:

-Mensaje, sesión  $71^a$  de la presente legislatura, en miércoles 7 de septiembre de 2022. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  1.

-Informe de la Comisión de Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión  $81^a$  de la presente legislatura, en martes 4 de octubre de 2022. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  4.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En reemplazo de la diputada Catalina del Real, rinde el informe la diputada Sofía Cid.

Tiene la palabra, señora diputada.

La señora **CID**, doña Sofía (de pie).- Señor Presidente, en mi calidad de diputada informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, me ha correspondido informar ante la Sala el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el gobierno de la República de Chile y el gobierno de Japón sobre licencias de conductor, suscrito en Santiago, República de Chile, el 22 de abril de 2022, y que se encuentra sometido a la consideración de esta honorable Cámara en primer trámite constitucional, sin urgencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 32, N° 15, y 54, N° 1, de la Constitución Política de la República.

El mensaje con el cual su excelencia el Presidente de la República somete a consideración del Congreso Nacional este proyecto de acuerdo señala que este instrumento tiene especial relevancia en la medida en que contribuye a la movilidad y al desarrollo económico entre Chile y Japón. Además -agrega-, fortalece la integración entre ambos países, permitiendo, al mismo tiempo, una mayor cooperación entre ellos.

Añade, asimismo, que por este acuerdo las partes han concertado reconocer mutuamente las licencias de conductor vigentes emitidas por las autoridades competentes de los dos Estados, con lo cual se beneficiará a los nacionales titulares de las mismas que tengan residencia en el territorio de la otra parte.

El presente Acuerdo consta de un preámbulo, en el cual las partes establecen el interés que los motivó a suscribirlo, y 15 artículos que constituyen su cuerpo principal, que no

detallaré en aras del tiempo y por encontrarse latamente explicitados en el informe que mis colegas tienen en su poder.

Para el estudio de este proyecto, la comisión recibió de manera presencial a la embajadora señora Cecilia Cáceres Navarrete, directora general de Asuntos Jurídicos, y al señor Pedro Ortúzar Meza, jefe del Departamento de Tratados y Asuntos Legislativos, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes ratificaron los fundamentos y antecedentes contenidos en el mensaje, que obligan a las partes a reconocer mutuamente las licencias de conducir vigentes, emitidas por las autoridades competentes de ambos países, a favor de los titulares de las mismas que tengan residencia en el respectivo territorio.

Dicho reconocimiento, acotó la señora Cáceres, permite que esos mismos titulares puedan optar al reconocimiento de su licencia de conductor chilena o japonesa, según corresponda, por la licencia del país de su residencia, sin necesidad de rendir exámenes teóricos o prácticos.

Por su parte, las señoras y los señores diputados presentes en esta instancia legislativa manifestaron su opinión favorable al proyecto de acuerdo en estudio, razón por la cual acordaron someterlo a votación. Se aprobó por 10 votos a favor, 0 votos en contra y ninguna abstención. Votaron a favor las diputadas señoras Carmen Hertz (Presidenta), Francesca Muñoz y Ericka Ñanco, y los diputados señores Alejandro Bernales, Tomás de Rementería, Félix González, Harry Jürgensen, Cristian Labbé, Cristhian Moreira y Alberto Undurraga.

Finalmente, me permito hacer presente que la comisión no calificó como norma de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado ningún precepto contenido en el proyecto de acuerdo en informe. Asimismo, determinó que sus capítulos no deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda por no tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos y visto el contenido formativo del Acuerdo en trámite, la comisión decidió recomendar a esta Cámara aprobar dicho instrumento, para lo cual propone adoptar el artículo único del proyecto de acuerdo, cuyo texto se contiene en el informe referido.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta segundos, el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO** (don José Miguel).- Señor Presidente, desde este hemiciclo envío mi saludo al embajador de Japón en Chile, señor Shibuya, quien ha sido un gran impulsor de esta medida.

Este proyecto de acuerdo, aunque algunos no lo saben, es sumamente importante para las relaciones que tenemos con el pueblo de Japón, que es uno de nuestros principales socios comerciales. De hecho, es el cuarto o quinto socio comercial de Chile. Por lo tanto, a través de este Acuerdo estamos haciendo una alianza con uno de los principales países desarrollados del mundo.

La pregunta que debemos hacernos como país es ¿queremos más inversión y más intercambio comercial? Por supuesto que sí. Por eso, deberíamos aprobar sin ninguna duda este proyecto, que busca algo muy simple, pero a la vez muy efectivo y muy conveniente cuando se quieren hacer negocios: homologar las licencias de conducir para todos aquellos que vengan a invertir a nuestro país, como gerentes o empresarios que deseen tener sus

empresas en Chile. De este modo, podemos ser más afectivos, atractivos y acogedores para con nuestros socios japoneses. No está de más recordar que tenemos una relación bilateral estrecha y muy cariñosa de ya 125 años, que se celebran este año.

También es importante destacar que no solo hablamos de intercambios comerciales, sino también de intercambio de conocimiento de desastres naturales, de aportes en salud y en astronomía. En esas cosas avanzamos con este tipo de proyectos.

Como Presidente del Grupo Interparlamentario Chileno-Japonés, los invito a aprobar este proyecto.

Muchas gracias.

Arigató gozaimasu.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- A continuación, tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta segundos, el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, para evaluar este tipo de iniciativas debe tenerse presente, en todo momento, que Chile debe gran parte de su desarrollo reciente a la integración con otros Estados aliados. Esta integración supone, entre otras cosas, que a los nacionales de los diferentes países se les apliquen las mismas reglas. Consideramos que este principio no debiese tener solo lecturas comerciales o tributarias, sino también manifestaciones civiles, como la que se describe en este proyecto.

Chile cuenta en la actualidad con siete acuerdos similares que involucran a Argentina, Bolivia, Colombia, Corea del Sur, Ecuador, España y Perú. Además, cuenta con otro acuerdo, celebrado con Paraguay, que se tramita en el Congreso Nacional.

En el caso de Japón, debemos destacar que se trata de un país que se ha posicionado como una de las economías más destacadas del planeta, con un sistema político que entrega claras garantías democráticas. De hecho, es uno de los países que forman parte del TPP11, que se acaba de aprobar en Chile, y es el cuarto socio comercial más importante del país, por lo que se trata de un Estado con el cual se tienen que profundizar las relaciones jurídicas en miras al mutuo desarrollo.

Por lo mismo, obviamente, pido apoyar este proyecto.

Domo arigato.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, recientemente se tramitó el convenio de canje de licencias de conducir entre nuestro país y Paraguay, el cual aprobamos a fines del mes de septiembre.

Este acuerdo entre Chile y Japón resulta de gran importancia, dado que viene a afianzar las relaciones de amistad que tenemos con Asia, que en este caso particular se remontan a 1897.

De ratificarse este acuerdo, llegaremos a tener vigentes ocho reconocimientos recíprocos de licencias de conducir, los cuales, en términos generales, poseen similares características y permiten conducir al interior del territorio de la otra parte, no siendo necesario rendir los exámenes teóricos o prácticos.

Está de más decir que espero que este convenio entre Chile y Japón sea aprobado por la unanimidad de los presentes, por tratarse de un elemento que viene solo a brindar cuestiones positivas y a contribuir a estrechar vínculos con otros países, en este caso, con nuestro cuarto socio comercial.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- No hay más inscritos. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Japón sobre Licencias de Conductor, suscrito en Santiago, Chile, el 22 de abril de 2022. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa		Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	· ·	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	livieliado Pino Cosme i	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	· ·	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	· ·	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo		Sagardia Cabezas, Clara

Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Héctor	María	Carla	Marisela
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Andrés	Cristhian	Frank
Bello Campos,	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
María Francisca		Benjamín	Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Bernardo	Mauro	Francesca	Stephan
Bernales Maldona- do, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
Sergio	Tomás	Gloria	Leonardo
Bórquez Monteci-	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
nos, Fernando	Diego	Emilia	
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
María		Ericka	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
Mercedes	Andrés	Ximena	Renzo
Calisto Águila,	Jürgensen Runds-	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera, Héctor
Miguel Ángel	hagen, Harry	Rubén Darío	
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Hohenhagen, Johannes		Francisco
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto

Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra I orena l	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	II eiva Carvaiai Raiii - I	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo		Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Se despacha el proyecto de acuerdo al Senado.

#### VI. ORDEN DEL DÍA

## CONSTRUCCIÓN DE MEMORIAL Y CIRCUITO DE MEMORIA EN COMUNA DE LA REINA EN RECUERDO DE VÍCTIMAS DE LA CARAVANA DE LA MUERTE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 15278-24) [CONTINUACIÓN]

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En el Orden del día, corresponde continuar con el debate del proyecto de ley, iniciado en moción, que autoriza a construir un memorial y circuito de memoria en la comuna de La Reina, en recuerdo de las víctimas de la Caravana de la muerte, correspondiente al boletín Nº 15278-24.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

#### Antecedentes:

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 81<sup>a</sup> de la presente legislatura, en martes 4 de octubre de 2022 -ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones- y continuó en la sesión 84<sup>a</sup> de la misma legislatura, en martes 11 de octubre de 2022.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, los familiares de detenidos desaparecidos que fueron asesinados en dictadura como consecuencia de la operación Caravana de la muerte tienen todo el derecho a recordar y a pedir justicia para que en Chile nunca más sucedan violaciones a los derechos humanos. Aún hay familias que sufren por no encontrar a sus seres queridos. Por lo tanto, considero que la petición de construcción de este memorial es totalmente justa.

Voy a votar a favor el proyecto. Espero que los parlamentarios de izquierda actúen de la misma forma y apoyen nuestra búsqueda de justicia por el cobarde asesinato en democracia de nuestro senador Jaime Guzmán, para así también dar tranquilidad y paz a su familia.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, la búsqueda de justicia y reparación es uno de los temas más importantes en democracia, pero quiero hacer un punto.

Votaré en contra este proyecto, no porque no crea en su importancia, sino porque he notado aquí, en esta Cámara, que el gobierno le da urgencia a proyectos de ley que no son urgentes para la gente. Por ejemplo, no existe una ley antidelincuencia, a pesar de que han surgido nuevos delitos que en Chile no existían, como el sicariato y los secuestros. Ha muerto un carabinero y 942 han sido agredidos durante los últimos diez meses. También se ha cometido una violación en presencia de los padres de una joven.

Siguen los crímenes en el sur del país; siguen los ingresos ilegales en el norte. Y el gobierno ¿qué ha hecho? Da urgencia a materias que no son sino de interés particular y no atiende aquellas que van en la línea del interés general de la población chilena.

Denuncio, además, que el TTP11 va en contra de la soberanía nacional. Dicho tratado, en lo que se refiere a nuestros tribunales, entrega...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Señor diputado, le pido, por favor, que se refiera al tenor del proyecto. Lo que usted está señalando no tiene nada que ver con el proyecto que estamos discutiendo en este momento.

Lo llamo al orden en primera instancia.

El señor **ARROYO**.- He terminado, señor Presidente. He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, parto mi intervención anunciando, por supuesto, mi voto a favor del proyecto, mi total apoyo a esta importantísima iniciativa, que no solo tiene por objeto autorizar la construcción de un memorial y un circuito de memoria en recuerdo de las víctimas de la Caravana de la muerte, sino también, y muy relevante, dar garantías de no repetición.

Quiero felicitar especialmente a mi querido amigo Tomás Hirsch, compañero de Acción Humanista, y mencionar que estamos trabajando para legalizar nuestro partido. ¿Por qué lo

menciono? Porque, justamente, para Acción Humanista son estos los pilares y los valores que nos mueven: el sentido de justicia, de verdad, de empatía; el respeto irrestricto por los derechos humanos y el compromiso firme con la necesidad de reparación y garantías de no repetición de las torturas y desapariciones forzadas ocurridas en el período de la dictadura cívico-militar en nuestro país.

La idea del proyecto dice relación, además, con reconocer una realidad que afecta, aun hoy, después de casi cincuenta años del golpe de Estado, a cientos de familias, por el exterminio propagado por la Junta Militar. Desconocer aquello es negar parte de nuestra historia y negar, asimismo, el dolor y el sufrimiento de quienes perdieron a un ser querido en esas trágicas circunstancias.

La Caravana de la muerte fue uno de los planes más crudos llevados a cabo durante el inicio de la dictadura. Es nuestro deber, como parlamentarias y parlamentarios, y también como actores políticos y sociales, poner en marcha todos los mecanismos necesarios que permitan avanzar en justicia, sin olvidar ni perdonar los horrores cometidos.

Reitero mi voto a favor de este proyecto y de toda otra iniciativa que permita promover los sitios de memoria y memoriales, con el objeto de dar ejercicio efectivo al derecho a la memoria, reparación y no repetición.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, anuncio que votaré a favor este proyecto.

La democracia y la paz se construyen con el diálogo entre distintos sectores políticos y sociales de la nación, el que no estuvo presente en las décadas de los sesenta y setenta del siglo pasado. Estábamos en un período convulsionado, extremadamente polarizado. Algunos sectores justificaban tomar las armas para conseguir el poder. Vivíamos el contexto de la Guerra Fría entre Estados Unidos y la Unión Soviética. La situación que vivía el país con la llegada del Presidente Salvador Allende fue de caos, por la violencia y el odio que existía en aquel entonces. Era la misma ciudadanía la que iba a los cuarteles a exigir la intervención militar. Muchas veces les tiraban maíz, porque no se hacía nada. Cuando las Fuerzas Armadas decidieron hacer una intervención por el clamor de la ciudadanía, el general Pinochet y el gobierno cívico-militar salvaron a Chile de una guerra civil.

La obra del gobierno fue fortalecer las instituciones del Estado y modernizarlas. Dispuso un sistema económico que fue tomado como base por los posteriores gobiernos democráticos, para dar prosperidad y estabilidad al país. Se evitaron dos guerras.

Siempre se optó por el entendimiento y la paz con los países vecinos. Sin embargo, no podemos tapar el sol con un dedo y negar las violaciones a los derechos humanos, que fueron terribles para las víctimas y para sus familias. En algunos casos, estas nunca les han podido dar santa sepultura. Reconocer eso no significa rehuir de la obra del gobierno militar.

Soy un Moreira y digo las cosas por su nombre. Mientras en mi sector político muchos cobardes se llenaron los bolsillos y ahora niegan eso, yo no tengo ningún problema en votar a favor este proyecto si eso conlleva conseguir la paz entre los chilenos, pero también me gustaría que en el futuro se aprobara un memorial para cientos de civiles y militares, en su mayoría carabineros, asesinados por grupos de extrema izquierda.

Tenemos que respetar nuestras diferencias políticas y buscar un diálogo permanente para defender la democracia en nuestro país.

No somos enemigos; nadie sobra. Somos todos chilenos de esta bendita tierra. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, este proyecto es muy importante, porque busca construir un memorial y un circuito de memoria en la comuna de La Reina, en torno a un hecho doloroso, trágico y brutal que vivió nuestra sociedad, como fue la Caravana de la muerte y su reguero de asesinatos, torturas y ejecuciones sumarias, que todavía nos acompañan. Sin duda, es una lucha contra el olvido, para que estos hechos nunca pasen a guardarse en el cajón de los recuerdos. Por ese motivo, este proyecto busca hacer un homenaje a miles de hombres y mujeres, muchos de ellos anónimos, que pagaron con su vida la defensa de la libertad y la democracia en los oscuros años de la dictadura.

Esta lucha contra el olvido es una lucha del presente, no del pasado, como algunos han dicho, ni tampoco es hablar sobre historia. Hoy cientos de familias de ejecutados políticos y detenidos desaparecidos todavía, 49 años después, siguen desfilando por los tribunales, pidiendo una sentencia para su caso particular. Eso lo hacen todos los meses. Ahora, el Poder Judicial está dictando sentencias condenatorias y de esa manera está contribuyendo a cerrar esta herida abierta que se mantiene por casi cincuenta años.

Nosotros queremos hacer un homenaje a todos esos miles de personas, de mujeres y hombres anónimos, porque, sin duda, son patrimonio de nuestra democracia. En los momentos más difíciles la democracia se representó con ellos, y todavía lo sigue haciendo. Por eso, vamos a apoyar este proyecto.

Creemos que no corresponde minimizar ni tampoco normalizar la existencia de ejecutados políticos y de detenidos desaparecidos. Aquí algunos parlamentarios se permiten comparar las situaciones de violencia del presente con hechos de la historia. Comenzar a reabrir la historia no corresponde y es inaceptable, porque lo que hace es minimizar y esconder la realidad de que nuestra democracia fue destruida a través de ello.

Sin duda, necesitamos eliminar estos discursos de odio, porque apuntan a las mismas víctimas como responsables de lo que ocurrió. Esa es la antesala del odio que hemos visto, a veces con insultos a los que son distintos. Esa es la antesala de la violencia que también se ha vivido en este hemiciclo. Señor Presidente, usted mismo ha sido víctima de eso.

Por ello, tenemos que parar cuando estamos a tiempo estos gérmenes de violencia, esta antesala de la violencia, precisamente homenajeando a la democracia, al diálogo y a la convivencia a través de este memorial que se pretende erigir. Todo nuestro apoyo a este proyecto de ley. Los socialistas vamos a votar a favor.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, es curioso que, en momentos en que Chile tiene urgencias, la urgencia que pone este gobierno nos lleve a cincuenta años atrás. Esto no quiere decir que justifique actos violentos, que son deleznables, sino que hasta cuándo y hasta dónde.

Hemos hecho innumerables procesos de reconocimiento que no nos dejarán jamás olvidar los hechos sucedidos. Tenemos el informe Rettig, la comisión Valech y también innumerables monumentos y calles erigidas en nuestro país en memoria de víctimas de procesos de un gobierno militar o dictadura -no tengo problema con ninguna de las dos denominaciones-.

Pero ¿por qué a través de un proceso legal creamos un fondo con una administración difusa, con fondos públicos y privados? ¿Quién es el responsable? ¿Cómo se persigue la responsabilidad en caso de mal uso de ese fondo? ¿Por qué lo hacemos en una comuna determinada, sin que conste en el proceso legislativo la opinión de aquella comuna? ¿Por qué es una urgencia legislativa hoy, cuando Chile nos dice que su urgencia es la seguridad pública y la salud con las listas de espera?

Cuando tenemos personas que hoy reclaman urgencias sociales, tenemos un gobierno cuyas urgencias legislativas no están puestas en las urgencias de Chile. Eso explica la falta de aprobación y la disociación de los conglomerados de gobierno con la gente.

Creo que es muy importante no olvidar, pero ¿hasta cuándo vamos a seguir tratando de llevar el tema a los hechos que nos dividen y no a los hechos que convocan a Chile, a los hechos que hacen que la ciudadanía quiera que la política los represente y no que hable de los problemas de los políticos del pasado y no de los problemas de los chilenos del presente?

Creo que seguir con esto no tiene un buen fin. No tiene un buen fin profundizar nuestro odio y nuestras diferencias. Cuando en esta Cámara de Diputados se pide un minuto de silencio por el senador Jaime Guzmán, asesinado por un movimiento de izquierda, se niega reiteradas veces. Eso no es sano.

La UDI, a diferencia de los partidos de izquierda, sí ha reconocido su responsabilidad y generó un documento el año 2003 que se llama *La Paz Ahora*. Me gustaría ver ese mismo documento en el Partido Comunista, en el Partido Socialista y en los movimientos de izquierda que provocaron el odio y la división en este país.

El odio llama a más odio. Los invito a preocuparnos del Chile de hoy. Por lo tanto, votaré en contra este proyecto, mientras los partidos de izquierda no entiendan que el odio nos lleva simplemente...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, un país que no aprende del pasado efectivamente no tiene futuro. Un país que no aprende de las violaciones a los derechos humanos no va a tener un futuro sin violaciones a los derechos humanos. Eso está claro.

Ahora, cuando uno se plantea desde la posición sectaria, partidista y exclusivista, en el sentido de ser las únicas víctimas de violaciones a los derechos humanos, se olvida de todo un ámbito histórico que tiene que ver con la causalidad y también con las violaciones a los derechos humanos que se cometieron antes del 11 de septiembre de 1973.

Por ello, he introducido una indicación a este proyecto, según la cual se ha de recordar en la plaza de la Constitución, en Santiago, con la erección de un monumento, a las víctimas de las violaciones, asesinatos y violencia cometidos durante la implementación de la reforma agraria de Salvador Allende.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, desde ya, anuncio que votaré a favor este proyecto. Hay una frase que dice: "Perdonar no es olvidar, es simplemente recordar sin resentimiento ni dolor".

Mi abuelo Juan de la Cruz Pulgar Méndez fue dirigente del Partido Comunista. Él trabajó en el proyecto El Toro, pero como dirigente no lo pasó bien. A su vez, mi padre, en la población José Miguel Carrera, en un par de ocasiones fue sacado de la casa a punta de fusil.

Otra historia paralela también la carga mi señora como nieta de uno de los fundadores del Partido Socialista, Juan Héctor Enrique Díaz León. Esa es una historia de base que tenemos.

Pero, más allá de ello -y vuelvo a insistir en que hay que recordar sin resentimiento ni dolor-, también conocí en las filas del Ejército de Chile la lealtad y la parte buena, no aquella satanizada que avergüenza a muchos en esa institución. Por ello, más allá de apoyar los memoriales de la gente que perdió la vida en esta cruel y macabra caravana, también creo que es de justo derecho recordar a aquellos que perdieron la vida en el otro sector: militares y carabineros que también tenían familia y, más allá de los conflictos ideológicos, también son personas.

Es triste ver cómo pasan los años y aun así esta semilla sigue sembrada en nuestro país. A pesar de que ha llegado la democracia -lo digo por experiencia propia-, muchas veces quienes pensamos distinto somos perseguidos. Esa persecución que he vivido ha sido simple y únicamente por dos condiciones: la sed de poder y la sed de dinero.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, setecientas a novecientas personas lanzadas al mar por órdenes del Estado, lanzadas al mar por funcionarios o funcionarias, agentes en ese momento de una dictadura criminal.

La política de los empates no ayuda, porque invisibiliza el terrorismo de Estado.

Hablar de víctimas de ambos lados relativiza el terrorismo de Estado, porque de lo que estamos hablando acá es de hombres y mujeres que, por pensar distinto, fueron secuestrados, torturados, asesinados y, no bastando con eso, fueron lanzadas al mar, y no lanzadas al mar por un loco que se desquició, sino que lanzadas al mar por órdenes de un régimen autoritario llamado dictadura, no gobierno, que secuestraba y asesinaba personas.

La violencia existe en todos los países del mundo, en distinto orden. La gravedad del terrorismo de Estado es otra, y si no la entendemos así es que relativizamos los crímenes cometidos por la dictadura cívico-militar. ¿A alguien le parece normal y comparable que a la gente, por pensar distinto, se le abriera el estomago, muchas veces aún con vida, con corvos y se la lanzara al mar amarrada a rieles? De eso estamos hablando.

Y vaya uno, en esos momentos de dictadura, a acudir al Poder Judicial a presentar un recurso para salvarles la vida. Era impensable, porque todo el aparato del Estado estuvo de acuerdo con aquello.

No había Parlamento, porque el Parlamento fue cerrado, porque estábamos en una dictadura.

Entonces, resulta inaceptable que en este hemiciclo se pretenda siempre apuntar a la política de los empates. Hablemos y hagámonos cargo de la violencia y de la delincuencia, pero el terrorismo de Estado nos expone a volver a vivir, cada vez y cada tanto, terrorismo, tortura y asesinato.

Eso es inaceptable, y si el sector de enfrente no lo entiende, como sí lo hizo ayer el diputado Undurraga, no estamos hablando en el mismo sentido.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, como no soy de aquellos a los que les gusta estar bien con Dios y con el Diablo, votaré en contra de este proyecto.

A los colegas de enfrente solo les quiero decir que si no hubiésemos tenido un nefasto gobierno de Salvador Allende, no habríamos tenido un gobierno militar con el general Pinochet.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, la importancia de constituir un sitio de memoria y una ruta de la misma en la comuna de La Reina radica en que es en ese sector donde se concentra el mayor punto conocido a nivel nacional de desplazamiento y eliminación de cuerpos humanos; una ruta de sangre que se puede seguir fácilmente entre el cuartel de Simón Bolívar y la Villa Grimaldi y que terminaba junto con otros "envíos" en el aeródromo de Tobalaba, que, contando con un espacio habilitado en la época de la dictadura para el uso de helicópteros militares, es hasta hoy el mayor centro de eliminación de cuerpos, con estudios preliminares que hablan de hasta 850, los que eran desplazados en helicópteros y avionetas para luego ser lanzados al mar, en lo que hoy conocemos como vuelos de la muerte. Una investigación que aún no llega a su fin, y que gracias al macabro hecho de ver salir a flote los restos de la profesora Marta Ugarte, pudieron ser reconocidos.

Es imprescindible, para el avance en reparación de la memoria histórica, que contemos con un memorial e, idealmente, en el futuro, con un sitio de memoria, así como la ruta en este lugar, puesto que se constituye como el último punto en que los restos de cientos de seres humanos tuvieron una ubicación conocida y podrán ser recordados tanto por sus familiares, en la medida en que se vayan conociendo los casos, como también por la ciudadanía, que debe entender cómo se hizo en otros países que han vivido estos horrores que nunca más pueden repetirse.

Es importante también atender que, en la actualidad, este tipo de situaciones, lamentablemente, aún sigue vigente, incluso con la presencia de violadores de derechos humanos, tanto nacionales como internacionales, que se pasean en nuestro territorio, como el señor Arturo Moreno Alcántara, buscado por la Policía Internacional, quien, durante el gobierno de Fujimori, se vinculó a la inhumación ilegal de 109 jóvenes, muchos de ellos cremados previamente. Este ciudadano peruano vive actualmente y reside abanicándose en la comuna de La Reina. Extrañamente, en algún minuto recibió, incluso, el apoyo de autoridades comunales en sus apremios contra las dirigencias locales.

Es importante destacar este hecho, porque, así como tan fácilmente se naturaliza su acción, podemos caer no solo en no reparar la memoria, sino en preservar y respaldar a quienes la han violado.

No puedo dejar de exponer estas palabras sin rendir un homenaje al querido y recordado ciclista Sergio Tormen Méndez y a la recordada estudiante de economía María Isabel Joui Petersen, y no me cansaré de decir que sus dos hermanos militares, de alguna u otra manera, aún...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Diputado, ha terminado su tiempo.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, quiero hablar solo de dos temas en relación con el proyecto de ley en discusión.

Primero, es bien sabido para qué usa la izquierda sus lugares de memoria. Basta ver el Cementerio General y la Plaza Baquedano: destrucción, violencia, odio, incluso agresiones contra carabineros, carabineros como el que murió ayer, victima de la violencia desatada y que este gobierno no ha sido capaz de controlar.

No tenemos derecho a imponerles a los vecinos de La Reina el salvajismo de la izquierda extrema que suele congregarse en estos eventos de conmemoración, menos aún sin haber escuchado siquiera al alcalde de esta comuna.

Como Congreso Nacional, no tenemos derecho a seguir perpetuando los festivales de odio, de victimismo y de intolerancia, la agresividad extrema del sector representado por quienes hoy promueven este proyecto de ley.

En segundo lugar, se ha hablado mucho de no repetición y de violaciones a los derechos humanos, pero -perdónenme que les diga- la única violación a los derechos humanos que veo hasta hoy en esta materia es aquella contra uniformados que han sido encarcelados sin prueba alguna de su efectiva participación en los hechos que se les imputan.

Acá ni siquiera estoy hablando de la gravedad de los hechos o de la no gravedad de los hechos, sino de una cuestión que es básica en democracia, que es que a alguien acusado por un delito se le deben probar los hechos por los que se le acusa.

Nadie se presume culpable o, al menos, nadie sin uniforme, porque cuando fuiste militar no tienes presunción de inocencia.

En el caso de la Caravana de la Muerte están presos los pilotos de los helicópteros que trasladaban comitivas, a quienes nunca se les pudo acreditar su participación en algún homicidio, y que hoy tienen 90 años de edad.

Hay personas que eran subtenientes en esa época, condenados cuando afirmaron haber cumplido simplemente órdenes.

En todos los casos, las condenas se produjeron a partir de presunciones judiciales y en todos los juicios no estuvo presente el abogado defensor cuando declararon los acusados. Actualmente, hay condenados con demencia, con cáncer terminal, gravemente enfermos de distinto tipo, todos mayores de 80 años.

Esto ni siquiera ocurre con alguien que haya sido condenado por la violación de una mujer o con asesinos condenados por homicidios de ley común; a ningún chileno se le aplica este estándar; solo a militares. Esto no es justicia ni igualdad ante la ley, y es bueno que digamos las cosas por su nombre.

Insisto: acá ni siquiera estamos hablando de si es grave o no es grave la conducta, para que la "cortemos un poco" con el victimismo y el doble estándar, sino que estamos hablando de que hay gente encarcelada sin pruebas, con juicios injustos y manipulados.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, hago esta intervención con mucho dolor. Es impresionante que después de todos los antecedentes que tienen a la vista, algunos diputados sigan diciendo que esto simplemente es algo que divide a los chilenos y que es una cosa de políticos y de políticas.

Si el golpe militar y las violaciones a los derechos humanos siguen dividiendo a nuestro país es porque tenemos a los señores diputados y a las señoras diputadas que se sientan ahí enfrente negando constantemente hechos ciertos y comprobados.

Dicen que es cosa de políticos. ¿Eran políticos los niños que mataron y desaparecieron en dictadura? ¿Ameritaba violar a mujeres embarazadas hasta provocarles la muerte y la pérdida de sus hijos? ¿Dónde quedan sus discursos provida ante eso? ¿Pueden exigirle al Partido Comunista o al Partido Socialista que pidan perdón o que cambien sus estatutos, si ustedes tienen miles de muertes a sus espaladas con sus partidos y sus vocerías más importantes, y estos partidos ninguno? Paren de alterar los hechos.

Ustedes son parte de un momento de la historia en que la ciudadanía exige más de nosotros; exige que partamos desde mínimos civilizatorios.

Este país va a seguir dividido mientras ustedes sigan legitimando las violaciones a los derechos humanos y justificando el golpe militar por un supuesto mal gobierno de Salvador Allende. Desde la propia CIA, el jefe en ese entonces reconoció y desclasificó documentos en los que constaba que Nixon había dado la orden de desestabilizar a ese gobierno. Se dijo: "Esta es una oportunidad de una en diez para salvar a Chile". ¿Para salvar a Chile de qué? El Presidente Salvador Allende era un demócrata, cosa que no pueden decir de ustedes mismos, porque siguen avalando dictaduras sangrientas. Por favor, partamos de mínimos civilizatorios.

Provengo de una región, incluso, de una familia, y alguna vez pensé -lo digo con bastante seguridad; no tengo temor en decirlo- que este tipo de cosas tenía justificación, pero no la tiene. Matar a una persona por pensar distinto no tiene ningún tipo de justificación. Si hubieran matado a sus padres, a sus tíos, a sus compañeros, que simplemente luchaban por un país más justo, estarían pidiendo un memorial y una serie de cosas que les aseguro que nosotros estaríamos dispuestos a dárselas, porque nadie merece morir o ser torturado por pensar diferente. Mientras ustedes no estén dispuestos a aceptar aquello, Chile va a seguir dividido.

Les aseguro que nosotros, desde este lado, vamos a seguir luchando por memoriales, por justicia y reparación, y no nos vamos a cansar hasta que eso sea así. Chile va a dejar de estar

dividido cuando se salden las deudas históricas. Porque no puede haber paz si no hay justicia, si no hay reparación ni garantía de no repetición.

Por supuesto que voy a votar a favor, pero, por favor, hago un llamado a la cordura en esta Cámara de Diputados: dejen de mentirse a sí mismos. Ustedes saben qué pasó y lo justifican, porque los asesinos son los que piensan tal cual piensan ustedes.

Nosotros no vamos a ser cómplices pasivos de esa negación que hacen sin ningún tipo de vergüenza, en un órgano democrático donde hay gente elegida democráticamente, gracias a quienes lucharon por recuperar la democracia que ustedes no querían que se recuperara.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señor Presidente, aquí hay algunos que habrían puesto en duda los juicios del Tribunal de Núremberg; habrían dicho que no tenían suficientes pruebas, habrían dicho que no había justicia.

En Chile sí hay una justicia independiente, en Chile hay un Poder Judicial autónomo, que juzga a las personas que cometieron delitos graves, delitos de lesa humanidad y terrorismo de Estado, como lo fueron los actos de la Caravana de la muerte -para cuyas víctimas estamos discutiendo la construcción de un memorial-, terrorismo de Estado grave, reconocido en el mundo, que ha sido juzgado por tribunales chilenos y extranjeros, y que se tradujo en una cadena de exterminio hacia chilenos por parte de otros chilenos que tenían un deber de protección. A estos chilenos les habíamos otorgado el monopolio de las armas, pero las usaron contra sus propios compatriotas.

Cuando tenemos esa situación no podemos dejar pasar que algunos digan que esto divide, que esto genera problemas. Claramente divide, porque hay personas que siguen justificando los crímenes más brutales, asesinatos, torturas y desapariciones, incluso de niños.

Cuando la construcción de un memorial que tiene el objetivo de garantizar la no repetición, como todos los memoriales -la memoria es parte integrante del reconocimiento de los derechos humanos-, es causal de discusión, se da cuenta de que hay algo quebrado en la sociedad. Pero ese problema no lo tenemos nosotros, los que buscamos justicia; lo tienen los que no pueden admitir que algunos de los de ellos cometieron graves atropellos. Por algo están cumpliendo sentencias, en muchos casos de cientos de años. Hay que recordar que aquí, hace poco, había homenajes a Miguel Krassnoff y a Arellano Stark -presos rematados por graves violaciones a los derechos humanos-, en los que participaban muchos de los que hoy dicen que no hay justicia.

Cuando vemos esa situación digo que sí, estamos divididos. Pero causas como la que impulsa este proyecto son las que logran unirnos: construir un memorial en recuerdo de compatriotas que murieron a causa de otros compatriotas, a causa del grave daño que les hicieron los que estaban destinados a cuidarnos.

Por eso, este proyecto debe ser votado a favor. Hay que reconocer el esfuerzo que ha hecho el diputado Hirsch para elaborar un proyecto de construcción de un memorial en Santiago, en un barrio donde hubo centros de tortura, en un barrio donde hubo graves violaciones a los derechos humanos, como es la comuna de La Reina. Que el memorial esté emplazado allí tiene mucho sentido.

Por eso -reitero-, este proyecto debe ser votado a favor. El Partido Socialista, como un partido formado, que tuvo una política de exterminio en su contra por parte del Ejército y de las Fuerzas Armadas, va a votar este proyecto a favor. Esperamos que el memorial que impulsa esta iniciativa no sea el último que se construya por la Caravana de la muerte. Ojalá que cada uno de los lugares por donde esta pasó tenga un memorial propio.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, hace varios años tuve la oportunidad de leer el libro *Los Zarpazos del Puma. La Caravana de la Muerte*, de Patricia Verdugo. Quiero expresar que todavía -lo digo después de escuchar los discursos- no entendemos -no sé si no lo entendemos- que lo que ocurrió en Chile fue una situación más que gravísima; es una situación que nunca más puede volver a ocurrir en un país civilizado, en una democracia. No podemos tener golpes de Estado ni violaciones a los derechos humanos.

Un memorial no va a reparar nunca el dolor ni el daño, pero nos hace recordar nuestra historia, es decir, que no tenemos que volver a hacer ese camino. Aquí, en el Parlamento, debemos tener mucho cuidado, porque ese camino comenzó en el Parlamento. La intolerancia, la polarización y la fragmentación comenzaron aquí.

Quiero decirles a quienes no están de acuerdo con este memorial que entiendan que si la civilidad tomara ese camino, entonces no existirían ni Auschwitz, ni Dachau, ni Buchenwald; los hubieran hecho desaparecer. Pero los alemanes los tienen justamente para que se vea la brutalidad humana. Una mujer que sufrió allí y que logró escapar, Hannah Arendt, gran filósofa, escribió un libro sobre el totalitarismo y otro sobre la banalidad del mal. Ella se preguntaba cómo llegamos a la maldad. Tenía dos tesis: una, que el mal era banal y que las personas actuaban porque recibían ordenes; pero, finalmente, terminó entendiendo que el mal es parte connatural de nuestra naturaleza; el punto es cómo nosotros desarrollamos o no esa maldad.

La construcción de este tipo de memoriales ayuda a deconstruir la maldad, a señalar que el dolor que sufren las personas está ahí y debemos tenerlo presente, porque la maldad provoca dolor.

Por tanto, a aquellos a los que no les gusta este proyecto, los invito a que recorramos la historia de Chile y recordemos que nunca más podemos llegar a lo que llegamos y a que ojalá hagamos muchos más memoriales en todo Chile, para que nunca más volvamos a concebir y a construir una maldad que, incluso, surgió desde aquí, desde el Parlamento.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Alinco. Por favor, señale el artículo del Reglamento que va a invocar, señor diputado.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, no me pregunte el número del artículo.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Señor diputado, debe señalar el artículo.

El señor **ALINCO**.- Lo que quiero plantear, señor Presidente, es mucho más importante que el número del artículo: no tenemos *quorum* para seguir sesionando.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Estamos haciendo sonar los timbres para que los diputados y diputadas vuelvan a la Sala.

El señor **ALINCO**.- Entonces, pido que se suspenda la sesión. Eso dice el Reglamento. Aplíquelo, señor Presidente.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- No, señor diputado. El Reglamento señala que dos jefes de Comités deben solicitar la suspensión de la sesión por falta de *quorum*.

El señor ALINCO.- Señor Presidente, en la Sala somos todos iguales.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Son dos jefes de Comités.

Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, no deja de tener razón el diputado René Alinco, en orden a la asistencia del debate sobre un proyecto tan importante. No obstante, quiero señalar que esta iniciativa tan trascendente ha gatillado una discusión de fondo, sobre todo respecto de una materia que es sumamente sensible.

Por supuesto que vamos a votar a favor el proyecto, pues autoriza a construir este memorial y circuito de memoria en la comuna de La Reina, en recuerdo de las víctimas de la Caravana de la muerte.

En mi Región de Atacama, particularmente en la ciudad de Copiapó, la caravana también tuvo un paso fatal que le costó la vida a muchos copiapinos y atacameños.

Por esa razón, sin duda, en honor a ellos y a todas las víctimas de la dictadura, debemos aprobar este proyecto de ley para ir reconstruyendo y recordando para que nunca más en Chile pueda volver a ocurrir una situación como la violación a los derechos humanos que ocurrieron en la dictadura.

Por eso, votaremos a favor este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que autoriza construir un memorial y circuito de memoria, en la comuna de La Reina, en recuerdo de las víctimas de la Caravana de la Muerte.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 15 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Candelaria	Venegas, Tomás	Vlado	Natalia
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Helia	Patricio
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
	María	Cristhian	Jorge
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sagardia Cabezas,
	Andrés	Jaime	Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Schalper Sepúlveda,
Francisca	Jorge	Emilia	Diego

Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Alejandro		Ericka	Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La Fuen-	Sepúlveda Soto,
	Tomás	te, Erika	Alexis
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda,	Ossandón Irarráza-	Soto Ferrada,
	Marcos	bal, Ximena	Leonardo
Bulnes Núñez, Mercedes	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila, Miguel	Jouannet Valderra-	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos,
Ángel	ma, Andrés		Cristián
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Tello Rojas, Carolina
Felipe	Guzmán, Tomás	Lorena	
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro		Francisco	Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Undurraga Vicuña,
	Luis	Matías	Alberto
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
	Carolina	Marcela	Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya, Gael
María Luisa	Daniel	Camila	

#### -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Lilayu Vivanco, Daniel	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián		Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	·	Schubert Rubio, Stephan

Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	*	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Sergio	Juan	Benjamín	Renzo
Bórquez Montecinos,	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriagada,	Urruticoechea Ríos,
Fernando	Harry	Gloria	Cristóbal
Coloma Álamos, Juan	Kaiser Barents-Von	,	Von Mühlenbrock
Antonio	Hohenhagen, Johannes		Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Labbé Martínez, Cristian	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Lavín León, Joaquín		

#### -Se abstuvieron los diputados señores:

Ahumada Palma,	Bravo Salinas Marta	González Villarroel,	Muñoz González,
Yovana		Mauro	Francesca
·	Castro Bascuñán, José Miguel	II eal Rizama Henry I	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío
Beltrán Silva, Juan	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor
Carlos		Andrés	Alejandro
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, con la salvedad de los artículos 4 y 5, por haber sido objeto de solicitud de votación separada.

Corresponde votar en particular el artículo 4 del proyecto de ley, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado señor Stephan Schubert, con la salvedad de su letra e), cuya votación separada también ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos; por la negativa, 22 votos. Hubo 20 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

	7		
Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Ricardo	Carolina	Patricio
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Vene- gas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Yovana	Viviana	Daniel	Jorge
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Arroyo Muñoz,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Roberto	María	Jaime	Emilia
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
	Andrés	Camila	Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
Francisca		Gloria	Leonardo
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	Jorge	Emilia	
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Carlos		Ericka	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La Fuen-	Tapia Ramos, Cristián
Sergio	Tomás	te, Erika	
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
María		Rubén Darío	Renzo
Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno,	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Félix	Pamela		Héctor
Bulnes Núñez, Mer-	Jouannet Valderrama,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
cedes	Andrés		Francisco

Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Tomás	Lorena	Alberto
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Veloso Ávila, Consue-
Felipe		Alejandra	lo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Weisse Novoa, Flor
Álvaro	Daniel	Matías	
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Luis	Marcela	Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla,	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,	
Daniella	Cristóbal	Camila	

## -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Jorge	Gonzalo	Carlos	Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Chiara	Harry	Benjamín	Stephan
Bravo Salinas, Marta		Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos,	Labbé Martínez,	Romero Sáez,	Von Mühlenbrock
Juan Antonio	Cristian	Leonidas	Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Leal Bizama, Henry		

## -Se abstuvieron los diputados señores:

Becker Alvear, Miguel Ángel	Concha Smith, Sara	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena
	•		Pino Fuentes, Víctor Alejandro

Berger Fett, Bernardo	III JIITAN ESNINOZA TOTGE	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Castro Bascuñán, José Miguel	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Cid Versalovic, Sofía	González Villarroel, Mauro		Schalper Sepúlveda, Diego

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular la letra e) del artículo 4 del proyecto de ley, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado señor Cristián Labbé.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 103 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 21 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	De la Carrera Correa,	Marzán Pinto,	Romero Talguia,
Candelaria	Gonzalo	Carolina	Natalia
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Yovana	Viviana	Daniel	
IAlinco Riistos Rene	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero,	Fries Monleón, Lore-	Molina Milman,	Sagardia Cabezas, Clara
Jaime	na	Helia	
Arce Castro, Mónica	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
11	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
	María	Cristhian	Marisela
Barchiesi Chávez,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Chiara	Andrés	Jaime	Emilia
Barrera Moreno,	González Gatica,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto, Alexis
Boris	Félix	Camila	
Barria Angillo Hector	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela

Bello Campos, María	Guzmán Zepeda,	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada, Leonardo
Francisca	Jorge	Gloria	
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
Alejandro		Emilia	Marco Antonio
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos, Cristián
Carlos	Tomás	Ericka	
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Tello Rojas, Carolina
Fernando	Diego	Fuente, Erika	
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez,
María	Marcos		Renzo
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Cristian		Alberto
Calisto Águila,	Lagomarsino	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás	Alejandro	Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock Za-
Álvaro		Francisco	mora, Gastón
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Weisse Novoa, Flor
Nathalie	Daniel	Matías	
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
	Luis	Marcela	Gonzalo
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya, Gael
Daniella	Daniel	Gaspar	
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,	
Ricardo	Cristóbal	Camila	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	· ·	· ·	Romero Sáez, Leonidas
	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
ı	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Schubert Rubio, Stephan

### -Se abstuvieron los diputados señores:

Araya Lerdo de	Cid Versalovic, Sofía	González Villarroel,	Muñoz González,
Tejada, Cristián		Mauro	Francesca
Becker Alvear, Miguel Ángel	Concha Smith, Sara	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena
Beltrán Silva, Juan	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo
Carlos	María Luisa	Andrés	
Berger Fett, Bernardo	Durán Espinoza, Jorge	,	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz,	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Sergio		Carla	Diego
Castro Bascuñán, José Miguel			

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 5 del proyecto de ley, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado señor Stephan Schubert.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 20 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	*	*	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo leidres Hric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila

Ahumada Palma,	De Rementería Vene-	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Yovana	gas, Tomás	Daniel	Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
	María	Javiera	Clara
Arroyo Muñoz,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Roberto	Andrés	Jaime	Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Francisca		Emilia	Alexis
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Alejandro		Ericka	Daniela
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La Fuente,	Soto Ferrada,
Carlos	Tomás	Erika	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
María	Diego		Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel	Jouannet Valderrama,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Ángel	Andrés		Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña,
Felipe	Tomás		Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Álvaro		Francisco	Nelson
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Nathalie		Matías	Gonzalo

ll Celis Montt Andrés	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1 2 /	Yeomans Araya,
	Daniel	Marcela	Gael

## -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Leal Bizama, Henry	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Lilayu Vivanco,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Gonzalo	Daniel	
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez,	Schubert Rubio,
Chiara		Cristóbal	Stephan
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel		Carlos	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros,	Trisotti Martínez,
Sergio		Cristhian	Renzo
Bórquez Monteci-	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Urruticoechea Ríos,
nos, Fernando	Harry	Benjamín	Cristóbal
Bravo Salinas,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Von Mühlenbrock
Marta	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Zamora, Gastón
Coloma Álamos,	Labbé Martínez,	Romero Leiva,	Weisse Novoa, Flor
Juan Antonio	Cristian	Agustín	

## -Se abstuvieron los diputados señores:

Beltrán Silva, Juan Carlos	Cordero Velásquez, María Luisa		Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Berger Fett, Bernardo	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Castro Bascuñán, José Miguel	Durán Salinas, Eduardo		Romero Talguia, Natalia
III id Versalovic Sofia	González Villarroel, Mauro	*	Sauerbaum Muñoz, Frank
Concha Smith, Sara	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schalper Sepúlveda, Diego

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se despacha el proyecto al Senado.

-0-

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El diputado René Alinco ha presentado la petición de suspensión de Sala por falta de *quorum*. Hay dos firmas en el documento, pero no están identificados quiénes son los parlamentarios. Solicito que pueda colocar sus nombres.

(Hablan varios diputados a la vez)

Tiene que hacerlo, diputado Alinco. No podemos adivinar quiénes son los parlamentarios que están firmando.

No conozco su firma, de manera que sería ideal que colocara los nombres de los diputados.

(Hablan varios diputados a la vez)

Se ha presentado una petición hecha por dos jefes de Comités Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 77, inciso segundo, del Reglamento de la Corporación, que señala lo siguiente: "Si en el curso de una sesión corresponde adoptar un acuerdo y falta número, se llamará a los diputados por medio de comunicaciones electrónicas, señales luminosas o avisos a los dispositivos personales y portátiles que utilicen. Si transcurridos cinco minutos no se completa el quórum, el Presidente levantará la sesión.".

Por tanto, habiéndose cumplido el requisito señalado, se suspende la sesión por cinco minutos.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

# PUBLICIDAD DE SESIONES DE CONSEJOS REGIONALES Y CONCEJOS MUNICIPALES (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 14250-06, 14266-06 y 15123-06, REFUNDIDOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en mociones refundidas, sobre publicidad de las sesiones de los consejos regionales y concejos municipales, correspondientes a los boletines N<sup>os</sup> 14250-06, 14266-06 y 15123-06.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputado y diputada que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización es la señora Javiera Morales.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión  $78^a$  de la presente legislatura, en miércoles 28 de septiembre de 2022. Documentos de la Cuenta  $N^\circ$  2.

-Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 84ª de la presente legislatura, en martes 11 de octubre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 12.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En reemplazo de la diputada Javiera Morales, rinde el informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización la diputada Marta González.

Tiene la palabra, señora diputada.

La señora **GONZÁLEZ**, doña Marta (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, paso a informar sobre el proyecto, en segundo trámite constitucional, iniciado en las siguientes mociones refundidas: 1) de los senadores Juan Castro, Francisco Chahuán y David Sandoval, y del entonces senador Carlos Bianchi; 2) de la senadora Loreto Carvajal, de los senadores Álvaro Elizalde y José Miguel Insulza, y de los entonces senadores Carlos Bianchi y Rabindranath Quinteros (boletín N° 14266-06), y 3) del senador Enrique van Rysselberghe.

La idea matriz del proyecto es establecer la obligación de transmitir simultáneamente las sesiones de los concejos municipales y consejos regionales por cualquier medio electrónico que transmita imagen y voz, y su publicación en la página web institucional.

En el primer trámite constitucional, el Senado determinó que el artículo primero de la iniciativa es de *quorum* orgánico constitucional. La comisión compartió ese criterio, debiéndose tener presente que, de acuerdo a las adecuaciones que se incorporaron al texto del proyecto, la referencia es a los artículos 1 y 2.

La comisión aprobó por unanimidad la idea de legislar. Participaron en la votación las diputadas Danisa Astudillo, Marta González (Presidenta), Javiera Morales, Joanna Pérez, Clara Sagardia y Carolina Tello, y los diputados Miguel Becker, Bernardo Berger, Juan Fuenzalida, Johannes Kaiser, Cosme Mellado, Rubén Oyarzo y Renzo Trisotti.

### Antecedentes y fundamentos de la moción

Los fundamentos de las tres mociones refundidas son, en síntesis, los siguientes:

#### **Boletín Nº 14250-06**

El inciso cuarto del artículo 84 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que "Las sesiones del concejo serán públicas. Los dos tercios de los concejales presentes podrán acordar que determinadas sesiones sean secretas".

Para reforzar la publicidad de dichas sesiones, estas deben ser transmitidas en directo por *streaming*, esto es, mediante un sistema con tecnología que permita ver una señal de audio o video directamente desde internet en una página o aplicación móvil sin descargarlo. Si bien

muchas municipalidades ya cuentan con este sistema de transmisión, ello debe quedar consagrado legalmente.

Por otra parte, para que determinadas sesiones de los concejos sean secretas, por acuerdo de los dos tercios de los concejales presentes, deben concurrir algunas de las causales contenidas en el artículo 21 de la ley Nº 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

#### Boletín N° 14266-06

La moción que da inicio al proyecto de ley correspondiente al boletín  $N^{\circ}$  14266-06 indica que el principio de transparencia, consagrado constitucionalmente, constituye una de las bases para el control ciudadano de los actos de las autoridades, y es, por tanto, una de las bases de la democracia.

Hace presente que son muchos los consejos regionales y los concejos municipales que transmiten sus sesiones directamente por internet, vía *streaming*, tendencia que se ha visto fortalecida en el marco de aquellas realizadas telemáticamente como consecuencia de la pandemia por covid-19, de manera que las ciudadanas y ciudadanos pueden observar los debates que se realizan en dichos órganos, tomando nota de sus decisiones, así como del trabajo que realizan tanto los consejeros y consejeras regionales como los alcaldes, concejales y concejalas.

Subraya, por otra parte, que es fundamental que una práctica voluntaria como la descrita se extienda a todas esas instituciones, para lo cual es necesario consagrar legalmente que todas las sesiones públicas de los consejos regionales y los concejos municipales sean difundidas aprovechando las nuevas tecnologías para elevar los estándares de transparencia y control ciudadano como forma de fortalecer la democracia.

#### Boletín N° 15123-06

Esta iniciativa nace a partir de una sentida demanda de los dirigentes sociales de diversas comunas rurales de la Región del Biobío, quienes manifestaron la imperiosa necesidad de que las sesiones municipales sean difundidas por diversos medios, de manera que las discusiones y decisiones que allí se toman puedan ser conocidas por la comunidad y sus dirigentes.

Durante la discusión particular se incorporaron modificaciones al texto aprobado por el Senado.

En el artículo 1, tanto en el numeral 1 como en el 2 (que pasan a ser artículos 1 y 2), el proyecto del Senado señala que las grabaciones de las sesiones de los concejos municipales y de los consejos regionales deberán publicarse en las correspondientes páginas web institucionales. Al respecto, la Comisión agregó una frase según la cual la referida publicación podrá hacerse y/o en alguna plataforma de libre acceso en internet, haciendo constar el enlace a la misma en la página institucional o en otras plataformas oficiales de información al público.

También se modificó el plazo durante el cual las grabaciones de las sesiones deben mantenerse disponibles, aumentándolo de un año a tres años como mínimo.

En tercer lugar, en el artículo final (que pasa a ser transitorio) se redujo de 1 año a 2 meses el plazo para la entrada en vigencia de la ley en proyecto.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Gobierno Interior recomienda a la Sala aprobar el proyecto al cual me he referido.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto de ley. Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, honorable Cámara, hoy en día ya son muchos los consejos regionales y los concejos municipales que están transmitiendo directamente por internet, vía *streaming*, sus sesiones. Se trata de una tendencia que los municipios emprendieron de forma voluntaria a raíz de la pandemia por covid-19.

Siendo así, es fundamental que dicha práctica, que se ha realizado en forma voluntaria, se extienda a todas las instituciones municipales y a todos los consejos regionales a lo largo del país. Para ello, entonces, se hace necesario que se consagre legalmente que todas las sesiones públicas de ambas instituciones sean difundidas, elevando así el estándar de transparencia y control ciudadano, elementos clave para fortalecer la democracia.

Por otro lado, con este proyecto estaremos dando mayor realce a lo ya establecido en la ley  $N^{\circ}$  20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que se individualiza a las municipalidades como una de las primeras instituciones públicas a las que les son aplicables sus disposiciones.

Al regular esta práctica en forma legal estaremos reforzando también el deber de información a importantes organizaciones de la sociedad civil, como son las juntas de vecinos, clubes de adultos mayores y otras organizaciones territoriales y funcionales, sobre todo de las comunas rurales y más alejadas, que no siempre poseen los recursos para desplazarse hasta los municipios para informarse sobre temas de su interés.

Por ello es que valoro que esta iniciativa además disponga que las sesiones, tanto de los concejos municipales como de los consejos regionales, queden a disposición de la comunidad, almacenadas en la página web de cada institución o en algún soporte digital de libre acceso, de manera tal que los dirigentes sociales o cualquier persona puedan acceder a ellas en cualquier momento que lo necesiten.

Por todo lo anterior, apoyo este proyecto en todas sus partes. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, en agosto de 2020, presenté un proyecto igual a este, pero -tengo que decirlo- no hubo interés en la Comisión de Gobierno Interior, así que no puedo estar más de acuerdo con el fondo de esta iniciativa presentada en el Senado y que hoy estamos discutiendo en segundo trámite constitucional. En este sentido, espero que el proyecto se apruebe sin indicaciones, porque es simple y de sentido común.

Sin embargo, a pesar de tratarse de una iniciativa de sentido común, en muchos consejos regionales y concejos municipales no existe ese sentido común y no se transmiten las sesiones. Recuerdo el caso de nuestro concejal ecologista Gonzalo Ponce, en la comuna de Maipú, quien comenzó a trasmitir por Facebook Live las sesiones del concejo, pero la exalcaldesa lo emplazaba a dejar de transmitir diciéndole que no estaba autorizado para eso. Por supuesto, nuestro concejal, perseverante, siguió transmitiendo.

Entonces, ¿por qué un concejal tiene que transmitir por Facebook las sesiones y una institución que tiene recursos para ello, como los gobiernos regionales y los municipios, no pueden hacerlo? Además, se trata de una transmisión que hoy día cualquier joven sabe hacer.

Por tanto, no hay motivo para negarse a esta medida de transparencia. Espero que la aprobemos por unanimidad y que sea una obligación de los concejos comunales y los consejos regionales, igual como ocurre con la Cámara de Diputados o el Senado, que deben transmitir todo lo que se dice en los respectivos hemiciclos.

Por último, quiero señalar también que hay muchas modificaciones que necesitamos hacer para los consejos regionales y los concejos comunales, como, por ejemplo, en materia de su pronunciamiento en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Sin embargo, todo lo que tiene que ver con regionalización se está dejando para después.

Así, espero que podamos ir avanzando con esos proyectos y no se queden en el tintero, a fin de no esperar que sea el Senado quien nos mande esas iniciativas, que son de toda lógica. He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, obviamente, vamos a apoyar este proyecto -yo lo votaré positivamente-, porque es muy necesario.

Tuve la suerte de ser alcalde en Coronel durante ocho años, municipio donde se contrató un canal local para transmitir las sesiones del concejo en pleno.

El que hoy día ello se convierta en una obligación legal para los consejos regionales y los concejos comunales, bienvenido sea. Nunca es tarde para transparentar el accionar de las autoridades regionales y comunales.

Pero también me gustaría, porque no he leído el proyecto en sí, que se obligara a las autoridades tanto regionales como comunales a transmitir las sesiones en forma íntegra. Conozco la realidad de una comuna en que el canal revisa el programa, saca lo que a la autoridad municipal no le gusta, saca lo que dice algún concejal en forma transparente en su labor de fiscalización y emite solo lo que dicha autoridad, que paga el programa, quiere.

Por lo tanto, me alegra mucho que hoy exista un proyecto en tal sentido. Obviamente, lo vamos a apoyar, porque es necesario.

Al respecto, quiero recordar que hace ocho o diez años se empezó con dicha modalidad en la comuna de Coronel, y el que hoy se apruebe en la Cámara de Diputados un proyecto en esa línea nacido en el Senado no es menor.

Repito: que sea una obligación transmitir en forma íntegra las sesiones de los concejos comunales y los consejos regionales y no solo lo que las respectivas autoridades comunales y regionales desean que la ciudadanía conozca.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Hacienda presente en la Sala.

Sin duda, tenemos que avanzar en este tipo de iniciativas. Creo que la publicidad de los actos públicos es esencial para mejorar la calidad de la democracia y de la participación.

Sin embargo, también tenemos que ser capaces de apoyar, no solo de inculcar una mirada. En este sentido, el Estado, el gobierno debe facilitar lo que tenga a su alcance para que esto se haga de buena manera.

Se han dado algunos ejemplos en esta Cámara de transmisiones a través del teléfono o de algunos sistemas un poco más artesanales. En este sentido, me parece que debemos apelar a cierta uniformidad.

El Estado tiene a Televisión Nacional de Chile. Considero que sería interesante que, a través de sus plataformas o de alguna otra manera, sus profesionales, mujeres y hombres, puedan capacitar a los municipios, ya que no todos cuentan con los recursos necesarios o no todos cuentan con una pauta o un sistema adecuado para sacar esto adelante.

Creo que a Televisión Nacional, que es de todos los chilenos y chilenas, como decían algunos de sus mensajes y eslóganes, debemos acercarla a la gestión de lo público, en este caso de los consejos regionales y, sobre todo, reitero, de los municipios, ya que en algunas comunas no hay buena señal, no hay internet, la televisión no llega a todos los sectores rurales y urbanos, tampoco la conectividad, y ni hablar de la banda ancha, de la fibra óptica u otras tecnologías similares.

Por lo tanto, bienvenido este proyecto, que apoyaré y aprobaré, a fin de publicitar las sesiones de los consejos regionales y de los concejos municipales. Sin embargo, no debemos cargarles nuevamente la mano a las municipalidades que no tienen recursos ni cuestionar a aquellos que invierten en estos temas, sin importar el color del alcalde o de los integrantes de su concejo, cualquiera que sea la comuna.

Asimismo, espero que esto vaya acompañado de actualizaciones en los reglamentos. Cuando se publicitan, algunas personas aprovechan estos minutos en los consejos regionales y en los concejos municipales y no conocen la normativa, por lo que hacen exigencias en materias que no les corresponden, solicitan recursos, elaboración de proyectos, etcétera, cuando sabemos que lo que tiene que ver con elementos de presupuesto corresponde, en este caso, al gobernador o gobernadora regional y al alcalde o alcaldesa, según corresponda.

Espero que esto se haga de una buena manera, con los tiempos adecuados, que no sea un espacio para el escarnio público entre autoridades políticas, sino que efectivamente -reitero-sea para reencontrarnos con la comunidad.

Bienvenido este tipo de iniciativas. Ojalá que nuestras palabras sirvan de algo. Que haya apoyo, que existan las plataformas necesarias, que haya cofinanciamiento del Estado y que TVN colabore para que esto salga de la mejor manera posible.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la honorable Cámara y al señor ministro de Hacienda.

Existen muchas formas de ejercer la función pública, pero una de las más importantes es que se realice con el mayor grado de transparencia y publicidad, pues de esta forma el contenido de las actuaciones realizadas por las diferentes autoridades puede ser conocido por toda la ciudadanía, tanto respecto de la constitución de los órganos del Estado como de sus actos y resoluciones.

Señor Presidente, el principio de transparencia que rige a los órganos de la administración se constituye como un cimiento a través del cual los ciudadanos pueden ejercer el control de todas las actuaciones realizadas por los órganos de la Administración del Estado.

Una de las cosas buenas de la pandemia, precisamente a propósito del covid-19, fue que como sociedad avanzamos en materia telemática, pues comenzamos a comunicarnos y a utilizar los mecanismos de transmisión *online*. Lo mismo ocurrió con las sesiones de los concejos municipales y de los consejos regionales, mientras hubo limitaciones de aforo para participar presencialmente en las sesiones públicas.

No obstante, a medida que avanzaba la pandemia y las restricciones fueron disminuyendo, muchos consejos regionales y concejos municipales mantuvieron esa dinámica de transmisión, aunque no todos, ya que aquello quedó entregado a la voluntad del consejo regional o concejo municipal respectivo.

La importancia de la difusión está en el impacto positivo que genera en la sociedad el hecho de estar frecuentemente informado sobre los acontecimientos más importantes de su comuna o región.

La voluntariedad para decidir cómo actuar frente a la difusión telemática y de transmitir sus sesiones *online* nos exige legislar para establecerlo como una obligación para los concejos municipales y para los consejos regionales, cumpliendo así con importantes principios de consagración constitucional, como lo son el principio de transparencia y el de publicidad en el ejercicio de la función pública.

Estamos completamente de acuerdo con la necesidad de reforzar legalmente este tipo de medidas; no obstante, la implementación en muchos municipios pequeños será tanto o más compleja que en aquellos que son más grandes.

Debido a ello, reiteramos la llamada al Ejecutivo para que, a través de la Subdere, proporcione los recursos necesarios a todos aquellos municipios que presentarán mayores dificultades para la puesta en marcha de esta iniciativa.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, este proyecto, que votaremos al final de la sesión, es muy muy importante, ya que tiene que ver con la obligación, el deber fundamental de todos los municipios y de los gobiernos regionales, a lo largo de todo Chile, de establecer la publicidad y transparencia de las sesiones tanto de los concejos municipales como de los consejos regionales.

Esto es algo muy simple, pues se trata de que las sesiones de los concejos municipales y de los consejos regionales, donde se resuelven los problemas de las comunas o de las regiones, donde se debaten los asuntos relevantes, donde se evalúan las políticas locales, donde se evalúa a los funcionarios; en fin, donde todo el buen gobierno comunal o regional se muestra y debate en público ante representantes electos por la ciudadanía, deban ser transmitidas en directo, de manera simultánea, a través de plataformas digitales, para que cualquier ciudadano pueda conectarse. Ese es el principio.

Asimismo, lo que hace este proyecto de ley es obligar a cada uno de los municipios y de los gobiernos regionales a mantener en sus páginas web, como política de transparencia activa, colgadas las sesiones realizadas para que cualquier ciudadano pueda consultarlas.

¿Por qué es importante esto? Básicamente, porque no hay mejor vacuna, no hay mejor antídoto contra la corrupción que la transparencia. La transparencia es fundamental, pues contribuye de una manera gigantesca para que quienes puedan sentirse motivados a ingresar a este capítulo de la corrupción no lo hagan. Tiene un efecto disuasivo, un efecto intimidante para el representante de la gente o para el funcionario corrupto, que pocas veces se le compara con algo. Es insuperable en eso.

El proyecto también permite mejorar, por supuesto, la información que recibe la gente respecto de lo que hacen sus representantes.

Esto tiene un efecto multiplicador gigantesco y produce un buen gobierno. No me imagino cómo se puede gobernar en la opacidad, en la oscuridad, tomando decisiones de las que solo se enteran los que la suscriben.

Este país entró con mucha fuerza a la transparencia activa, por lo que espero que este proyecto lo aprobemos por unanimidad.

Solo agrego un detalle: la transparencia activa, en cualquier institución pública, tiene que ser controlada, tiene que ser fiscalizada y que se cumpla, que no se interrumpan las sesiones de los concejos municipales o de los consejos regionales, que no se bajen las audiencias que están colgadas en la plataforma. Eso hoy lo hace un órgano especializado que lleva más de diez años de funcionamiento y lo ha hecho bien: el Consejo para la Transparencia.

Lamentablemente -este es un vacío de este proyecto de ley-, no se establece la obligación de control del Consejo para la Transparencia.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, anunciamos nuestro voto a favor de esta iniciativa, pues va en la dirección correcta, dado que el espíritu de esto es que la ciudadanía del nivel regional y comunal se entere de las decisiones que adoptan sus autoridades y de los debates que se produzcan. Esto va a permitir que la ciudadanía tome conciencia de cómo están actuando sus concejales, sus consejeros regionales, su alcalde, su gobernador.

Asimismo, la ciudadanía podrá ser testigos de aquellas autoridades, como los concejales, que tienen como única labor entrampar la labor de un alcalde. La ciudadanía podrá tomar

conocimiento de eso o, al revés, de cuando haya alcaldes que se nieguen a responder a las peticiones que le hacen los concejales.

A nivel regional ocurre lo mismo, pues muchas veces nos encontramos con consejeros cuya principal tarea es dificultar, entrabar la labor de los gobernadores regionales o, al revés, nos encontramos con gobernadores regionales que no responden ante los requerimientos del consejo regional respectivo.

Por lo tanto, esto va a ayudar, porque nuestra Corporación funciona así: nuestras sesiones las puede ver cualquier ciudadano, ya que se transmiten. Entonces, ¿por qué no se debería actuar de la misma manera a nivel comunal y regional? Todo lo que sea transparencia ayuda, porque muchas veces, al momento de votar, se actúa de manera distinta a lo que se dice en público.

Por lo tanto, con esto habrá mayor transparencia en las municipalidades y en los gobiernos regionales, pero por sobre todo, y lo que más me importa, los ciudadanos estarán informados respecto de cómo actúan y se comportan sus autoridades comunales y regionales.

Anuncio mi voto a favor de esta iniciativa.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, este proyecto de ley establece la obligación de transmitir simultáneamente las sesiones de los consejos regionales y de los concejos municipales.

Según define la RAE, el concepto de simultáneo significa que una cosa ocurre al mismo tiempo que otra, pero, además, el proyecto señala que debe ser de manera íntegra.

En este caso se indica que "Las sesiones públicas deberán ser transmitidas simultáneamente, por cualquier medio electrónico capaz de emitir imagen y voz. Asimismo, deberán publicarse las grabaciones de las sesiones en la página web institucional, dentro de las 72 horas siguientes a su celebración, y mantenerse disponibles por el plazo de un año".

Quiero contar mi experiencia. Fui concejal de Viña del Mar por quince años. En 2010 propuse al concejo de la época transmitir *online* las sesiones, y me gané una portada de un diario de la época, que señalaba: Concejal Celis quiere convertir el concejo de Viña del Mar en un *reality show*. Es decir, en 2010 se pensaba que transmitir *online* una sesión del concejo, que es una instancia de debate y de fiscalización, era convertir esa instancia en un *reality show*, idea absolutamente distinta a la que tenemos en 2022.

Ahora, aprovecho de hacer un llamado a ese medio de comunicación que se dio el gustito de haber publicado ese titular en aquel entonces. Recuerdo que llamé al director de ese diario y le señalé que en un par de años la norma general sería la transparencia, la probidad y la publicidad. Le expresé que me parecía inaudito que para él fuera extraño que se divulgara el debate de un concejo municipal y que lo considerara una especie de *reality show*.

Me alegro que finalmente se haya hecho justicia en mi caso y que haya primado la sensatez, el sentido común, la cordura y la lógica. Hoy todos los vecinos y vecinas tendrán la posibilidad de conocer lo que sucede en las sesiones de los concejos municipales y consejos

regionales, y, además, estar al tanto de la labor de concejales, concejalas, alcaldes, alcaldesas, cores y gobernadores regionales.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, fui concejal de la comuna de Castro y, posteriormente, core de la Región de Los Lagos, y en todas esas instancias abogué para que las decisiones que tomábamos fueran abiertas a la comunidad.

Nuestros vecinos deben saber qué está pasando en su comuna, qué decisiones se toman, cómo se distribuyen los recursos y cómo se llega a los acuerdos para mejorar las condiciones de toda la ciudadanía.

En la actualidad estamos de acuerdo en que la labor de las autoridades elegidas por votación popular y las decisiones que estas toman no pueden ser entre cuatro paredes.

Por eso, este proyecto, más allá de la publicidad, apunta a la difusión de las sesiones públicas. Consideramos importante avanzar en ello, sobre todo si pensamos en que existe un aforo limitado en la mayoría de estos espacios, por lo que concurrir a las sesiones no siempre es factible. Además, debemos tener en consideración que su implementación no debiese ser tan complicada, dado el avance tecnológico que se ha implementado en gran parte de los municipios y consejos regionales durante los últimos años producto de la pandemia de la covid-19. Siempre pediremos y apoyaremos más transparencia; la difusión es un beneficio para la comunidad.

En mi hermoso archipiélago de Chiloé, en la provincia de Palena y en las comunas de Cochamó, Maullín, Calbuco y Puerto Montt, donde las distancias y las dificultades de desplazamiento son pan de cada día, este proyecto logrará acercar a los vecinos a las decisiones que están tomando las autoridades de su comuna y de su región.

Votaré a favor este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, saludo a mis colegas y al señor ministro que nos acompaña en esta sesión.

Fui concejal de la comuna de Curacautín y consejero de la Región de La Araucanía.

El concejo es una institución con atribuciones de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador de una municipalidad, es el ente encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local.

Los concejales, al igual que nosotros, los diputados, nos debemos a la gente y, por supuesto, a los dirigentes sociales que, de una u otra manera, siempre necesitan saber de forma clara las actividades que ejercemos.

Este proyecto de ley regula y da una clara señal de transparencia y de probidad.

Anuncio mi voto favorable a esta iniciativa, entre otras cosas, porque las comunas que represento, como Lumaco, Lonquimay, Melipeuco, Curacautín, Collipulli y Traiguén, tienen un alto porcentaje rural. Las extensiones de terrenos son enormes, lo que, evidentemente, no permite a los dirigentes sociales y a la comunidad en general desplazarse hasta las ciudades a presenciar y a escuchar las sesiones de los concejos.

Esta iniciativa propone transparencia frente a toda la ciudadanía.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, cuando hablamos de democracia y de Estado de derecho, suelen aparecer frases rimbombantes, políticos citando poemas en el desierto o reclamos por la prensa o por Twitter, pero nos olvidamos de aquellos mecanismos que permiten que las instituciones funcionen, y, sobre todo, funcionen bien.

La democracia no es solo ir a votar cada vez que tenemos que cambiar a las autoridades, sino que se ejerce constantemente, en múltiples actos. La democracia funciona por pequeños actos de control diario.

En ese sentido, uno de los principales actos de control es el que ciudadanos y dirigentes sociales ejercen sobre sus propias autoridades.

Toda autoridad elegida tiene un mandato por el cual debe rendir cuentas. No estamos aquí porque nos trajo el viento o por mera coincidencia; estamos aquí porque representamos ideas y, sobre todo, a personas.

Este proyecto pretende entregar una pequeña herramienta a los ciudadanos, que es ver en vivo las sesiones de los concejos municipales y de los consejos regionales y acceder en un breve plazo a una grabación de las mismas. Esto no es algo menor, porque son miles de millones de pesos cuyo destino se define en las sesiones de los concejos municipales y de los consejos regionales, recursos que afectan a millones de chilenos.

¿Quién los autoriza? ¿Quién los aprueba? ¿Quién los rechaza? ¿Cuáles son los motivos que hay detrás? ¿Cuáles son sus fundamentos? Estas y otras preguntas han surgido siempre, y para obtener respuestas e información era necesario realizar determinadas diligencias.

Con la aprobación de esta iniciativa y su promulgación como ley de la república, tendremos mayor acceso para fiscalizar y conocer públicamente las decisiones de las autoridades.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, en plena era de la información, las nuevas tecnologías y las comunicaciones juegan un rol central en la construcción de nuestra democracia.

Es por esto que aumentar los estándares de transparencia y el acceso a la información de nuestras instituciones es acercar la democracia a la ciudadanía.

Por estas consideraciones, valoramos este proyecto de ley que busca establecer la obligación de transmitir, simultáneamente, las sesiones de los concejos municipales y consejos regionales, por cualquier medio electrónico que transmita imagen y voz, y su publicación en la página web institucional que corresponda.

Esta medida, que ya desarrolla la mayoría de los municipios de mi distrito en el sector sur de Santiago, es una buena iniciativa, toda vez que no deja a la voluntad de las autoridades de turno implementar este tipo de acciones. Conocer el trabajo que desarrollan las autoridades locales y regionales permitirá, sin duda, avanzar en una mayor participación de la ciudadanía, en una mayor fiscalización y, en definitiva, en conocer el trabajo que se desarrolla a nivel municipal y regional.

Por todo lo anterior, la bancada del Partido Socialista votará a favor este proyecto de ley. He dicho.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro que se encuentra presente en la Sala.

Estimados colegas, puede parecer que este es un proyecto de ley respecto del cual se ha dicho más o menos lo mismo en todas las intervenciones, esto es, que nos parece muy bien. Para no repetir argumentos, solo quiero destacar que la iniciativa es tal vez más importante de lo que nosotros pensamos. Cada vez percibimos más distante al poder y a la autoridad central; al gobierno lo sentimos muy lejos y a los parlamentarios los sentimos muy distantes. No sucede lo mismo con los gobiernos locales, las municipalidades y los consejos regionales, instancias donde se resuelven las cosas prácticas que afectan el día a día.

En ese sentido, este proyecto es muy relevante, porque va a acercar a los ciudadanos de mi comuna y de mi región a los órganos y personas que toman decisiones. Eso, por supuesto, es importante. Las juntas de vecinos han tomado relevancia, pero los concejos municipales y los consejos regionales también son relevantes para la ciudadanía, la que espero que pueda participar de mejor forma en dichas instancias.

En segundo término, hemos hablado del principio básico de la transparencia. Todo lo que nosotros hacemos y decidimos en materia de gestión pública debiera estar a disposición y al alcance de todos. El que una sesión sea pública por supuesto que es beneficioso, pero el hecho de que la ciudadanía pueda verla desde su casa, desde su lugar de trabajo, lo es aún más.

Pensemos, por ejemplo, en comunas rurales, donde claramente un ciudadano no va a desplazarse dos horas en micro para concurrir a una sesión por un tema que le interesa, pero sí puede verla a través de su celular. Eso, por supuesto, es un aporte, porque esa persona va a

saber lo que está ocurriendo y lo que la va a impactar de manera inmediata y cercana. Por eso, considero que este es un proyecto importante.

Por último, el proyecto va a mejorar la participación ciudadana. La gente va a estar al tanto de lo que está ocurriendo, por ejemplo, respecto del otorgamiento de patentes de alcohol, que es algo que tanto afecta y preocupa a la ciudadanía; de los permisos de construcción de determinadas plantas para basurales, o discotecas, temas respecto de los cuales la ciudadanía quiere participar.

Este es un proyecto moderno que está de acuerdo a las tecnologías actuales. Se ha entregado el plazo de un año para que las comunas se puedan ajustar a la norma y hacer todas las inversiones en tecnología que sean necesarias, pensando puntualmente en las comunas rurales, donde la adecuación será un poco más difícil.

La iniciativa mejora la calidad de la democracia. Luego de cuatro años, cuando las personas que tomaron decisiones pidan ser reelegidas, el ciudadano dirá si realmente el accionar de la autoridad estuvo o no de acuerdo con lo que esperaba, más allá de una foto muy bien tomada con el pulgar hacia arriba.

Apoyaré esta moción y felicito a aquellos que la presentaron.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, creo que una de las preguntas que se debe responder no solo a quienes nos eligen, sino a toda nuestra ciudadanía, es qué se hace con sus impuestos. ¿Qué hacemos como gobierno, como Parlamento, como Poder Judicial con sus impuestos? Estos avances en transparencia dan esa respuesta a las personas.

En democracias modernas incluso se responde por la forma en que se distribuyen los impuestos que cada persona paga y cómo estos llegan a distintos servicios sociales e inversiones públicas en su ayuntamiento o municipio. Por eso, debemos aumentar los niveles y estándares de democracia.

¿La transparencia es deseable? No, es necesaria; es el punto de partida, como se decía recién; es la base de una democracia sana. Muchas veces hemos tenido discusiones en la Cámara respecto de la agenda antiabusos o de la agenda anticorrupción. Esta es una forma de ir evitando la corrupción que puede haber dentro de las instituciones públicas. Digo esto, porque la iniciativa propicia que la ciudadanía tenga claridad respecto de opiniones, intervenciones y desarrollo del trabajo al interior de los concejos municipales y consejos regionales. La gente sabrá lo que se dice ahí y podrá enterarse de si ello es concordante con lo que las autoridades manifiestan en la calle. A veces, hay personas que señalan que votan de una determinada forma en el órgano que integran, pero lo cierto es que lo hacen de una forma distinta.

Por eso es tan importante ver, escuchar y entender lo que está pasando en los municipios, que administran los impuestos de las personas. Nunca olvidemos eso, porque muchas veces las autoridades se arrogan potestades sobre la inversión o la dirección que deben tomar los recursos. La verdadera potestad está en la ciudadanía que paga los impuestos todos los días y

que espera que esos impuestos se inviertan en mejorar su calidad de vida y no en algún gustito que se quiera dar un alcalde, un gobernador o un grupo del Core.

Es importante que la inversión pública se entienda como inversión de los impuestos en las personas. Por eso es tan necesario que las personas estén informadas de cómo sus autoridades deciden, votan y defienden las distintas materias que deben resolver.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero felicitar a todos los colegas de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, con los cuales trabajamos este proyecto de manera extremadamente cooperativa y productiva.

La implementación de este proyecto no irroga mayores gastos para las municipalidades. Tiene un plazo de implementación de dos meses y recurre a las distintas plataformas que ya están disponibles para transformarlas en una forma de acceso de los ciudadanos a la información. ¿Por qué esto es especialmente importante? Porque, junto con la libertad de expresión, están la libertad y el derecho a la información.

La función central del ciudadano como ente de la república es controlar a sus representantes. Así como nosotros desde el Congreso Nacional tenemos la misión de representar a los ciudadanos, controlar al Ejecutivo y a otros poderes del Estado, la función del ciudadano es controlar a sus representantes para que hagan aquello para lo cual fueron elegidos.

Esta posibilidad de control se expande de la mano de este proyecto de ley, que es una herramienta para profundizar la democracia y la participación democrática de los ciudadanos en la toma de decisiones en distintos estamentos elegidos en nuestro país.

Creo que pocas cosas podemos hacer que sean más relevantes, desde el punto de vista democratizador, que democratizar la información de lo que sucedía normalmente a puertas cerradas.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, estamos ante una iniciativa legal de enorme trascendencia para la calidad de nuestra democracia y para mejorar los estándares de transparencia. Creo que es del todo saludable.

Lo que hoy tenemos es una situación más bien de carácter voluntario. Muchos municipios y gobiernos regionales han llevado adelante de manera voluntaria mejoras importantes en materia de transparencia activa, transmitiendo en vivo y en directo lo que pasa en los concejos municipales. Además, el hecho de ir dejando atrás las restricciones sanitarias hace que la gente vuelva a asistir de forma presencial a esas instancias.

Pero hay otros casos. En el informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización consta que el Consejo Regional del Maule decidió en forma

soberana que no iba a trasmitir sus sesiones. A pesar de que eso está dentro de sus atribuciones, sin duda, es una señal negativa de cara a la ciudadanía.

Por lo tanto, este tipo de iniciativas, que además debe ir acompañada del consiguiente presupuesto para su implementación, es tremendamente relevante.

Saludo que además el proyecto cuente con un grado de transversalidad importante. Tanto este Parlamento como otras instancias de discusión pública han dado pasos superimportantes en cuanto a acercarse a la ciudadanía con una trasmisión permanente y con registros que quedan durante un tiempo determinado y que permiten el acceso fácil de parte de la ciudadanía.

Por lo tanto, este proyecto va en la línea absolutamente correcta y lo vamos a aprobar con todo gusto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, qué alegría poder enfrentarme a este proyecto, pues cuando asumí como concejal propuse lo mismo: precisamente, propuse que transmitiéramos por *streaming* las sesiones del concejo, pero lo que recibí fue un portazo de parte de varios colegas. El resultado fue que no se hizo.

Hoy, me pone muy contento tener la oportunidad de votar a favor este proyecto de ley para establecer como obligación la trasmisión de las sesiones del concejo municipal, porque, como lo han dicho muchos colegas en forma trasversal, parte del deber de toda autoridad es rendir cuentas a la ciudadanía, así como también parte de una sana democracia es precisamente que los ciudadanos tengan acceso a la información.

Creo que no tiene ningún sentido alargase más en esta discusión. La trasmisión en vivo hoy se está haciendo en muchos lugares en forma voluntaria y es y debe ser un deber.

En el proyecto se establece que las grabaciones de las sesiones deberán publicarse dentro de las 72 horas siguientes a su celebración y mantenerse disponibles por el plazo de un año. Se trata de un avance en materia de transparencia y acceso a la información que robustece nuestra democracia y permite a la ciudadanía saber qué hacen sus autoridades.

Vamos a respaldar este proyecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Rubén Darío Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, el derecho al acceso a la información pública es vital, pues permite a la ciudadanía solicitar y recibir información de los concejos municipales y de los consejos regionales.

El apoyo a este proyecto es trasversal. Agradezco a la Comisión de Gobierno Interior, a la cual pertenezco, porque el espíritu siempre fue la transparencia, el acceso a la información y la colaboración.

Esperamos que siempre estos proyectos ciudadanos tengan ese espíritu que se muestra acá en la Sala.

Apoyaremos con mucho gusto este proyecto, porque la transparencia y el acceso a la información de la ciudadanía son primordiales y dan muestra de nuestra democracia, la cual debe empezar a trabajar en ese espíritu.

Votaré a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, una de las externalidades positivas que nos dejó la pandemia fue justamente la trasmisión en vivo de las sesiones de los concejos municipales. Hoy se establece su obligatoriedad a través de este proyecto de ley, circunstancia que nos parece muy idónea.

En tiempos donde la democracia representativa está en crisis, ser capaces de generar instrumentos de transparencia activa y permitir a la ciudadanía acceder a todo el debate de las sesiones de los concejos municipales y de los consejos regionales, donde se debaten las políticas públicas que van en directo y claro beneficio de las vecinas y los vecinos de las 345 comunas del país, nos parece relevante e importante.

De todas maneras, hay que votar a favor y aprobar -esperamos por unanimidad- este proyecto de ley.

Sin perjuicio de lo anterior, quiero dejar constancia, tal como se hizo en la Comisión de Gobierno Interior, de que existe inequidad entre los 345 municipios. Hay municipios que muchas veces no disponen de la tecnología o, mejor dicho, de la calidad tecnológica para realizar este tipo de trasmisiones.

Por eso, hacemos un llamado a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, a fin de que genere un programa que permita a los municipios que carecen de este tipo de tecnología de manera óptima o elevada contar con ella para cumplir con este instrumento de transparencia activa, que es tan importante para la ciudadanía.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, más transparencia es más democracia. Trasmitir las sesiones de los concejos municipales y de los consejos regionales por medios electrónicos es una práctica valorable que, de manera voluntaria, han implementado municipios y gobiernos regionales a lo largo de todo el país.

Las sesiones que celebran hoy estos órganos ya son públicas de manera presencial, por lo que cobra todo sentido poner la tecnología al servicio de la ciudadanía para que ahora también se pueda acceder a estas de manera virtual.

Eso ya se hace en este hemiciclo y en las comisiones tanto de la Cámara de Diputados como del Senado, formándose así la participación, el control y la transparencia frente a nuestros representados en la función pública.

Por lo mismo, valoro la iniciativa y votaré a favor de ella.

Ahora bien, sí debo hacer presente algo. Soy nuevo en este Congreso, pero sé que en este período se ha echado en falta la presencia de un gobierno que ha estado ausente. No me refiero solo a la sequía legislativa y a la falta de avance en proyectos de asuntos relevantes para la ciudadanía, como en materia de seguridad y orden público, sino también a la constante ausencia del Ejecutivo en las comisiones, en la presentación de indicaciones y la participación de asesores legislativos de los ministerios en la discusión de iniciativas presentadas por los parlamentarios. El gobierno simplemente no está, no participa y no apoya.

El texto que discutimos establece un plazo de dos meses para la implementación de esta futura ley, lo cual, tal vez, no representa ninguna dificultad para muchos municipios. Sin embargo, yo represento a la Región del Maule, lugar en que, de las treinta comunas existentes, al menos veinte clasifican como predominantemente rurales. ¿Cómo podrán los municipios y vecinos abordar los problemas de conectividad o falta de recursos?

Cualquier proyecto, por bien intencionado que sea, pasa a ser letra muerta si el gobierno no está ahí para robustecerlo con recursos y políticas públicas. No basta con poner urgencia; necesitamos un mayor compromiso.

Concluyo mi intervención manifestando que, en la misma línea de esta iniciativa, ayer la Comisión de Gobierno Interior aprobó por unanimidad un proyecto de ley para permitir que las alcaldesas y gobernadoras regionales puedan hacer uso de sus permisos prenatal, posnatal y posnatal parental.

Hoy, las mujeres que ostentan la máxima autoridad de su comuna o región se ven obligadas a renunciar a sus cargos si desean hacer uso de las normas de protección a la maternidad. Debemos conciliar la función pública con la maternidad. Ser madre nunca debe ser un castigo.

Espero que el gobierno comience a estar presente y le dé urgencia también a este proyecto. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero valorar la pronta aprobación de este proyecto. Sin duda, con cada medida que avanzamos en profundizar la transparencia, profundizamos la democracia.

Los vecinos y las vecinas de las distintas comunas de Chile merecen saber cómo están votando sus representantes, ya sea a nivel de consejo regional o de concejo municipal.

Lo cierto es que hoy se ve un consenso generalizado en aprobar este proyecto, pero me gustaría que eso también se tradujera en que los representantes de los sectores políticos que hoy están de acuerdo votaran a favor de la transparencia, porque, desgraciadamente, sigue siendo voluntaria, como en el caso de la Región del Maule, donde desde la derecha se opusieron a la transparencia de los consejos regionales. Por lo tanto, como mínimo deben hacer un llamado al orden.

Por otra parte, también es necesario avanzar en otras medidas de transparencia. Así como empujaron la realización del test de drogas, que finalmente no sirvió para nada -fue pan y circo para el pueblo-, también sería bueno que quisieran levantar el secreto bancario. Sería interesante que, por lo menos, dos veces al año se sorteara 70 o 100 diputados para que se les levantara el secreto bancario y pudiéramos saber con quién trabajan, cómo financian sus campañas y cómo financian su accionar político en el desempeño de sus cargos.

Me parece que ninguna de las medidas es más importante que la otra, por lo que debemos avanzar en todas ellas.

Antes de terminar mi intervención, quiero señalar que hay un proyecto, que está durmiendo en el Congreso, que tiene que ver con asegurar la paridad en los concejos municipales. En mi comuna natal, la comuna de Cauquenes, a pesar de tener mujeres con mayoría, por la forma de la elección, quedaron fuera. Hoy no hay ni una sola mujer concejala en la comuna de Cauquenes. Así que es de esperar que prontamente podamos discutir ese proyecto.

Sin duda, voy a votar a favor, pero avancemos también en otras medidas que sumen a la transparencia, para que la ciudadanía sepa quiénes son sus parlamentarios, cómo votan y con quién trabajan, porque, sin duda, eso nos ayudará a recuperar la tan perdida legitimidad a quienes ejercemos una función muy noble, que es la política, pero que de pronto se tiende a empañar con ocultismos y secretos que hacen que la ciudadanía, legítimamente, siga desconfiando.

Votaremos favorablemente este proyecto, para que sigamos avanzando en transparencia y, por ende, en profundización de la democracia.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, fui concejala y consejera regional, y en esa época ya era tema la necesidad de transmitir en vivo las sesiones de los concejos municipales y de los consejos regionales.

En muchos casos hubo resistencia a ello; sin embargo, en la actualidad, en la mayoría de los consejos regionales y de los concejos comunales esta norma ya se está aplicando, pero necesitamos que haya uniformidad y que sea una exigencia, porque más información significa ciudadanía más capacitada para exigir estándares de responsabilidad y eficiencia y, por supuesto, consecuencia en sus autoridades. Este me parece un mecanismo sano, toda vez que perfecciona la democracia.

Hoy, las sesiones de los concejos municipales y de los consejos regionales son públicas por ley; sin embargo, las instalaciones de las salas de sesiones muchas veces no reúnen las condiciones ni cuentan con facilidades para que los ciudadanos y las ciudadanas participen de los debates, sea por falta de espacio, por problemas acústicos o por muchas otras razones. Además, este vínculo con la comunidad para muchos significa desplazamiento, lo que implica recursos, costos, en tiempo y dinero.

Me parece que este proyecto viene a nivelar, facilitar y uniformar el acceso de la ciudadanía a estas sesiones, en las que se toman decisiones que muchas veces son muy importantes para las diferentes localidades.

Más allá de los montos comprometidos en algún proyecto de infraestructura social, o más allá de reglamentar alguna autorización o de acoger alguna solicitud, se trata de decisiones

que pueden tener un efecto y un impacto muy importante en la comunidad, y la gente tiene derecho a informarse sobre aquello.

Sin duda, se deben perfeccionar capacidades, mecanismos y soportes tecnológicos para que la ciudadanía pueda acceder más fácilmente a esa información, pero para esto se requieren políticas públicas y decisiones desde el Estado -aquí lo hemos planteado- en materia educacional y de salud, toda vez que la conectividad digital resulta cada día más imperativa.

También tiene que existir ese componente, para que la futura ley no sea letra muerta, de manera que los consejos regionales y los concejos municipales que aún no aplican esta modalidad, que ha sido aprobada por los propios consejeros y concejales, la implementen en todo Chile.

Este proyecto me parece positivo, y por eso lo votaré a favor.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Irarrázaval.

El señor **IRARRÁZAVAL**.- Señor Presidente, a veces somos muy buenos para criticar y malos para felicitar. En esta ocasión, he visto que todos estamos muy de acuerdo en que este proyecto es una muy buena instancia. Como exconcejal, lo agradezco; sé lo importante que es esta instancia para acercar la administración del Estado y los gobiernos locales a la ciudadanía.

Simplemente quiero agradecer a la Comisión de Gobierno Interior por la gestión de este proyecto, que fue muy rápida, a pesar de que tuvo observaciones de todos los sectores, pero que las tuvo por el bien del proyecto y por el bien de la ciudadanía.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, estoy gratamente impresionado por las intervenciones que he escuchado en la Sala y por el trabajo que llevó a cabo la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara.

Soy uno de los autores de esta moción -recuerden que fui senador- y en tal calidad me parece que los discursos que escuché han enriquecido absolutamente la discusión. Hay uno en particular, el del diputado Leonardo Soto, que me hizo mucho sentido, sobre la participación del Consejo para la Transparencia, para tener un control que dé cuenta del cumplimiento de lo que señala este proyecto de ley.

La moción en debate, en su esencia, busca algo tan significativo como mejorar la calidad de la democracia y transparentar lo que ocurra en los concejos municipales y en los consejos regionales. Algún diputado hizo presente lo cercano que son estos dos órganos para las regiones, para las comunas, para los dirigentes vecinales y para las organizaciones comunitarias.

Lo que buscamos es transparentar los temas que se discuten en las sesiones que celebran estos dos órganos, temas que, por lo general, son extraordinariamente cercanos y de mucha importancia para las comunidades de un determinado territorio.

Si bien, la gran mayoría de los concejos municipales y de los consejos regionales celebran sus sesiones con esta modalidad, era absolutamente necesario y deseable dejar esto por la vía legal, cuestión que hoy -entiendo- aprobaremos de manera unánime o casi unánime al momento de votarla en la Cámara de Diputados.

Con todo, hay un punto que me pareció relevante y que advirtió un diputado, y es que estas transmisiones no pueden evitarse, sobre todo porque lo que se busca es transparentar los debates, que lo que se discutió en los municipios y en los gobiernos regionales llegue de manera íntegra a la comunidad.

Para la historia de la ley, debemos señalar, una vez más, que esto no puede quedar al arbitrio de una autoridad determinada, dígase de un gobernador, alcaldesa o alcalde; las transmisiones tienen que ser íntegras y no editadas, como aquí se advirtió que podría ocurrir en algunos casos.

Por último, agradezco la participación de las diputadas y de los diputados en este proyecto de ley, que será aprobado -entiendo- con votación unánime.

He dicho.

El señor UNDURRAGA, don Francisco (Presidente accidental).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, sobre publicidad de las sesiones de los consejos regionales y concejos municipales.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 89 diputados y diputadas en ejercicio, por tratarse de normas propias de ley orgánica constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- **Aprobado.** 

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	· ·	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	· ·	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	IMIELIADO PIDO COSME I	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime		,	Rosas Barrientos, Patricio

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo		Sagardia Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María		Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés		Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	IIMIIIEI Martinez Taime	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldona- do, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Naranio Ortiz Taime	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás		Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos		Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo

Calisto Águila,	Jürgensen Runds-	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera, Héctor
Miguel Ángel	hagen, Harry	Rubén Darío	
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Hohenhagen, Johannes		Francisco
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Tomás	Alejandro	Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consue- lo
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
José Miguel		Alejandra	Nelson
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic,	Lilayu Vivanco,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
Sofía	Daniel		Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya, Gael
Ricardo	Andrés	Marcela	
Coloma Álamos, Juan Antonio			

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Se despacha el proyecto a tercer trámite constitucional.

# PROMOCIÓN DE COMPETENCIA E INCLUSIÓN FINANCIERA MEDIANTE LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14570-05)

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que promueve la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros, correspondiente al boletín N° 14570-05.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es el señor Luis Sánchez.

#### Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 82ª de la presente legislatura, en miércoles 5 de octubre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 3.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Documentos de la Cuenta N° 10 de este boletín de sesiones.

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **SÁNCHEZ** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, vengo en informar, en tercer trámite constitucional, el proyecto de ley, originado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que promueve la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros.

Mediante oficio N° 17.769, de 7 de octubre del año en curso, los comités parlamentarios comunicaron su resolución de remitir el proyecto antes mencionado a la Comisión de Constitución, Legislación, justicia y Reglamento, por una sesión, con el propósito de informar el alcance de las modificaciones que le introdujo el Senado, y si lo estimare conveniente, recomendar la aprobación o rechazo de las enmiendas propuestas, de acuerdo con el artículo 120 del Reglamento.

En sesión de 11 de octubre, la Comisión, para efectos de cumplir la tarea asignada, procedió a recibir y escuchar al ministro de Hacienda, señor Mario Marcel, quien asistió acompañado de la subsecretaria de Hacienda, señora Claudia Sanhueza; a la presidenta del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero, señora Solange Berstein, y a la comisionada de la misma comisión, señora Bernardita Piedrabuena. También se contó con la presencia de la asesora legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia señorita Lizzy Seaman.

El ministro de Hacienda explicó que las enmiendas estaban dirigidas a reforzar los deberes de protección de datos y prevención del lavado de activos; a reforzar la regulación aplicable a empresas *fintech* y simetría con legislación vigente y a ajustar al sistema de finanzas abiertas.

A la Comisión le preocupó en particular lo referente a la protección de datos personales, toda vez que se encuentra debatiendo y votando en particular el proyecto de ley que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (boletines N<sup>os</sup> 11144-07 y 11092-07), en segundo trámite constitucional.

Lo anterior, dado que el proyecto recibido en tercer trámite constitucional implica lograr acceso a productos y servicios financieros en condiciones más favorables y ajustadas a las necesidades de cada cual, pero, para ello, las personas voluntariamente deben entregar su información financiera a las instituciones financieras *fintech*, que a través de la tecnología, por ejemplo, logran que una persona pueda acceder a un crédito en forma más conveniente o bien que una pyme maneje sus finanzas en forma más eficiente.

En materia de datos personales, en el Senado se presentaron algunas indicaciones. Así, una al artículo 1°, que agrega a los principios de la ley que promueve la competencia e inclusión

financiera el de "adecuado resguardo de los datos tratados", y otra al artículo 4°, que impide que la Comisión para el Mercado Financiero pueda establecer excepciones a los requisitos y exigencias que el proyecto de ley *fintech* establece en materia de datos personales.

Asimismo, las indicaciones a los artículos 19 y 20 impiden que se puedan inscribir en el Registro de Proveedores de Servicios basados en información, como también participar en el sistema de finanzas abiertas, los que hubieren cometido infracciones gravísimas y reiteradas en un período de 24 meses.

Por su parte, el artículo noveno transitorio establece, en forma transitoria, mientras no se modifique la ley N° 19.628, sobre datos personales, un listado de infracciones gravísimas.

Finalmente, el artículo 22, sobre estándares de seguridad de la información, recibió una enmienda en orden a que las empresas participantes del sistema deben considerar (en materia de riesgo inherente a cada tipo de información) la calidad de dato sensible, de conformidad con las disposiciones de la ley N° 19.628, sobre datos personales.

La señora Bernardita Piedrabuena, comisionada de la Comisión para el Mercado Financiero, manifestó que el proyecto de ley requiere la información financiera de la persona, pero sobre la base del consentimiento expreso de la persona de entregar esa información, que es el estándar para datos sensibles. Agregó que existe coordinación regulatoria entre las distintas agencias del Estado que operan, las que, cuando dictan una nueva normativa, deben informar y consultar a las otra agencias, conforme con la ley N° 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos.

En el transcurso del debate se manifestaron diversas inquietudes y opiniones. Así, a modo de ejemplo, en torno a la relación, en materia de datos personales, entre la CMF y la futura agencia que se creará para la protección de los datos personales, en particular, se discutió sobre quién resolverá en caso de contienda entre ambas, y sobre la aplicación supletoria de la ley de datos personales. Asimismo, se debatió sobre los datos que se entregarán al mercado; sobre la premura con la que la CMF se deberá ocupar de los datos personales, dado que se creará una agencia especializada en la materia, y también en cuanto a que este proyecto pasó muy rápido por esta Cámara, por lo que no se tomó el tiempo necesario para realizar un análisis más a fondo.

También hubo opiniones en orden a que el proyecto de ley *fintech* romperá la concentración del mercado financiero y facilitará que quien quiera contratar un crédito en mejores condiciones contrate a una *fintech*, por ejemplo.

Por su parte, el ministro de Hacienda aclaró que la información que entrega en forma expresa cada persona se refiere a la identificación del cliente, como a los productos y servicios contratados. No se refiere ni incluye a las transacciones efectuadas con ese determinado producto y servicio, como las compras efectuadas con una tarjeta de crédito, por ejemplo. Hizo presente que a los consumidores se les escuchó en el Senado, y que la información que se entrega podrá tener un máximo de cinco años de antigüedad.

La presidenta de la CMF, señora Solange Berstein, manifestó que en la actualidad ya circula información incompleta, incorrecta y hasta inexistente sobre las personas en el ámbito financiero. Por eso, esta ley en proyecto viene a llenar un vacío.

Para efectos del artículo 120 del Reglamento, la comisión acordó remitir un informe a la Sala que contuviera lo expuesto por las autoridades, las observaciones de los parlamentarios,

así como también las preguntas formuladas y las respuestas recibidas por parte de las autoridades presentes.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- En discusión el proyecto.

Ha solicitado hacer uso de la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, las empresas *fintech* prestan servicios financieros a través de medios tecnológicos e innovadores con el potencial de transformar positivamente la industria financiera, potenciando especialmente la inclusión financiera de personas y de microempresas y pequeñas y medianas empresas hasta ahora excluidas de este mercado, e introduciendo mayor competencia, lo que permite desconcentrar el poder de mercado de instituciones financieras tradicionales, como la banca y el *retail* financiero, cuyo control absoluto de la información financiera de personas y empresas opera como una barrera de entrada a dicho mercado.

Actualmente, las empresas *fintech* se encuentran prestando servicios sin una regulación clara, lo que trae consigo riesgos para inversionistas y para clientes, falta de certeza jurídica y falta de herramientas para el regulador, entre otros.

Para atender estos desafíos es urgente aprobar una ley que regule adecuadamente este sector y proteja de manera efectiva a las personas. Con este propósito, el proyecto se refiere a tres grandes temas: en primer lugar, a la regulación para servicios *fintech*; en segundo lugar, al marco regulatorio para un sistema de finanzas abiertas, y, en tercer lugar, a algunas otras modificaciones complementarias a leyes que rigen el sector financiero.

El proyecto que fue despachado por el Senado y que está ahora para la consideración de esta Sala incluyó algunas modificaciones al texto que fue despachado en su oportunidad por esta Cámara. En particular, como señalaba el diputado Sánchez, se destaca el reforzamiento de los deberes de protección de datos y prevención del lavado de activos, el reforzamiento de la regulación aplicable a las empresas *fintech* y la simetría con la legislación vigente, los ajustes al sistema de finanzas abiertas y los ajustes menores de forma y de redacción.

El grueso de las indicaciones que se discutieron y que se aprobaron en el Senado se centró en los estándares de protección de datos. Ese fue el principal tema que se discutió en esa instancia, teniendo como referencia algunos cuestionamientos públicos que han vertido instituciones financieras tradicionales que actualmente controlan esta información financiera de las personas, las que con este proyecto verían una mayor competencia en el mercado.

Las finanzas abiertas se basan en el principio de que las personas son dueñas de su información financiera y que, con los debidos resguardos de seguridad y un consentimiento decidido e informado, estas pueden utilizar esa información para obtener una oferta de productos y servicios financieros en mejores condiciones. Limitar esta posibilidad solo constituye una ventaja comparativa para las instituciones que hoy poseen el control de la

información financiera de las personas y consolida la barrera de entrada al mercado financiero para instituciones desafiantes, como las *fintech*.

Al utilizar tecnología, las *fintech* realizan procesos más eficientes y, por tanto, pueden ofrecer precios más competitivos para personas y empresas. Limitar su acceso al mercado solo perjudica a aquellas personas que podrían optar a productos financieros en condiciones económicas más favorables, más seguras y más ajustadas a sus necesidades.

Por su parte, es importante resaltar que las finanzas abiertas, en cierta medida, ya existen en Chile, pero operan sin ningún tipo de estándares de protección de datos y de ciberseguridad. Este proyecto viene a dar una respuesta a esta realidad ineludible.

Los estándares de protección de datos para este proyecto de ley y, en particular, para el sistema de finanzas abiertas son muy robustos. Los deberes, los requisitos de consentimiento y las medidas intrusivas del regulador en esta materia responden a estándares aún mayores al más alto a nivel mundial, que corresponden al Reglamento General de Protección de Datos (General Data Protection Regulation) de la Unión Europea, y son incluso más altos que los del proyecto de ley de datos que actualmente se tramita en el Congreso Nacional, cuestión que fue justamente discutida en la sesión de ayer de la Comisión de Constitución de la Cámara, a la que hacía referencia el diputado Sánchez.

Además, efectúa una aplicación supletoria de la legislación de protección de datos y de las leyes que la reemplacen, como podría ser, precisamente, el proyecto de datos personales que está actualmente en discusión.

Así, este proyecto logra ser autosuficiente y, tal como informó la secretaría de la Comisión de Constitución, podrá operar de manera adecuada mientras el proyecto de ley sobre datos personales no sea despachado, con el fin de asegurar la operación regulada de las *fintech* bajo los más altos estándares en materia de protección de datos y sujeto de la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero, que ya ejerce funciones de supervisión de seguridad de la información y de ciberseguridad respecto a sus fiscalizados, y podrá aplicar todas las sanciones que contempla su ley orgánica en casos de incumplimiento. Esto, sin perjuicio de que si fueran necesarios ajustes finales de consistencia, estos podrían realizarse con ocasión de la tramitación del proyecto de ley sobre protección de datos personales, que se encuentra aún en primer trámite constitucional en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados.

Finalmente, quiero reafirmar algo que se planteó ayer en la comisión, que se refiere al riesgo de acceso a datos sobre transacciones comerciales efectuadas por las personas a través del acceso a su información financiera.

Voy a reiterar lo señalado en esa oportunidad, primero, en el sentido de que la información que consta en las cartolas de todas aquellas personas que tienen un producto bancario, como una cuenta corriente o una tarjeta de crédito, se refiere solo a transacciones globales, es decir, se registra si alguien hizo una compra en un supermercado, pero no lo que se compró en ese supermercado.

En segundo lugar, el proyecto es muy explícito en cuanto a que ese acceso debe ser proporcional a la finalidad de uso de la información que se está buscando. Esa proporcionalidad y su regulación las va a efectuar la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Por lo tanto, una de las primeras tareas que tendrá la CMF, en la medida en que este proyecto sea aprobado, será dictar los reglamentos que permitan aplicar esa proporcionalidad.

Eso significa que si se llega a requerir información autorizada por el cliente para acceder a un producto hipotecario, obviamente que eso no tendrá ninguna relación con las transacciones que pueda haber efectuado dicha persona en uso de sus productos con fines transaccionales, como son las tarjetas de crédito o las cuentas bancarias. Ese es el tipo de regulaciones que va a establecer la CMF por mandato de la nueva ley, en la medida en que este proyecto sea aprobado.

Quiero reiterar que este es un proyecto que, en términos de las definiciones que adopta, de los estándares que aplica y del rol que va a cumplir la CMF en su implementación, puede garantizar, en primer lugar, que, dado que son las personas las propietarias de su información, esta solo se compartirá dentro de los marcos que entregue la ley, bajo autorización expresa de estas, y que esa información solo se entregará en proporción o en relación con la finalidad para la cual sea requerida.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, hay materias contenidas en la presentación que el ministro acaba de aclarar, de modo que es probable que en algunos casos esté un poco atrasado.

En primer lugar, queremos manifestar que este proyecto es importante para la democratización de la industria financiera. La posibilidad de que nuevos actores, como las *fintech*, ingresen con regulación a la industria financiera nacional debería traducirse en más competencia y mejores condiciones para los consumidores, quienes muchas veces se sienten abusados por las condiciones leoninas establecidas en los créditos, las altas comisiones y las tasas de interés.

Pero no nos engañemos: aquí las *fintech* aparecen como las pymes del mundo financiero, y no necesariamente lo son. Pensemos en mercados de pago como Apple Pay y otras *fintech* multinacionales que tienen un valor de mercado y tamaño de clientes que superan a bancos y empresas del *retail* chileno.

En nuestra condición de representantes ciudadanos, permanentemente estamos recibiendo reclamos sobre abusos comerciales, financieros y de uso de datos personales, por lo que espero que la llegada de nuevos actores se traduzca en mejores prácticas, no en nuevas instituciones que sigan abusando de sus clientes.

Junto con valorar este proyecto, quiero advertir que, tal como viene desde el Senado, contiene normas que nosotros no aprobamos en su primer trámite constitucional, las que podrían afectar a personas en su diario vivir. Creo que eso lo aclaró el ministro en su intervención.

No es aceptable que con una entidad reguladora la CMF pretenda levantar facultades para dictar normas generales vinculantes destinadas a pedir todo tipo de información de los clientes, cuando, tal como hemos expresado, su objetivo es velar por la estabilidad financiera, y para cumplir ese fin no requiere exigir que se compartan las razones o conductas de consumo de los clientes en las diversas industrias, sino que solo debería hacer circular la información financiera, es decir, montos y no razones. Así evitaríamos la

conformación masiva de patrones de consumo que transmiten la condición de los ciudadanos, afectando así su derecho a la libre elección.

El intento de la CMF que consta en el artículo 18 del proyecto contraviene expresamente la norma establecida en el artículo 19, número 4°, inciso segundo, de la Constitución Política de la República, que consagra el derecho a la protección de los datos personales y el principio de legalidad mandatado en nuestra Carta Magna.

En el inciso final de su artículo 18 el proyecto prescribe: "La comisión determinará, por norma de carácter general, el tipo de información que deberán comunicar las Instituciones (...)", lo que a todas luces contradice lo preceptuado en el artículo 19, número 4º, de la Constitución Política, que afirma: "El respeto y protección a la vida privada y a la honra de la persona y su familia, y asimismo, la protección de sus datos personales. El tratamiento y protección de estos datos se efectuará en la forma y condiciones que determine la ley.".

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, me parece que este es un buen proyecto, que permite promover la competencia e inclusión financiera; es una iniciativa que el país necesita, pero considero que no es el momento para abordar este proyecto, sin antes tener una agencia de protección de datos personales.

En la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en forma paralela a la tramitación de esta iniciativa, estamos debatiendo el proyecto de protección de datos personales, que crea una agencia como mecanismo de regulación de datos personales, lo que permitiría aplicar sanciones a quienes hagan mal uso de los datos de las personas.

Por lo tanto, me parece que este proyecto está a destiempo; creo que primero se debería aprobar la creación de la agencia de protección de datos, para luego aplicarnos a este proyecto *fintech*.

Quiero subrayar que me llama la atención la celeridad que le ha dado el gobierno a la tramitación de este proyecto. Recuerdo que el primer trámite constitucional de este proyecto se cumplió entre gallos y medianoche en la Comisión de Constitución, durante el período anterior. Quiero ser muy claro en decir que el primer trámite constitucional de este proyecto demoró entre cinco y diez minutos en la Comisión de Constitución, y se fue sin indicaciones al Senado.

Finalmente, el proyecto se tramitó en su integridad en el Senado; fue allí donde se presentaron las indicaciones y se dio espacio para la discusión, en la que intervinieron no solo quienes respaldaban el proyecto, sino también organizaciones de consumidores.

Por lo tanto, este proyecto de finanzas abiertas me parece bien, porque permite la regulación de las empresas *fintech*, pero creo que se debe dar mayor profundidad al debate.

Este proyecto no define estrictamente qué tipo de información se va a transar. El texto solo hace referencia a "información financiera", pero ese concepto puede abarcar incluso el detalle de las transferencias electrónicas, las transferencias de las cuentas corrientes y la

información de las cartolas bancarias; lo dice el propio proyecto. Por eso, creo que esta iniciativa se debe enviar a comisión mixta.

Quiero respaldar las solicitudes de votación separada formuladas por el diputado Leiva, del Partido Socialista, y las tres del diputado Longton, de Renovación Nacional.

Finalmente, quiero reiterar que considero que es necesario que esta iniciativa vaya a comisión mixta.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Propongo extender esta sesión durante otros diez minutos para escuchar a las personas que están inscritas para hacer uso de la palabra.

¿Habría acuerdo?

#### Acordado.

Se cierra la inscripción.

Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, como han dicho los colegas, este es un proyecto de gran relevancia.

Al respecto, me gustaría tratar de desenredar un poco esta madeja que se ha armado, porque acá se ha sido muy claro en señalar que la CMF se ha pronunciado en orden a que este proyecto garantiza la protección de los datos. En lugar de hablar de las *fintech*, de la mayor competencia, de cómo justamente aquellas generan más competitividad en la banca, nos estamos entrampando en la protección de datos, que, sí, es muy relevante, pero mientras tanto los bancos siguen teniendo poca competencia y las *fintech* continúan existiendo.

Entonces, tenemos que avanzar para poder incluirlas. Las *fintech* hoy están dando créditos a quienes no tienen espacio, por ejemplo, en la banca, como algunas pymes, las mujeres, para una serie de productos y servicios que la población está consumiendo. Por lo tanto, aquí tenemos que hacernos cargo de lo que está ocurriendo.

En esto veo a algunos que quieren esconder la cabeza como el avestruz y no ver lo que está pasando actualmente con las *fintech* a nivel global.

Esto es parte de lo que trae el mundo digital, y hoy tenemos acá la opción de tramitar este proyecto y seguir viéndolo. Después de mi intervención hablaré con los colegas sobre cuáles son los motivos para intentar llevar la iniciativa a una comisión mixta y seguir demorando una tramitación que es muy necesaria.

Insisto: la importancia de este proyecto es generar competencia en el mundo de la banca, en el mundo de los créditos, competencia a la hora de poder acceder a ciertos productos a los que las personas no tienen acceso.

En consecuencia, creo que esta iniciativa debe avanzar; está en la línea correcta.

Al respecto, discrepo de mi colega Calisto, quien dice que esto se trató entre gallos y medianoche. Eso no es así. Creo que hay que respetar la institucionalidad, lo que se hizo en la comisión que estudió el proyecto.

Bueno, acá están todos los informes para que él los pueda leer, para que pueda explicarlos acá, en la Sala, lo que ya ha hecho.

De nuevo insisto en que tenemos que aprobar este proyecto para que las *fintech* compitan de manera regulada ante la banca.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, al final de esta sesión votaremos este proyecto, que promueve la competencia en el ámbito financiero, que promueve que todos los oferentes de créditos, ahorros e inversiones puedan tener otros actores que los presionen para mejorar sus servicios y productos.

Esta es una iniciativa que va en beneficio de la gente, de los que quieren ahorro, de los que necesitan financiamiento para inversión, de los que quieren un crédito, porque ya no tendrán que recurrir necesariamente a los bancos tradicionales, donde son un número más y les imponen condiciones preestablecidas, sino que ahora operarán en un sistema llamado "fintech", esto es, empresas tecnológicas intermediarias que utilizan las tecnologías más avanzadas y ofrecen más y mejores servicios, y más baratos, con menores precios para la gente.

Este proyecto habla sobre eso: que aquellas tengan una regulación, un control; que se sepa de dónde obtienen los datos de las personas para hacer estas ofertas para que, finalmente, la gente pueda tener un trato digno, como corresponde a un sistema financiero, esto es, en beneficio de las personas y no de la concentración bancaria.

Aquí mucho se habla de la concentración bancaria y del mercado. Pero hoy los colegas de las bancadas de la derecha tendrán que tomar una decisión: si están a favor de los mercados concentrados o del libre mercado. Así, a todos los que hacen gárgaras con el libre mercado los llamo a votar porque haya más actores en el sistema bancario y financiero. Si votan en contra, ya sabremos que están privilegiando la concentración bancaria, que tanto daño hace a nuestra economía y a nuestro país.

Hoy, las *fintech*, estas empresas intermediarias, favorecen la competencia, porque entregan mejores productos para las personas naturales y las pymes.

¿Qué información necesitan ellas? La misma que tiene el sistema bancario sobre los clientes.

Ahora, ¿se la quitan al sistema bancario? No, la piden a las personas, porque los clientes, los usuarios son los titulares de sus datos y los que deciden quién los tiene.

Entonces, este proyecto permite que cada persona, cada cliente le quite los datos a su banco y los proporcione por tiempo limitado a las *fintech* para que le ofrezcan mejores seguros, servicios y productos.

Nosotros estamos a favor del verdadero libre mercado, que tiene múltiples oferentes, que baja los precios.

Hoy día vamos a saber quiénes están a favor de la concentración bancaria, de que se mantengan las barreras de entrada que impiden que estas *fintech* puedan operar en favor de la gente.

El Partido Socialista, en su inmensa mayoría, aprobará la futura ley *fintech*, porque favorece a las personas.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, respecto de este tema, no me alargaré mucho. Nada más me preocupa que, así como el ministro en su exposición ayer en la comisión señaló que este proyecto de ley conversa perfectamente con el de protección de datos personales, hay otras voces que lamentablemente no pudimos escuchar dentro de la comisión y que dicen lo contrario.

La verdad es que yo no me caso con ninguna de las dos posiciones. Lo único que me preocupa es que la ley salga bien tramitada, que, en el fondo, no entre después en contradicción con el proyecto sobre protección de datos personales, que todavía estamos analizando dentro de la comisión.

Hay cuestiones bien sencillas y bien básicas de entender. Por ejemplo, el proyecto de ley *fintech* establece que el organismo que resolverá controversias respecto de la protección de datos en esta materia será la Comisión para el Mercado Financiero. Mientras tanto, estamos avanzando con una ley de protección de datos personales que va a mandar esto a una agencia nueva o bien -algunos lo han planteado, aunque todavía no está oficializado- podría ser una opción que termine en el Consejo para la Transparencia, modificado y fortalecido.

Entonces, si ni siquiera en ese tipo de cosas hay acuerdo, un punto de encuentro entre estos dos proyectos de ley actualmente en tramitación, lo que me preocupa es por qué tenemos que avanzar rápido, sin tener cuidado con los detalles.

Démonos el tiempo para reflexionar bien cómo hacemos para tener una legislación robusta para resguardar los datos personales de todas las personas, porque creo que la situación actual es una preocupación de todos, en que efectivamente hay empresas que se desempeñan, por ejemplo, dentro del rubro de intermediación en inversiones, que te piden incluso las claves de tu cuenta personal del banco.

Evidentemente, el que una situación de ese calibre esté con una regulación débil hoy en día es algo que debe preocuparnos a todos. A nosotros esa preocupación nos lleva a hacer todo lo posible para que salga una buena legislación, para que las leyes que tengamos no entren después en contradicción entre sí.

Por eso, creo que no es sano que esto salga de forma apurada. Por tanto, votaré en contra para que el proyecto pase a comisión mixta y ojalá ahí sí se den los espacios para poder escuchar a las distintas voces, a fin de que salga una buena ley que regule a las *fintech*, una

buena ley de protección de datos personales y no tengamos que estar en pocos meses más arreglando los errores cometidos en el pasado.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, tal como lo señalaron quienes me antecedieron en el uso de la palabra, este es un proyecto importante, relevante y muy necesario. Efectivamente, se hará cargo de dinamizar la competencia y alentar la desconcentración bancaria en la intermediación financiera.

Sin embargo, para que un proyecto como este, que regula las *fintech*, las cuales son muy necesarias, en mi opinión, debe estar conteste y coordinado con la iniciativa de ley de protección de datos personales que actualmente está en discusión particular en la Comisión de Constitución de esta Cámara de Diputados.

Lo señalo, porque, independiente de la única sesión que tuvimos ayer, en que el señor ministro aclaró muchos temas, de manera adecuada a nuestro parecer, insisto en que existen ciertas incongruencias que pueden hacer de un gran proyecto de ley un gran problema.

¿Cuál será el ente rector en materia de protección de datos personales? ¿Será la Comisión para el Mercado Financiero? ¿Será la Agencia de Protección de Datos Personales, como propone este proyecto de ley? ¿O será el Consejo para la Transparencia? ¿Qué pasa si respecto de una misma materia o de un mismo tema dos de estas agencias tienen interpretaciones equívocas o distintas? ¿Quién las dirimirá?

Creo que el proyecto de ley de protección de datos personales es fundamental. Además, este proyecto de ley tiene una problemática no resuelta, a mi entender, que dice relación con la supletoriedad de la norma a aplicar, porque si aprobamos esta norma *fintech* y establece que se aplique supletoriamente la ley de protección de datos personales, en función del principio de la especialidad se van a aplicar justamente las normas que establece este proyecto de ley, que dispone, a mi entender, sanciones distintas a las que hemos debatido en la Comisión de Constitución respecto del proyecto de ley sobre protección de datos personales, en el que incluso hemos llegado, para aquellas empresas a las que hasta les conviene más pagar la multa que cumplir la ley, en el futuro se les apliquen sanciones que van hasta el 2 por ciento de su total de las ventas.

Me parece que esas sanciones gravísimas que establece el proyecto de ley de protección de datos personales, que está en tramitación, no están acordes con este otro proyecto, razón por la cual me parece de suma trascendencia aclarar esa materia.

Además, el artículo noveno transitorio, que viene a "solucionar" esta problemática, solo describe las conductas a sancionar, pero no señala claramente cuál es la pena o sanción, y en el derecho penal sancionatorio administrativo está claramente establecido que debe existir una norma concreta en esa materia. Por eso pedí votación separada respecto de estas disposiciones.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, ¿cuánto tiempo vamos a tener que esperar para que el mercado de los bancos tenga competencia? ¿Cuántas veces ustedes han dicho que las utilidades de los bancos son escandalosas?

Este es el momento para meterle competencia al sistema financiero; este es el momento para, si somos capaces de sacar adelante este proyecto, generar competencia al interior del sistema financiero, con lo cual gana el consumidor, porque si esperamos que salga el proyecto de ley sobre protección de datos personales -ojalá salga luego-, esta iniciativa va a quedar parada seis meses, un año, dos años, tres años, y los bancos seguirán sin competencia durante todo ese tiempo, al igual que las casas comerciales.

Este es un proyecto de ley necesario para poder meter competencia en el sistema financiero, a fin de que las personas puedan obtener créditos a menor costo y para que los consumidores paguen menos a la banca.

Cada día que se demora este proyecto supone más utilidades para los bancos y para las casas comerciales, y si lo mandamos a comisión mixta, vamos a seguir favoreciendo sus utilidades.

Metamos competencia en el sistema financiero. Los que defendemos el mercado sabemos que tenemos que meterle competencia para que funcione, y este proyecto de ley, impulsado -lo agradezco- por el ministro Mario Marcel, hará precisamente eso, si es que se aprueba: meterle competencia a un sistema que obtiene utilidades que muchas veces son escandalosas.

Por lo expuesto, votaré a favor de este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, estamos en la época de la información y los datos.

Hoy, la función pública, la democracia y los servicios de toda naturaleza se ven inmensamente fortalecidos por la tecnología, pues permite procesar una inmensa cantidad de datos a bajo costo. Esto, por supuesto, es un desafío para instituciones que ya tienen prácticas y costumbres de otra época, como ocurre con el Estado, pero también en el sector financiero.

La ley de finanzas abiertas o ley *fintech* nos permitirá tener un mejor mercado financiero. La lógica tradicional es que las instituciones financieras son las que administran y son dueñas de los datos transaccionales que albergan. Las finanzas abiertas, en cambio, descansan en el principio de que los datos transaccionales que uno genera son de uno, de propiedad de las personas.

Esto no es menor. Como señaló el exministro Ignacio Briones, las transacciones financieras, las inversiones, las solicitudes de crédito permiten crear un historial de comportamiento que, en la medida en que se tenga conocimiento de las personas, permite generar un ecosistema de datos que intensifica la competencia, la innovación y la inclusión

financiera. Pero para esto necesitamos abrir la cancha, quitarles esta información a los bancos y al *retail*, que la alberga de forma excluyente.

Si facilitamos la identificación digital de los clientes, se facilitará todo el funcionamiento del sistema transaccional de pagos de bajo valor, y como esta iniciativa interactuará con la normativa del Banco Central, se permitirá la interoperatividad de las distintas plataformas de bajo valor en el mercado chileno.

En definitiva, la consecuencia será mayor innovación y competencia en la prestación de servicios financieros.

Esto es una política de Estado que fue presentada durante el gobierno del Presidente Piñera, contó con la activa participación del ministro Ignacio Briones y hoy es seguida por el gobierno del Presidente Boric y el ministro Mario Marcel, quien nos acompaña en esta sesión.

En el Senado, el ministro Marcel precisó que el proyecto incorporó los nuevos estándares de tratamiento de datos personales bajo la premisa de que las personas somos titulares de dicha información. Por otro lado, será la Comisión para el Mercado Financiero el ente encargado de salvaguardar que la información no incluya información sensible. También se despejó una duda recurrente: que el historial de transacción realizada por el cliente es respecto de productos y servicios financieros, que no se refiere a las transacciones que se hayan hecho con una tarjeta de crédito.

Finalmente, luego de esta discusión, la propuesta se aprobó por 39 votos a favor y 6 abstenciones. Esta es una política de Estado y espero que sea apoyada como tal.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- A continuación tiene la palabra el señor Mario Marcel, ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, agradezco a las diputadas y diputados que han intervenido en el debate.

Solo quiero clarificar tres o cuatro cosas que han surgido en la discusión. La primera, a propósito de la intervención del diputado Francisco Undurraga, es respecto de la posibilidad de esperar la aprobación de otros cuerpos legales antes de aprobar este proyecto de ley. El Ejecutivo, en cierta medida, pudo también haberse formulado esa pregunta, como ha ocurrido muchas veces cuando hay cambios de gobierno, ya que el gobierno entrante tiende a querer promover las iniciativas legislativas que ellos proponen, más que las que vienen de antes.

En este caso en particular, consideramos que este proyecto es adecuado, que va en la dirección correcta, que apunta a generar mayor competencia en el mercado financiero, a estimular la innovación y a regular un sector de la industria que no está suficientemente normado. Por lo tanto, apoyamos la iniciativa y continuaremos su tramitación con mucho entusiasmo.

En segundo lugar, quiero destacar que este proyecto no busca favorecer a un sector de prestadores de servicios financieros en particular; lo que busca es promover la competencia y permitir que instituciones que son distintas a nuestra banca tradicional -el *retail* financiero tradicional- puedan competir por la prestación de servicios financieros más baratos para el público.

Por lo tanto, este es un proyecto procompetencia, más que en favor de una industria en particular; de hecho, respecto de esta industria, la industria *fintech*, lo que plantea toda la primera parte del proyecto es el marco regulatorio para que esta se desempeñe, en circunstancias de que en la actualidad las regulaciones que se aplican a esta industria le llegan solo de manera indirecta, por extensión de normas que fueron diseñadas con otros propósitos.

En cuanto a las facultades de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), particularmente en lo que se refiere a la última parte del número 3 del artículo 17, esto es, el catálogo de información financiera que los clientes o las personas pueden autorizar para que sea compartido, la norma señala que la Comisión puede disponer, mediante normas de carácter general, otras informaciones de carácter financiero que puedan ser autorizadas por las personas. Sin embargo, la manera en que esa facultad se ejerce debe estar sujeta a las normas de la Constitución, y, en particular, de acuerdo a los procedimientos que sigue la CMF en todo lo que dice relación con su normativa, debe ser fundada y consultada previamente al público. La CMF tiene, como norma general, someter a consulta todas las regulaciones que emite.

Respecto de la Agencia de Protección de Datos Personales, cabe recordar que se encuentra dentro del proyecto de ley que regula la protección y el tratamiento de datos personales. Ese fue el primer proyecto por el cual me tocó venir a la Cámara, en marzo de este año, pero, desgraciadamente, aún resta bastante para terminar su tramitación en el Congreso Nacional. Cabe mencionar que una vez que sea aprobado el proyecto que crea la Agencia de Protección de Datos Personales, tendremos que esperar un año completo para su implementación.

Por lo tanto, esperar la implementación de la Agencia de Protección de Datos Personales para poder aplicar las normas del proyecto que hoy se discute implica postergar significativamente su entrada en vigencia y, como señalé en una intervención anterior, mantener la ventaja que tienen actualmente los bancos y otras instituciones, que son las que manejan o tienen acceso a la información financiera de los clientes.

En esas circunstancias, dado que la CMF es una institución que ha dado pruebas sobradas de su capacidad para resguardar la integridad y seguridad de la información, ya que nunca hemos tenido un episodio de información filtrada desde la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), eso debería dar seguridad a todo el mundo respecto de las funciones que cumplirá en el ejercicio de esta ley en proyecto.

Respecto del artículo noveno transitorio, para el cual se pidió votación separada, se establece un catálogo de infracciones gravísimas para efectos de la sanción de inhabilidad.

Por lo tanto, este proyecto de ley, que promueve la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros, contempla sanciones por el mal uso de la información mayores que las que dispone el proyecto de ley de protección de datos personales, porque hace referencia a las facultades sancionatorias que tiene la CMF, lo que permite aplicar multas que llegan hasta cinco veces el tope de la sanción económica contemplada en el proyecto de protección de datos personales. Si eso lo complementamos con el catálogo de infracciones gravísimas, tenemos un marco normativo mucho más estricto. Por lo tanto, nos debe dar seguridad en cuanto al buen uso de la información financiera de las personas para los propósitos que establece este proyecto.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Muchas gracias, señor ministro.

Con las palabras del ministro de Hacienda se da por cerrado el debate de este proyecto de ley.

Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que promueve la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros, con la salvedad de aquella que requiere *quorum* especial de aprobación y aquellas cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos; por la negativa, 0 votos. No hubo abstenciones. Hubo 1 inhabilitación.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobadas.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Acevedo Sáez,	Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Rivas Sánchez,
María Candelaria	Antonio	Andrés	Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Romero Leiva,
Yovana	María Luisa	Daniel	Agustín
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez,	Romero Sáez,
Jorge		Cristóbal	Leonidas
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Marzán Pinto,	Romero Talguia,
	Gonzalo	Carolina	Natalia
Araya Guerrero,	De Rementería	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos,
Jaime	Venegas, Tomás		Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián		Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Sagardia Cabezas,
Roberto		Carlos	Clara
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Eduardo	Vlado	

Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	Huenzalida (Toho lijan	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Javiera	Marisela
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	María	Carla	Frank
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Francisca	Andrés	Cristhian	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Carlos		Benjamín	Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Mauro	Francesca	Alexis
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Carlos	Jorge	Camila	Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Tomás	Gloria	
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
María	Diego	Emilia	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Andrés	Rubén Darío	Héctor
Camaño Cárdenas,	Jürgensen Rundshagen,	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Harry		Francisco
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Cristian	Alejandro	Cristóbal

Castillo Rojas, Nathalie	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	II avin Leon Toadiiin	· ·	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	ii eai Bizama Henry	,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Il ee Flores Enrique	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Rev Martinez Hijoo l	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

### -Se inhabilitó la diputada señora:

Ossandón Irarrázabal, Ximena

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar la modificación propuesta por el Senado respecto del inciso cuarto del artículo 20 del proyecto.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 89 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio, por tratarse de una norma propia de ley orgánica constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 125 votos; por la negativa, 11 votos. No hubo abstenciones. Hubo 1 inhabilitación.

### El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobada.

	Coloma Álamos, Juan Antonio		Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rivas Sánchez, Gaspar
1	<b>.</b> .	· ·	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	J C ,	· ·	Romero Talguia, Natalia

De Rementería Venegas, Tomás	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio
Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Sagardia Cabezas, Clara
Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank
Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
II tongalag ( IIaa   Marta	Muñoz González, Francesca	Serrano Salazar, Daniela
	Musante Müller, Camila	Soto Ferrada, Leonardo
Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Tello Rojas, Carolina
Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Ulloa Aguilera, Héctor
	Venegas, Tomás  Delgado Riquelme, Viviana  Donoso Castro, Felipe  Durán Espinoza, Jorge  Durán Salinas, Eduardo  Fries Monleón, Lorena  Fuenzalida Cobo, Juan  Gazmuri Vieira, Ana María  Giordano Salazar, Andrés  González Gatica, Félix  González Olea, Marta  González Villarroel, Mauro  Guzmán Zepeda, Jorge  Hertz Cádiz, Carmen  Hirsch Goldschmidt, Tomás  Ibáñez Cotroneo, Diego  Ilabaca Cerda, Marcos	Venegas, Tomás  Delgado Riquelme, Viviana  Donoso Castro, Felipe  Durán Espinoza, Jorge  Durán Salinas, Eduardo  Fries Monleón, Lorena  Fuenzalida Cobo, Juan  Gazmuri Vieira, Ana Morales Alvarado, Javiera  Giordano Salazar, Andrés  Giordano Salazar, Andrés  González Gatica, Félix  González Olea, Marta  González Villarroel, Musante Müller, Camila  Guzmán Zepeda, Jorge  Hertz Cádiz, Carmen  Hirsch Goldschmidt, Tomás  Ibáñez Cotroneo, Diego  Nallado Pino, Carolina  Mellado Suazo, Miguel  Mirosevic Verdugo, Vlado  Narlia Milman, Helia  Morales Alvarado, Javiera  Morales Maldonado, Carla  Moreira Barros, Cristhian  Muñoz González, Francesca  González Villarroel, Musante Müller, Camila  Guzmán Zepeda, Jorge  Naranjo Ortiz, Jaime  Hertz Cádiz, Carmen  Naveillan Arriagada, Gloria  Hirsch Goldschmidt, Nuyado Ancapichún, Emilia  Ibáñez Cotroneo, Diego  Ñanco Vásquez, Ericka  Ilabaca Cerda, Olivera De La Fuente,

Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Hrarrazaval Roccol Illan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
		·	Schubert Rubio, Stephan
De la Carrera Correa, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas	

### -Se inhabilitó la diputada señora:

Ossandón Irarrázabal, Ximena

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar la modificación propuesta por el Senado respecto del inciso tercero del artículo 15 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Raúl Leiva.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 3 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- **Aprobada**.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Yovana	María Luisa	Miguel	Leonidas
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Carlos	Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Javiera	Jorge
Barrera Moreno,	Durán Salinas, Eduar-	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
Boris	do	Carla	Clara
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel		Benjamín	Marisela
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	María	Jaime	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Mauro	Francesca	Diego
Berger Fett,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Schneider Videla,
Bernardo		Camila	Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto, Alexis
Sergio	Tomás	Gloria	

Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Fernando	Diego	Ericka	Daniela
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente,	Soto Ferrada,
María		Erika	Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Mercedes	Cristian		Renzo
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Tomás	Alejandro	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Alejandra	Cristóbal
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Nathalie		Francisco	Consuelo
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
José Miguel	Daniel	Matías	Nelson
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Riquelme Aliaga,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Luis	Marcela	
Cid Versalovic,	Manouchehri Lobos,	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
Sofía	Daniel	Gaspar	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya, Gael
Ricardo	Cristóbal	Camila	
Coloma Álamos, Juan Antonio			

Aedo Jeldres, Eric	Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia
--------------------	---------------------------------	----------------------	------------------------------

Alessandri Vergara, Jorge	Venegas, Tomás	Andres	Pérez Olea, Joanna
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Jürgensen Rundshagen, Harry	Tapia Ramos, Cristián
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	II eiva Carvaiai Kaiii - I	Ulloa Aguilera, Héctor
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Marzán Pinto, Carolina	

	Ū	
Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan

#### -Se inhabilitó la diputada señora:

Ossandón Irarrázabal, Ximena

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar la modificación propuesta por el Senado respecto del numeral 3 del inciso tercero del artículo 17 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Andrés Longton.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 4 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobada.

		· ·	Romero Talguia, Natalia
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino Cosme I	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	ILIONOSO CASTRO BELLINE	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	II Juran Espinoza Torge		Saffirio Espinoza, Jorge

Araya Guerrero,	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo,	Sagardia Cabezas,
Jaime		Vlado	Clara
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arroyo Muñoz,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Roberto	Andrés	Cristhian	Marisela
Barchiesi Chávez,	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Chiara		Benjamín	Emilia
Barrera Moreno,	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Schubert Rubio,
Boris		Jaime	Stephan
Barría Angulo, Héctor	Guzman Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
Alejandro	Tomás	Gloria	Leonardo
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Diego	Emilia	
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Sergio		Ericka	Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix		Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa,
Mercedes	Cristian		Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Tomás	Alejandra	Alberto
Cariola Oliva, Karol	ii avin i eon Toadiiin - I	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Carter Fernández, Álvaro	II eal Bizama Henry	, and the second	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	II ee Flores Enrique		Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	II AIVA CARVAIAL RAIIL - I	Riquelme Aliaga,	Von Mühlenbrock
Daniella		Marcela	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Rivas Sánchez,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Daniel	Gaspar	
Coloma Álamos,	Malla Valenzuela,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Juan Antonio	Luis	Camila	Gonzalo
Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Romero Leiva,	Yeomans Araya, Gael
Eduardo	Daniel	Agustín	
De la Carrera	Martínez Ramírez,	Romero Sáez,	
Correa, Gonzalo	Cristóbal	Leonidas	

Becker Alvear, Miguel Ángel	Celis Montt, Andrés	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla
Beltrán Silva, Juan Carlos	it id versalovic Sona	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Rey Martínez, Hugo
Berger Fett, Bernardo	Concha Smith, Sara	,	Sauerbaum Muñoz, Frank
Calisto Águila, Miguel Ángel	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Schalper Sepúlveda, Diego
Castro Bascuñán, José Miguel	Durán Salinas, Eduardo		

### -Se abstuvieron los diputados señores:

II A ada laldwaa Lima	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Olivera De La Fuente, Erika	Pérez Olea, Joanna

### -Se inhabilitó la diputada señora:

Ossandon Harrazabar, Amilicha	Ossandón	Irarrázabal,	Ximena
-------------------------------	----------	--------------	--------

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el inciso final nuevo del artículo 19 incorporado por el Senado, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Andrés Longton.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 4 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	De la Carrera Correa, Gonzalo	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Donoso Castro,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
	Felipe	Javiera	Jorge
Ahumada Palma,	Durán Espinoza,	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
Yovana	Jorge	Cristhian	Clara
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Fuenzalida Cobo,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
	Juan	Camila	Marisela
Arroyo Muñoz,	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Roberto	María		Emilia
Barchiesi Chávez,	Guzmán Zepeda,	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Chiara	Jorge	Gloria	Alexis
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	II ·	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Alejandro	Marcos	Rubén Darío	Marco Antonio
Bianchi Chelech,	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Carlos	Cristian		Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina

Bórquez Montecinos,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
Fernando		Alejandro	Renzo
Bravo Castro, Ana María	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
	Daniel	Francisco	Alberto
Bulnes Núñez,	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
Mercedes	Luis	Guillermo	Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila,
Felipe	Daniel		Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
	Cristóbal	Marcela	Nelson
Castillo Rojas,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez, Gaspar	Von Mühlenbrock
Nathalie	Carolina		Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Melo Contreras,	Romero Talguia,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Daniel	Natalia	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Antonio	Vlado	Patricio	Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Hiles Moreno Pamela I	Moreno Bascur, Benjamín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concna Smith, Sara	Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia
Arce Castro, Mónica	Cordero Velásquez, María Luisa	Jürgensen Rundshagen, Harry	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	0 1	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Leiva, Agustín

Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Leiva Carvajal, Raúl	Romero Sáez,
Carlos	Eduardo		Leonidas
Berger Fett,	González Gatica,	Longton Herrera,	Sánchez Ossa, Luis
Bernardo	Félix	Andrés	
Calisto Águila, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
	González Villarroel,	Meza Pereira, José	Schalper Sepúlveda,
	Mauro	Carlos	Diego
III elis Montt Andres	Irarrázaval Rossel,	Morales Maldonado,	Schubert Rubio,
	Juan	Carla	Stephan

Carter Fernández,	De Rementería	Giordano Salazar,	Muñoz González,
Álvaro	Venegas, Tomás	Andrés	Francesca

### -Se inhabilitó la diputada señora:

Ossandón Irarrázabal, Ximena

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el inciso final nuevo del artículo 20 incorporado por el Senado, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Andrés Longton.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 104 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 3 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

*	De Rementería Venegas, Tomás	·	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric		· ·	Romero Talguia, Natalia
Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio

Alinco Bustos, René	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo

Cicardini Milla, Daniella	il ee Flores Enrique		Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	II eiva Carvaial Raiil	,	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio		Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo		1 0	Winter Etcheberry, Gonzalo
De la Carrera Correa, Gonzalo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

Alessandri Vergara,	Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von	Romero Leiva,
Jorge		Hohenhagen, Johannes	Agustín
Araya Lerdo de	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián		Andrés	Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Cordero Velásquez,	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	María Luisa	Carlos	Frank
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Eduardo	Carla	Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
	Mauro	Benjamín	Stephan
Calisto Águila,	Irarrázaval Rossel,	Rey Martínez, Hugo	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel	Juan		Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Runds- hagen, Harry		

### -Se abstuvieron los diputados señores:

### -Se inhabilitó la diputada señora:

Ossandón Irarrázabal, Ximena

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el artículo noveno transitorio, nuevo, incorporado por el Senado, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Raúl Leiva.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos; por la negativa, 38 votos. Hubo 9 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Eduardo	Javiera	
Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa, Gonzalo	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Ahumada Palma,	Donoso Castro,	Mulet Martínez,	Sagardia Cabezas,
Yovana	Felipe	Jaime	Clara
Alinco Bustos, René	Durán Espinoza,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
	Jorge	Camila	Marisela
Araya Guerrero,	Fries Monleón,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Jaime	Lorena		Emilia
Arroyo Muñoz,	Fuenzalida Cobo,	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto, Alexis
Roberto	Juan	Gloria	
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Boris	María	Ericka	Daniela
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
Francisca	Tomás	Rubén Darío	
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares,
Alejandro	Diego		Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz,	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Tello Rojas, Carolina
Sergio	Cristian	Alejandro	
Bórquez Montecinos,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra,	Trisotti Martínez,
Fernando		Lorena	Renzo

Bravo Castro, Ana María	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Undurraga Gazitúa,
	Daniel	Francisco	Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez,	Undurraga Vicuña,
	Luis	Guillermo	Alberto
Bulnes Núñez,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila, Consuelo
Mercedes	Daniel	Matías	
Camaño Cárdenas,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
Felipe	Cristóbal	Marcela	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,	Von Mühlenbrock Za-
	Carolina	Gaspar	mora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Melo Contreras,	Romero Talguia,	Winter Etcheberry,
Daniella	Daniel	Natalia	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya, Gael
Ricardo	Vlado	Patricio	
Coloma Álamos, Juan Antonio	Molina Milman, Helia	_	

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Rundshagen, Harry	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	1 ,	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Leiva, Agustín
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Leiva Carvajal, Raúl	Romero Sáez, Leonidas
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Durán Salinas, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Sánchez Ossa, Luis
,	González Gatica, Félix	Mellado Suazo, Miguel	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank

	González Villarroel, Mauro	· ·	Schalper Sepúlveda, Diego
Miguel Ángel	Juan	Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Jouannet Valderrama, Andrés		

Carter Fernández, Álvaro	Giordano Salazar, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Muñoz González, Francesca
Concha Smith, Sara	Guzmán Zepeda, Jorge	II ee Flores Enrique	Olivera De La Fuente, Erika
De Rementería Venegas, Tomás			

-Se inhabilitó la diputada señora:

Ossandón Irarrázabal, Ximena

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Despachado el proyecto.

### VII. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

### ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA ENFRENTAR ESCALADA DE VIOLENCIA EN LA FRANJA DE GAZA (Proyecto de resolución N° 337)

-Intervino a favor el diputado Alexis Sepúlveda y en contra lo hizo el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución  $N^{\circ}$  337 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 22 votos. Hubo 29 abstenciones.

### Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
	Lorena	Daniel	Natalia
Alessandri Vergara,	Gazmuri Vieira, Ana	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Jorge	María	Vlado	Patricio
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	González Gatica,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
	Félix	Carla	Jorge
Arce Castro, Mónica	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Ángel	Diego	Emilia	Emilia
Bello Campos, María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Francisca		Ericka	Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech,	Jürgensen	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada,
Carlos	Rundshagen, Harry		Leonardo
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos,
María	Tomás		Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
	Andrés	Alejandra	Consuelo
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Nathalie	Luis	Matías	Nelson

Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
III 1d Versalovic Sofia	1		Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,
Yovana	Antonio	Cristian	Rubén Darío
Arroyo Muñoz, Roberto	L Oncha Smith Sara	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Chiara	Gonzalo	Carlos	Frank
Calisto Águila,	Durán Espinoza, Jorge	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel		Francesca	Stephan
Carter Fernández,	Durán Salinas,	Naveillan Arriagada,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Eduardo	Gloria	Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Fuenzalida Cobo, Juan		

### -Se abstuvieron los diputados señores:

Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,
Tejada, Cristián	María Luisa		Francisco
Beltrán Silva, Juan	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco,	Romero Leiva,
Carlos		Daniel	Agustín
Berger Fett,	González Villarroel,	Molina Milman, Helia	Romero Sáez,
Bernardo	Mauro		Leonidas
Bórquez Monteci-	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		Cristhian	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	· ·	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Olivera De La Fuente,	Urruticoechea Ríos,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Erika	Cristóbal

Celis Montt, Andrés	II.eal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo			

# DISPOSICIÓN DE MEDIOS NECESARIOS PARA DEJAR SIN EFECTO DECRETO N° 67, QUE CREA CONSEJO NACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 (Proyecto de resolución N° 417)

-Intervino a favor el diputado Gaspar Rivas y en contra lo hizo el diputado Félix González.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución  $N^{\circ}$  417 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 71 votos. Hubo 11 abstenciones.

#### Rechazado.

Ahumada Palma,	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Yovana		Cristóbal	Agustín
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Romero Sáez, Leonidas
Jorge	Gonzalo	Miguel	
Araya Lerdo de Te-	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Talguia, Nata-
jada, Cristián		Carlos	lia
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldona- do, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara		Benjamín	Frank
Bórquez Monteci-	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
nos, Fernando		Francesca	Diego
Bravo Salinas, Mar-	González Villarroel,	Naveillan Arriaga-	Schubert Rubio, Stephan
ta	Mauro	da, Gloria	
Carter Fernández,	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarráza-	Sulantay Olivares,
Álvaro		bal, Ximena	Marco Antonio
Castro Bascuñán,	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
José Miguel	Harry	Rubén Darío	Renzo

Celis Montt, Andrés	Hohenhagen, Johannes	· ·	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sof- ía	Labhé Martínez Cristian	,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	II onoton Herrera Andrés	Rivas Sánchez, Gaspar	

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Viviana	Vlado	
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
	María	Javiera	Clara
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Santana Castillo,
	Andrés	Cristhian	Juan
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Francisca	Tomás	Emilia	Daniela
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Alejandro	Diego	Ericka	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Mercedes	Tomás		Héctor

Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	*	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel		Venegas Salazar, Nelson
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Marzán Pinto, Carolina	1 0	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	,	Yeomans Araya, Gael
	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio	

Becker Alvear, Miguel Ángel	Calisto Águila, Miguel Ángel	II AAI BIZAMA HANYU I	Olivera De La Fuen- te, Erika
III	Cordero Velásquez, María Luisa	II ee Hiores Enrique I	Undurraga Gazitúa, Francisco
Berger Fell, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Lilayu Vivanco, Daniel	

# ENVÍO A TRAMITACIÓN DE PROYECTO DE LEY QUE POSIBILITE CUMPLIMIENTO DE SERVICIO MILITAR EN CARABINEROS DE CHILE (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 432)

-Intervino a favor el diputado Enrique Lee y en contra lo hizo el diputado Luis Sánchez.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 432 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 51 votos. Hubo 24 abstenciones.

### Rechazado.

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
--------------------	--------------------------	---------------------------	-----------------------------------

Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,
Yovana	Gonzalo	Luis	Francisco
Araya Guerrero,	De Rementería	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo
Jaime	Venegas, Tomás	Daniel	
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
	Viviana	Cristóbal	Gaspar
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Marzán Pinto,	Saffirio Espinoza,
Roberto		Carolina	Jorge
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Mellado Pino, Cosme	Santana Castillo, Juan
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Melo Contreras,	Sepúlveda Soto,
Alejandro		Daniel	Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Mirosevic Verdugo, Vlado	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Molina Milman, Helia	Sulantay Olivares,
Fernando	Andrés		Marco Antonio
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Mulet Martínez, Jaime	Tapia Ramos,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes		Cristián
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Naranjo Ortiz, Jaime	Trisotti Martínez,
Felipe	Tomás		Renzo
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Naveillan Arriagada,	Ulloa Aguilera,
Álvaro		Gloria	Héctor
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel		Rubén Darío	Francisco
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cid Versalovic, Sofía			

Acevedo Sáez, María Candelaria		· ·	Sagardia Cabezas, Clara
Alessandri Vergara, Jorge	*	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
	Gazmuri Vieira, Ana María		Santibáñez Novoa, Marisela

Barchiesi Chávez,	González Villarroel,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara	Mauro	Camila	Frank
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez, Ericka	Schubert Rubio,
Miguel Ángel	Tomás		Stephan
Beltrán Silva, Juan	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
Carlos	Diego		Daniela
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Sergio	Juan	Alejandra	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas,	Labbé Martínez,	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock
Nathalie	Cristian		Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Romero Sáez,	Weisse Novoa, Flor
Antonio	Andrés	Leonidas	
Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia	

Alinco Bustos, René	Celis Montt, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Rojas Valderrama, Camila
Bello Campos, María	Concha Smith, Sara	Muñoz González,	Rosas Barrientos,
Francisca		Francesca	Patricio
Bravo Castro, Ana	Cordero Velásquez,	Olivera De La Fuen-	Sáez Quiroz, Jaime
María	María Luisa	te, Erika	
Bravo Salinas, Marta	Cornejo Lagos,	Ossandón Irarráza-	Soto Ferrada,
	Eduardo	bal, Ximena	Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Durán Salinas, Eduardo	Palma Pérez, Hernán	Winter Etcheberry, Gonzalo
Bulnes Núñez,	Giordano Salazar,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya, Gael
Mercedes	Andrés	Marcela	

# COMPENSACIÓN DE REDUCCIÓN DE FONDOS DE PENSIONES DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE JUBILAR Y NECESIDAD DE CALIFICACIÓN CON SUMA URGENCIA DE PROYECTOS DE LEY CONTENIDOS EN BOLETINES Nºs 14973-03 Y 14902-07 (Proyecto de resolución Nº 435)

-Intervino a favor el diputado Carlos Bianchi y en contra lo hizo el diputado Gonzalo de la Carrera.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 435 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 109 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 26 abstenciones.

### Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Daniella	Daniel	
Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero,	Cordero Velásquez,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Jaime	María Luisa	Daniel	Patricio
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Viviana	Helia	Jorge
Barrera Moreno,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Boris		Javiera	Clara
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear,	Fries Monleón,	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Lorena	Cristhian	Marisela
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	María	Jaime	Frank

Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Andrés	Francesca	Diego
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Carlos	Mauro	Emilia	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Sergio		Ericka	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Tomás	Fuente, Erika	
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
María	Diego		Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Mercedes	Andrés		Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Felipe		Alejandro	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consue- lo
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Álvaro	Daniel	Alejandra	Nelson
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Andrés	Francisco	Gonzalo
Castro Bascuñán, José	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya, Gael
Miguel	Luis	Matías	
Celis Montt, Andrés			

Alessandri Vergara, Jorge	Fuenzalida Cobo, Juan
r nessanari v ergara, sorge	i delizalida eooo, saali

-Se abstuvieron los diputados señores:

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Juan	Carlos	
Barchiesi Chávez,	Jürgensen Runds-	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Chiara	hagen, Harry	Benjamín	Stephan
Coloma Álamos,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Undurraga Gazitúa,
Juan Antonio	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Francisco
Cornejo Lagos,	Labbé Martínez,	Romero Leiva,	Urruticoechea Ríos,
Eduardo	Cristian	Agustín	Cristóbal
De la Carrera	III avin Leon Toadiiin	Romero Sáez,	Von Mühlenbrock
Correa, Gonzalo		Leonidas	Zamora, Gastón
Donoso Castro, Felipe	III ee Flores Enrique	Romero Talguia, Natalia	Weisse Novoa, Flor
Guzmán Zepeda, Jorge	Martínez Ramírez, Cristóbal		

### PREOCUPACIÓN POR VULNERACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 437)

- -No hubo intervenciones.
- -La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 437 en los siguientes términos:
- -Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 6 abstenciones.

### Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith Sara		Rojas Valderrama, Camila
HARON IRIOTES HTIC	J 0 /	, and the second	Romero Leiva, Agustín
<u> </u>	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas

Alessandri Vergara,	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Jorge	Venegas, Tomás	Miguel	Natalia
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Daniel	Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Eduardo	Vlado	Jorge
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira,	Morales Maldonado,	Santana Castillo, Juan
Boris	Ana María	Carla	
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
	Andrés	Cristhian	Marisela
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Benjamín	Frank
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Francisca		Jaime	Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Muñoz González,	Schneider Videla,
	Mauro	Francesca	Emilia
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Jorge	Camila	Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
Sergio	Tomás	Gloria	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Diego	Emilia	
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
María		Ericka	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián

Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno,	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas,
Félix	Pamela		Carolina
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
Mercedes	Andrés	Ximena	Renzo
Calisto Águila,	Jürgensen Runds-	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera, Héctor
Miguel Ángel	hagen, Harry	Rubén Darío	
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Cristian		Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Alejandro	Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Miguel		Alejandra	Nelson
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Daniel	Matías	
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya, Gael
Ricardo	Luis	Marcela	
Coloma Álamos, Juan	Manouchehri Lobos,	Rivas Sánchez,	
Antonio	Daniel	Gaspar	

	•	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge		

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx

#### VIII. INCIDENTES

# INFORMACIÓN SOBRE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PARA CARABINEROS DE CHILE EN REGIÓN DE LOS LAGOS Y OTORGAMIENTO DE URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE SANCIONA CON PRESIDIO PERPETUO A HOMICIDAS DE POLICÍAS Y GENDARMES (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por nueve minutos y diecisiete segundos, al Comité de Renovación Nacional.

Tiene la palabra el diputado Mauro González.

El señor **GONZÁLEZ**.- Señor Presidente, quiero referirme a una situación que, si bien ocurrió en mi región, refleja lo que está pasando en el país.

El aumento de la delincuencia, una de las principales preocupaciones de la ciudadanía, no da tregua.

Cuando vemos que en Puerto Montt un procedimiento terminó con siete carabineros lesionados debido al ataque de una turba de personas extranjeras, y que hubo trece detenidos, pero solo uno de ellos quedó en prisión preventiva, la situación realmente debe preocupar. Es necesario analizar lo que está pasando.

¿Saben que Carabineros no solo no cuenta con el respaldo necesario para cumplir su misión, sino que, además, muchas veces se le quita el piso en su actuar?

No debemos olvidar que quienes están bajo esos uniformes son padres, madres, hijos, cónyuges o hermanos; son personas a las que, al igual que a nosotros, las esperan en sus hogares.

No puedo dejar de señalar la brutal agresión de que fue víctima el sargento segundo Carlos Retamal en la comuna de San Antonio: fue golpeado de manera cobarde mientras cumplía con su trabajo, y hoy está muerto. Sí, señor Presidente, hoy tenemos otro funcionario asesinado. Enviamos nuestras sinceras condolencias a su familia y amigos.

En vista de todos estos trágicos hechos, solicito que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública para que informe acerca del equipamiento disponible para Carabineros en la Región de Los Lagos, tal como vehículos funcionando y protección personal.

Asimismo, pido que se dé urgencia a nuestro proyecto, a nuestra moción, que establece presidio perpetuo para los homicidas de policías y gendarmes, y que dispone una regla especial en la prisión preventiva en casos de ataques contra Carabineros de Chile, funcionarios de la PDI y de Gendarmería, correspondiente al boletín 15101-25, el cual se encuentra radicado en la Comisión de Seguridad.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# RECONOCIMIENTO A SELECCIÓN FEMENINA DE VÓLEIBOL SUB-19 POR OBTENCIÓN DE MEDALLA DE BRONCE EN TORNEO SUDAMERICANO DE LA CATEGORÍA Y POR SU CLASIFICACIÓN A COPA DEL MUNDO 2023

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señor Presidente, he pedido algunos minutos en esta sesión para hacer un reconocimiento especial.

Recientemente, en la ciudad de La Paz, Bolivia, se desarrolló el Sudamericano de Vóleibol Femenino Sub-19. Participaron Brasil, Argentina, Bolivia, Perú, Venezuela y nuestro país. Chile obtuvo la medalla de bronce, es decir, el tercer lugar, y, de paso, clasificó al mundial de vóleibol femenino en la categoría sub-19.

Esto pasa más allá de una anécdota, porque por primera vez en la historia del vóleibol femenino nacional una selección clasifica para un mundial de este deporte. El logro alcanzado pasó inadvertido en los medios, pero creo que vale la pena reconocer el esfuerzo de estas jóvenes, que durante todo el período de pandemia entrenaban desde sus casas, vía telemática, día tras día, semana tras semana, para luego participar en los torneos a nivel nacional y ahora en este sudamericano en la ciudad de La Paz. Bolivia.

Quiero hacer un reconocimiento muy merecido a estas jóvenes que han logrado este triunfo y, como dije, participarán por primera vez en un mundial de vóleibol femenino.

Asimismo, quiero felicitar y reconocer al entrenador, Eduardo Guillaume, y al formador, Alejandro Marín, que durante estos tres años han formado a estas chiquillas que han logrado este gran triunfo para nuestro país.

Chile no solamente vive de fútbol; hay otros deportes en los cuales nuestros representantes destacan.

Por lo tanto, van mis felicitaciones, y creo que las felicitaciones de mis colegas también, para la selección femenina de vóleibol sub-19.

He dicho.

## REFLEXIONES SOBRE NECESIDADES DE PACIENTES AFECTADOS POR ENFERMEDADES MENTALES CON MOTIVO DE CONMEMORACIÓN DE DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Antes de referirme a las materias de fondo que quiero abordar, quiero dirigirme a usted, diputado Mulet, quien en estos momentos se encuentra en calidad de Presidente accidental, porque lo he visto muy afectado.

Quiero expresarle que yo también viví un karma propio, cuando en 2003 me hicieron un montaje en el mismo canal que lo está molestando a usted. Le doy todo mi afecto, le expreso toda mi simpatía y ;arriba el ánimo!, porque no hay mal que dure cien años.

Dicho eso, estoy aquí como psiquiatra. Trabajé cincuenta años atendiendo a pacientes mentales, a los que voy a seguir llamando locos, aunque me censure la Organización Panamericana de la Salud (OPS), que los llama discapacitados psicosociales, porque una manera de no hacerse cargo de la realidad es, precisamente, el uso de los eufemismos.

En Chile los mendigos ya no son mendigos, son personas en situación de calle. Entonces, yo, buenaza para decir la verdad y meter las patas, voy a seguir.

El 10 de octubre se celebró el día mundial de las enfermedades mentales. Lo expreso de esa forma, porque no se puede hablar de salud mental; es un eufemismo absurdo. ¿Cómo hablar de salud mental cuando estamos con cincuenta y dos psiquiatras para atender a cinco millones de personas beneficiarias de Fonasa? Se habla de enfermedades mentales.

Dejemos el ladinismo y la hipocresía en Chile; los enfermos mentales son enfermos mentales. No tienen sanidad mental.

#### CONDOLENCIAS A FAMILIA DE SARGENTO SEGUNDO DE CARABINEROS SEÑOR CARLOS RETAMAL JAQUE, ASESINADO EN SAN ANTONIO

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, por otro lado, quiero hacer llegar un abrazo distante a la familia del carabinero asesinado tan vilmente en San Antonio, el sargento Carlos Retamal Jaque, que descanse en paz, paz que no tenemos los chilenos, desafortunadamente.

## PREOCUPACIÓN POR PROBLEMAS QUE AFECTAN A VECINOS DE AVENIDA REPÚBLICA, COMUNA DE SANTIAGO, DEBIDO A COMPORTAMIENTO ANTISOCIAL DE CIUDADANOS HAITIANOS

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Finalmente, quiero decir que mientras la alcaldesa de Santiago anda viajando por un país asiático, invitada, hay una tragedia en parte de la comuna de Santiago, en la avenida República, una avenida histórica donde hay universidades, edificios históricos y entrañables.

Como a esa avenida se ha trasladado la embajada de Haití, la gente que vive allí me ha escrito y me ha dicho que están en medio de una tragedia, porque los haitianos hacen sus necesidades en la calle, botan basura, gritan, saltan y disparan. Es una tragedia cotidiana y parece que a nadie le importa.

He dicho.

#### NECESIDAD DE RESGUARDO POR PARTE DE POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE DERECHOS LABORALES DE DENUNCIANTES DE CASOS DE VIOLACIONES, ABUSO Y ACOSO SEXUAL AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN

El señor **MULET** (Presidente accidental).- En el tiempo del Comité del Partido Comunista, tiene la palabra, hasta por tres minutos y veinte segundos, la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, también te abrazo, querido colega diputado y amigo Jaime Mulet.

Estoy absolutamente impactada por las denuncias que hemos recibido en la Comisión Especial Investigadora sobre irregularidades en la PDI.

Hoy, la comisaria Tania Jara y la exfuncionaria Mitzi Liberona asistieron a la sesión en la cual expusieron las ministras Carolina Tohá y Antonia Orellana. Lamentablemente, no pudieron escuchar las respuestas, porque su relato, que fue efectuado en sesiones anteriores, es brutal.

Nos llama la atención la respuesta institucional de la PDI, en que manifestaron conocer a las denunciantes, pero no sus casos. ¡Eso me resulta insólito!

Colegas, estamos hablando de denuncias de violaciones, de abuso sexual, de acoso sexual; por lo tanto, hay que poner atención.

La respuesta de las autoridades fue claramente insuficiente. Ningún protocolo funciona si no existe una voluntad real para defender y acoger a los denunciantes.

Llamo a la institución de la PDI y a todas las instituciones que frente a denuncias tan graves como las mencionadas se resguarde la integridad física, psicológica y laboral, ya que no puede ser que una mujer que se atreve valientemente a denunciar, tenga que sufrir además hostigamiento, venganza institucional o hasta el despido cuando está teniendo la valentía de hacer una denuncia. Para eso hemos trabajado las mujeres de este país y muchos hombres también.

Hago un llamado urgente para que no nos preocupemos solamente de lo que fue y de lo que pasó, sino que nos preocupemos y contengamos a aquellas víctimas. Mientras exista un proceso abierto de investigación, no se debería perjudicar a la denunciante.

# RESPUESTA A OFICIOS SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN HOSPITAL BARROS LUCO TRUDEAU Y SOLICITUD DE APOYO A CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE DENUNCIAS DE FUNCIONARIOS DE LA SALUD PÚBLICA

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Por otra parte, quiero denunciar los casos de agresión, ataques y asaltos de que son objeto día a día nuestros funcionarios de la salud pública, por los cuales levanto mi bandera, me pongo su traje y trato de pelear por ellos de la forma que sea. Si bien no soy una profesional de la salud, seré, sin duda, una guerrillera de aquellos, una luchadora por sus derechos.

Espero que sean contestados los distintos oficios que hemos enviado en relación con presuntas irregularidades en el Hospital Barros Luco, entre las que se incluye una eventual malversación de fondos. Del mismo modo, se requiere que se dé respuesta a las consultas formuladas por los representantes de la Fenats.

Reiteramos la necesidad de que las instituciones mencionadas nos den las respuestas a los oficios.

Esta diputada va a apoyar la creación de una comisión especial investigadora por las denuncias de los trabajadores de la salud, de manera que, por su intermedio, señor Presidente, solicito a los jefes de las distintas bancadas que nos apoyen, porque este es un tema transversal, por la salud pública y sus funcionarios.

He dicho.

#### FISCALIZACIÓN DE ORGANISMOS PERTINENTES RESPECTO DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD, INFRAESTRUCTURA Y FALTA DE FUNCIONARIOS EN LICEO POLIVALENTE SANTA JULIANA, COMUNA DE RECOLETA

El señor **MULET** (Presidente accidental).- En el tiempo restante de la bancada del Partido Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes, tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, el pasado 7 de octubre me reuní con la comunidad organizada del Liceo Polivalente Santa Juliana, de la comuna de Recoleta, un colegio particular subvencionado adscrito a gratuidad de educación.

Hay una alta preocupación en su comunidad escolar. Me refiero no solo a sus alumnos, sino también al centro de padres y madres, al centro de estudiantes y también al sindicato de profesores y profesoras, con los cuales estuvimos largamente reunidos y conversando sobre situaciones complejas graves e irregulares que ha tenido que vivir el colegio en los últimos meses

Dicho establecimiento tenía una convivencia escolar bastante normal, pero en los últimos meses ha enfrentado situaciones de alto nivel de violencia, que no han sido debidamente fiscalizadas por las instituciones que corresponden. Por ejemplo, en la Inspección del Trabajo hay varias denuncias de acoso laboral contra la dirección del colegio.

La situación es compleja, porque se trata de denuncias que no han sido abordadas por esta institución. Por tanto, solicito oficiar a la Inspección del Trabajo para ver y resolver estas denuncias vinculadas con la situación de los trabajadores y trabajadoras.

La escuela no tiene la dotación suficiente para poder cumplir con todas las obligaciones requeridas; existen altos actos de violencia entre las y los alumnos, que no son debidamente abordados por el departamento de convivencia escolar, e, incluso, hay amenazas de apoderados contra niños y niñas del colegio.

Se presentó un petitorio por parte de la comunidad escolar, que busca una mayor coordinación entre las distintas unidades; que establece, además, una reestructuración del departamento de convivencia escolar, reformar los protocolos, fortalecer y reforzar la

dotación para un buen funcionamiento de dicho departamento, una alta demanda de las y los estudiantes; el mejoramiento de la infraestructura, particularmente de los baños, que no cuentan con lo mínimo para su buen funcionamiento; dotar de personal especializado, porque hoy día hay problemas de seguridad en la escuela, y que por parte de la dirección se permita la realización de actividades de convivencia escolar.

No hay nada más importante para resolver los conflictos que la convivencia de una comunidad, poder reunirse, utilizar la infraestructura del colegio, generar actividades comunitarias, que hoy no están siendo permitidas por parte de la dirección.

Los profesores requieren un aumento de la dotación, ya que algunos están llevando adelante dos jefaturas de curso o incluso más, que también se hacen cargo de la convivencia escolar, que necesitan remplazos adicionales, lo que genera un desgaste tremendo. Además, hay solo una psicóloga para resolver todos estos conflictos. Parte de las solicitudes dentro del petitorio es aumentar la dotación en esta área.

Hay un Instagram -redes sociales-, anónimo, donde se están levantando denuncias graves de situaciones que ocurren dentro del colegio.

Esto no puede ser ni puede pasar desapercibido. Cuando se trata de la protección de los niños y niñas de nuestro país, hoy día nosotros, como instituciones públicas del Estado, tenemos que estar en la primera línea de la defensa.

Por eso solicito a la superintendencia que hoy se establezca un mecanismo de fiscalización.

Asimismo, solicito oficiar al Ministerio de Educación para que se fiscalice de manera rigurosa este tipo de situaciones en la escuela Santa Juliana, de la comuna de Recoleta, porque no podemos permitirlas. No podemos permitir que un niño o niña salga herido, como casi ocurrió el otro día ante una pelea que se dio en un segundo piso, en la que no hubo la intervención adecuada para tomar las medidas correspondientes.

Pido oficiar a las...

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señorita diputada. Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA MAYOR DOTACIÓN, RECURSOS Y SEGURIDAD A CARABINEROS EN CONTEXTO DE ACTUAL VIOLENCIA EN CHILE (OFICIOS)

El señor **MULET** (Presidente accidental).- El turno siguiente corresponde al Comité Republicanos, que hará uso de los cinco minutos adicionales a que tiene derecho toda bancada cada tres semanas.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, ya son conocidos por todos los chilenos los terribles hechos que culminaron con la muerte del sargento Retamal ayer por la tarde-noche, quien desempeñaba sus funciones dentro del distrito que yo represento, en la comuna de San Antonio.

Se trata de un distrito que está afectado -lo sé, porque he podido conversar con carabineros que se desempeñan en esas localidades- por la falta de dotación policial, por la falta de
recursos materiales: vehículos, armamentos, todos los implementos básicos que se necesitan,
chalecos antibalas, un montón de elementos que son fundamentales para que los carabineros
puedan desempeñar correctamente sus funciones, y de lo cual carecen, así como también los
carabineros a lo largo y ancho de todo el país.

El gobierno no ha sido capaz de dar respuesta a esta necesidad, sino que ha hecho oídos sordos. Pareciera ser que no les molesta, no les preocupa que haya carabineros muriendo, que haya carabineros heridos -ya casi mil-, por su inoperancia, por su incapacidad de dar respuesta.

Solicito que se oficie al general director de Carabineros de Chile y al Presidente de la República para que puedan coordinarse efectivamente con el fin de avanzar hacia la recontratación de personal policial retirado para que pueda desempeñarse en funciones administrativas dentro de la institución y así los efectivos que están en servicio activo puedan desempeñar sus funciones en terreno.

Quiero también solicitar al gobierno que comprometa más recursos para Carabineros. El aumento del 4 por ciento es solo nominal y no está a la altura de lo que necesita la institución. Al final, da muestra de un desfinanciamiento de Carabineros producto de la inflación.

Asimismo, solicito, una vez más, que patrocine proyectos de ley indispensables para garantizar más seguridad a los carabineros.

Necesitamos que el gobierno se ponga las pilas.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### RECHAZO A OBJETIVOS E IMPLEMENTACIÓN DE AGENDA 2030

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, la deshumanización del ser humano y la humanización del animal, la destrucción del lenguaje, la destrucción de las clases medias, la liquidación de la soberanía de las naciones, el ataque a las familias, a la vida y a las raíces.

Esto es parte de la Agenda 2030, que tras sus bondadosas 17 medidas podemos encontrar una estudiada, planificada y muy bien financiada acción política donde convergen los ideales más perversos del comunismo, la arrogancia de los más poderosos de este mundo, ONG y todos los pactos que se puedan contraer con la muerte.

Bill Gates, uno de sus precursores, nos deja claro en su exposición en TED lo que se esconde tras la acción por el clima, uno de los objetivos de la Agenda 2030: "Si hacemos un trabajo realmente bueno con las nuevas vacunas, los servicios de salud y la salud reproductiva -el aborto-, podríamos reducir la población entre un 10 a un 15 por ciento y, así, reducir la

población mundial y controlar el calentamiento global." (Bill Gates, en TED sobre la acción por el clima).

¿Qué más propone la ruleta rusa de la Agenda 2030? Igualdad de género, o sea, destruir a la familia tradicional, al hombre, a la mujer y, a través del aborto, a los niños.

Lo venden como una forma de inclusión, en donde, por ejemplo, la mujer puede ingresar a la vida laboral a través de leyes de cuotas, como si la mujer necesitara una ley para gobernar un país o ser gerente de una empresa, ser una extraordinaria emprendedora, exponer en el Louvre, ganarse el Nobel de la Paz o el de Literatura. Cualquier mujer es capaz de realizar lo que se proponga. Esa es una de las tantas razones del por qué la mujer es un ser extraordinario y el pilar de cualquier sociedad, comunidad u organización.

La ley de cuotas nació en la poderosa y desquiciada mente de Engels, que solo pretendía poner supuestos privilegios acordes al sexo y así eliminar el nefasto heteropatriarcado, el fantasma favorito de la ideología de género y de las feministas.

Por lo tanto, hablar de leyes de cuotas o de equidad de género es hablar solo de algo impositivo.

Pero volvamos al punto. En Chile ya destrabaron la pedofilia gracias a la izquierda y a su nuevo aliado, la "derechita" sensible. No ha sido en vano mi lucha en contra de la aprobación de esta ley criminal, lo que me llevó a ser juzgado por la Comisión de Ética de este Congreso y, por supuesto, de forma cobarde, por el Movilh y otros colectivos que se autodefinen como oprimidos y violentados.

Ahora vienen por el incesto encubierto. ¿Qué vendrá después? ¿La necrofilia? ¿La zoofilia? Luego de estudiar a Firestone y a Butler, tutoras de la ideología de género y belicosas luchadoras en la equidad de género o la igualdad de género, no es nada descabellado pensarlo.

Fronteras abiertas, otro punto en la Agenda 2030, que no es una ayuda a los extranjeros más necesitados, como nos quieren hacer creer; en su interior se esconde mucho más que el horror que viven hoy los chilenos en el norte de nuestro país.

Educación de calidad, sinónimo del adoctrinamiento ideológico en los colegios, liceos y escuelas para por fin poder adueñarse del oculto deseo de la ideología de género: los niños.

La libertad existe en la verdad y, de una buena vez, tenemos que erradicar la mal llamada "corrección política". Debemos seguir desmantelando la Agenda 2030 y la ideología de género sin miedo a los columnistas, a los redactores de cartas en los diarios o a la violencia digital del feminismo y sus colectivos afines.

Según palabras de la propia ministra Camila Vallejo, fue por mis "aberrantes declaraciones" sobre el aborto que el gobierno anunció su disparatado proyecto del aborto libre. Valió la pena mi intervención, ministra.

Este gobierno tiene una fijación con la muerte, y está bueno que la derecha sensible empiece a enterarse.

Ingresaré un proyecto de ley que impide al Presidente de la República seguir implementando la Agenda 2030 en nuestro país. Se trata de un proyecto de ley serio, para que se trabaje y estudie en las respectivas comisiones y luego en el hemiciclo. No queremos que no confunda a la ciudadanía, que vaya a parar a algún basurero del palacio de gobierno o se quede en un simple anuncio dentro de este Congreso.

Además, pronto anunciaremos, junto a otros diputados, la Agenda Chile, que será el principal oponente de la inhumana Agenda 2030.

Créanme, sé que nuestra agenda de libertad se impondrá sobre la inhumana Agenda 2030 de este gobierno nefasto.

He dicho.

#### SOLICITUD DE ENTREGA DE RESULTADOS DE TEST DE DROGAS

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, me quiero referir a un vergonzoso y escandaloso proyecto que se votó en esta Sala: el referido al tema de la droga.

La verdad es que no se entiende lo que pasó en la Cámara de Diputados.

Para ser más concreto, solicito a la Mesa y al Secretario General que se me entregue el certificado oficial, firmado por el facultativo, que dice si yo, Leonidas Andrés Romero Sáez, consumo drogas o no.

Sabemos, porque hemos escuchado a colegas decir aquí que reconocen ser consumidores de marihuana, por lo que no se entiende por qué razón el certificado no los consideró, no da cuenta de esa situación. La idea era que los consumidores de drogas, incluida la marihuana, tuvieran que abrir sus cuentas bancarias para que la justicia las revisara, a fin de saber si están comprometidos con el tráfico o con quienes venden drogas, pero eso quedó en la nebulosa.

Hoy, la ciudadanía, particularmente nuestros votantes, requieren saber quién es quién, quién consume drogas y qué tipo de drogas.

Lamento lo que está pasando, no me acuerdo haber votado un proyecto de ley para dejar fuera la marihuana.

Por lo tanto -repito-, necesito mi certificado, emitido por el facultativo. Quiero saber si consumo drogas o no, qué costo tuvo esto para el Estado y para la Cámara de Diputados esto, y quién tomó la decisión de no incluir a los marihuaneros que hay en la Cámara de Diputados.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Se harán los requerimientos que sean necesarios para responder a su solicitud, señor diputado.

#### CONMEMORACIÓN DE DÍA DE LA HISPANIDAD

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, hoy es 12 de octubre, día en que conmemoramos el Día de la Hispanidad, a partir de una gesta heroica protagonizada por un grupo de hombres que se lanzó al mar con un destino incierto y que terminó por construir la mayor unidad de sentido de la historia, hermanando pueblos a través del derecho, la lengua, la fe y el orden.

La hispanidad es una unidad de sentido permanente de la cual no solo somos herederos, sino también protagonistas.

Con orgullo, podemos decir desde este hemiciclo: ¡Viva Chile! ¡Viva España! ¡Viva la hispanidad!

## INFORMACIÓN SOBRE FUENTE DE DATOS RESPECTO DE ORIGEN DE ARMAS DE FUEGO UTILIZADAS EN COMISIÓN DE DELITOS (OFICIO)

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, en segundo lugar, solicito que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública para que señale la fuente desde la cual recaba los antecedentes para sostener que cerca del 60 por ciento de las armas involucradas en delitos tienen como origen armas legalmente inscritas. Eso lo ha señalado en algunos medios de comunicación, específicamente en un matinal.

Quiero saber de dónde saca esa cifra, toda vez que en cada oficio de fiscalización que hemos enviado a las distintas entidades públicas, como Carabineros, Policía de Investigaciones, la DGMN, fiscalía, etcétera, ninguna nos ha dado esas mismas cifras.

Por ello, solicito que se oficie a la ministra del Interior para que nos informe sobre el origen de esa cifra o sobre las cifras que manejan, y en detalle.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### CUESTIONAMIENTOS POR INACCIÓN DEL GOBIERNO FRENTE A LA DELINCUENCIA

El señor **MULET** (Presidente accidental).- En el tiempo restante de su Comité, tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, el gobierno lleva más de siete meses sin un plan para enfrentar la delincuencia, sin una sola medida efectiva para proteger a los chilenos.

El problema de este gobierno es creer que los cargos se habitan; no se da cuenta de que en Chile lo único que se habita son las poblaciones tomadas por el narcotráfico, que se habitan las comunas desoladas por el terrorismo. Lo único que esperan los habitantes de esos lugares es que este gobierno haga lo que debe hacer: gobernar, ejercer su autoridad.

¿Por qué no lo hace? No es por un problema de incompetencia, porque para eso siempre hay expertos, sino de falta de empatía. Este gobierno es incapaz de ponerse en el lugar de millones de chilenos que hoy viven con miedo, es incapaz de conmoverse con el dolor de las víctimas.

He dicho.

## SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD EN LOCALIDAD DE TRES ESQUINAS, COMUNA DE BULNES, REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)

El señor **MULET** (Presidente accidental).- En el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, hace algunos días nos reunimos con vecinos y vecinas de la localidad de Tres Esquinas, de la comuna de Bulnes, quienes han sufrido bastante por falta servicio de internet y de telefonía móvil durante largo tiempo. En estos últimos meses, lamentablemente, han sido víctimas de cortes totales de suministro por más de doce días, y desde septiembre han recibido un servicio deficiente e intermitente.

¿En qué se traduce todo esto? En que los estudiantes y trabajadores de la localidad deben trasladarse cerca de doce kilómetros para poder conectarse a internet y cumplir sus obligaciones.

Los emprendedores de la localidad no pueden operar con tarjetas de débito o de crédito, por lo que han pasado varios días sin poder vender, perdiendo casi el 80 por ciento de sus ingresos.

El Cecosf de la localidad, que atiende a más de 3.500 personas, no ha podido comunicar sus horas médicas a los pacientes, por lo que estos las han perdido.

Por todo ello, solicito oficiar al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, al subsecretario de Telecomunicaciones, y al seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Ñuble para que nos hagan llegar los planes y programas que ejecutará dicha cartera para resolver esta problemática.

Al mismo tiempo, pido que la Subtel y el ministerio cursen las multas correspondientes a la empresa Entel, en cumplimiento de la normativa vigente.

Finalmente, pido que busquen alternativas de conectividad para evitar futuros problemas de esta índole a los vecinos y vecinas de la mencionada localidad de Tres Esquinas, comuna de Bulnes, Región de Ñuble.

La conectividad es un derecho y como Estado debemos agotar todos los recursos que sean necesarios en pos del desarrollo de nuestras comunidades.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### SALUDO Y RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES CAMPESINAS

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, por otra parte, aprovecho este espacio en la Cámara de Diputadas y Diputados para enviar un fuerte abrazo y mi reconocimiento a las mujeres campesinas de todo Chile, en especial a las de mi Región de Ñuble. Les doy las gracias por ser mujeres luchadoras, mujeres soñadoras y mujeres que trabajan la tierra, quienes cultivan sus saberes y nos deleitan con los sabores de los productos que cosechan con sus propias manos.

Gracias por ser un enorme aporte y transmitir sus valores a las nuevas generaciones, pues, pese a la pandemia que paralizó al mundo, ustedes siguieron trabajando, y fue gracias a su esfuerzo, a su trabajo, que pudimos abastecer nuestras mesas con sus productos.

Mi enorme reconocimiento para cada una de ustedes. Un fuerte abrazo. He dicho.

-Aplausos.

## INFORME SOBRE CAUSAS DE RETRASO EN ENTREGA DE ÚTILES ESCOLARES Y SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN SUMARIA (OFICIO)

El señor **MULET** (Presidente accidental).- En el tiempo del Comité Radical-Liberal, tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, el día de ayer, 11 de octubre, recién llegaron los útiles escolares del programa de la Junaeb al liceo Benjamín Vicuña Mackenna, ubicado en calle Juan José Latorre, en el sector de Recreo, comuna de Viña del Mar. Llegaron siete meses después de haberse iniciado el año escolar.

Más que rabia, da pena, da lástima. Es inaceptable y, por supuesto, es una vergüenza que dichos útiles escolares lleguen con tanta tardanza.

A mayor abundamiento, fruto de esta denuncia que recibí directamente, me percaté, tras consultar a profesores y a apoderados de otros establecimientos educacionales, tanto estatales como subvencionados, de que esto no solo está sucediendo en la comuna de Viña del Mar o en aquel liceo que mencioné, sino que está ocurriendo en otros establecimientos educacionales de dicha ciudad, y, según me he ido informando, también está ocurriendo en otras comunas de la Región de Valparaíso.

Reitero: esto es francamente inaceptable, es una vergüenza, porque si el Estado invierte en la educación es para que esos recursos se ocupen de la forma más eficiente posible. En este caso, se utilizan para entregar útiles escolares a niños, niñas y adolescentes que, probablemente por su nivel socioeconómico, no tienen la oportunidad de acceder a dichos materiales.

Por ello, intervengo en este hemiciclo para solicitar que se oficie al ministro de Educación, en el más breve plazo, para que dé cuenta de las razones que llevaron a que esos útiles escolares llegaran siete meses después de iniciado el año escolar a ese establecimiento en particular, pero también pido que informe si esto está ocurriendo en otros establecimientos educacionales de la Región de Valparaíso o del resto del país.

Asimismo, pido que se ordene una investigación sumaria que dé cuenta de las razones por las cuales llegan con tanto destiempo y retraso esos útiles escolares a los niños, niñas y adolescentes.

No basta con rasgar vestiduras ni expresar eslóganes tan grandilocuentes por la educación, sino que se requiere trabajar por la educación, y eso se refleja en cosas muy concretas, una de las cuales, ha quedado claro, no se está realizando.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:22 horas.

## **GUILLERMO CUMMING DÍAZ,** Jefe de la Redacción de Sesiones.

#### IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:47 horas.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión

### CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE APOYO A RETÉN DE CARABINEROS EN SECTOR LA NEGRA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, solicito que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Púbica y al Presidente de la República, a objeto de que se pueda coordinar la construcción de un complejo en la Región de Antofagasta, sector La Negra, específicamente en el lugar donde está el retén que efectúa controles en las carreteras, lugar donde se han producido los mayores decomisos de droga durante los últimos cinco años.

Lamentablemente, el retén no cuenta con las condiciones adecuadas para que Carabineros pueda cumplir esa importante función, sobre todo en una región como la nuestra, que hoy está asolada por el narcotráfico y el crimen organizado, por lo que se requiere establecer un punto de control adecuado.

Producto de la inseguridad en la ruta, cada vez más camioneros están ocupando ese lugar como punto de descanso.

Como dije, solicito que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Púbica, y al ministro de Obras Públicas, con el fin de que en su calidad de jefe del servicio de Vialidad, de quien depende ese retén de Carabineros, a la brevedad y con sentido de urgencia se haga la inversión para dar a Carabineros las condiciones dignas para generar más puntos de control, en coordinación con la Fiscalía, y así la persecución del narcotráfico en nuestra región esté más resguardada.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### CALIFICACIÓN DE SUMA URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA EXPECTATIVA DE VIDA DE COTIZANTES DE FONDOS DE PENSIONES (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, solicito que se oficie al Presidente de la República para que califique con suma urgencia un proyecto de ley corta, de mi autoría, de fácil y rápido despacho, que tiene por objeto implementar una modificación en la expectativa de vida de los cotizantes de fondos de pensiones.

Todos hemos sido testigos de cómo las AFP en estos días han realizado millonarios retiros y los fondos de los cotizantes siguen registrando pérdidas.

Estamos en un momento dramático: la credibilidad de las autoridades de este Parlamento está por el suelo y la corrupción se encuentra en estado galopante. Es por ello que creo que el Presidente Boric, si efectivamente, como dice, está para apoyar a los chilenos de clase media y más vulnerables, hoy tiene la gran oportunidad de pasar a la historia como el Presidente que corrigió los errores cometidos por los expresidentes Aylwin, Frei, Lagos y Bachelet, respecto de las AFP, y del mismo Sebastián Piñera, a quien yo hiciera esta misma solicitud.

En efecto, Patricio Aylwin modificó el promedio de rentabilidad, haciéndolo pasar de uno mensual a uno cada doce meses, lo que significó que el afiliado no sea compensado por las pérdidas que tenga la AFP.

Por otra parte, Eduardo Frei incorporó el concepto rentabilidad negativa, permitiendo que las AFP tuvieran pérdidas, lo que hasta 1999 no se contemplaba y significó el traspaso de este riesgo hacia los cotizantes.

Michelle Bachelet, en su primer período, eliminó el instrumento que garantizaba la rentabilidad mínima del sistema y derogó el artículo que contemplaba el mecanismo único de compensación por pérdidas y baja rentabilidad.

Sin embargo, fue Ricardo Lagos quien realizó los cambios más profundos al sistema, con algunos de los aspectos más polémicos que se cuestionan al modelo ideado por José Piñera, pues crea multifondos y promulga la ley de rentas vitalicias, lo que significó un aumento de la esperanza de vida, pasando de 85 a 110 años, bajando inmediatamente el monto de las pensiones de retiro programado. Debemos recordar que el retiro programado de las pensiones se calcula con la tabla de mortalidad del Instituto Nacional de Estadísticas.

Existen varios proyectos de ley que intentan modificar la Constitución para rebajar la edad máxima de sobrevivencia en la tabla de mortalidad utilizada para el cálculo de pensiones y, además, crear un seguro de longevidad.

También se propuso al entonces Presidente Piñera, en diciembre de 2020, una ley corta de fácil despacho, ya que es facultad exclusiva del Presidente de la República presentar este tipo de proyectos de ley, a efectos de mejorar en forma inmediata las exiguas pensiones de la mayoría de los chilenos. De hecho, se calcula que subirían en alrededor de 14 a 17 por ciento.

Por eso, pido oficiar al Presidente de la República para que no cometa el mismo error que el entonces Presidente Piñera y ponga urgencia inmediata a estos proyectos o presente una ley corta de fácil despacho para implementar una propuesta.

Los chilenos no pueden seguir esperando. El Presidente de la República, señor Gabriel Boric, tiene la última palabra.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS (OFICIO)

El señor **MORENO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, como todas las semanas, esta semana estuvimos jueves, viernes y sábado en terreno. En esta oportunidad estuvimos conversando con vecinas, vecinos y dirigentes de distintas villas de la comuna de Maipú, particularmente las villas Isabel Riquelme, Pehuén II, Pehuén III, Versalles, Doña Margarita y Los Portales, y, en particular, con la señora Mariela Córdova, una importante dirigenta de la comuna de Maipú.

La verdad es que el tema que nos plantearon tiene que ver con las postulaciones a los planes de mejoramiento de vivienda. En cada una de estas villas se postuló a cambio de techos, pinturas, paneles solares, impermeabilización, en fin, a diversas reparaciones en cada una de ellas. Ellos fueron motivados en su momento para postular por las señales que se daban, de que estaban los recursos y que son buenos proyectos.

¿Cuál es el problema? El problema es que todas estas postulaciones han salido rechazadas por la falta de recursos. Por ello, estamos preocupados, porque es un buen programa, pero si no tiene los recursos, no va a funcionar.

Por eso, en el uso de mis facultades fiscalizadoras, pido oficiar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a fin de que informe, primero, si están contemplados en el presupuesto para el año 2023 los ingresos destinados al plan de mejoramiento de viviendas, para que cada una estas villas de la comuna de Maipú tenga los recursos para el mejoramiento; que se señale expresamente el monto destinado al plan de mejoramiento de viviendas, la época destinada al funcionamiento del proyecto y en qué momento del año se van a liberar los recursos. De la misma forma, en caso de que no tengan los recursos, pido que se incorpore en el oficio que el proyecto de ley de presupuestos que estamos *ad portas* discutir contemple los recursos necesarios para el mejoramiento de viviendas.

El señor MORENO (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## CONSTRUCCIÓN DE PASARELA SOBRE RÍO COLINA, COMUNA DE COLINA (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en otro plano, estuve en la comuna de Colina, particularmente en la villa Los Álamos, conversando con dirigentes y dirigentas, y se nos planteó una situación que ha estado en los medios de comunicación, que es bastante absurda, por lo que hay que buscar una solución por la seguridad y el bienestar de los vecinos. Se trata de una conexión que hay en el río Colina, que está entre el puente San Luis y el puente Colina, que es informal, insegura y que no corresponde para el paso de los vecinos, pero que finalmente se ocupa. Me refiero a un tubo que está sobre el río.

¿Qué nos han pedido los vecinos? Que los ayudemos en las gestiones para que ahí pueda haber una pasarela como corresponde, porque lo que hoy existe es un tubo que debería estar clausurado, que no se debería usar, pero que, en los hechos, se utiliza. Eso no está bien y no quiero validarlo, pero sí quiero señalar que se necesita una pasarela.

Por eso, en el uso de mis facultades fiscalizadoras, pido que se oficie al Ministerio de Obras Públicas para que se pueda evaluar la construcción de una pasarela en ese lugar, con el objeto de resolver esa conectividad y evitar de que se siga utilizando ese tubo como paso, porque es muy peligroso, además de ser ilegal y no ser lo que corresponde.

El señor MORENO (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### ANTECEDENTES SOBRE INFORME DE RIESGOS DE PLANTA DE ESTANQUES DE GAS Y COMBUSTIBLE EN COMUNA DE MAIPÚ OMITIDO POR EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, como tercer tema, me quiero referir a una información que conocimos todos a través de los medios de comunicación.

El lunes 10 de octubre, se conoció un reportaje de Canal 13 que da cuenta de una grave omisión de parte de la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) respecto del informe de riesgo de la planta de estanques de gas y combustible que tienen en la comuna de Maipú.

Efectivamente, lo que hacía ENAP consistentemente, cuando fui alcalde y posteriormente también, con las distintas instituciones, es que informaba un riesgo determinado y no el riesgo completo. El estudio que se dio a conocer daba cuenta de que, incluso, podría llegar a más de tres kilómetros el riesgo. Aun cuando sabemos que es improbable, el solo hecho de que ese riesgo sea efectivo y se haya omitido me parece que es una falta grave.

Por lo tanto, anuncio que vamos a incorporar este punto en la comisión especial investigadora de ENAP. Me he reunido con el presidente de la comisión investigadora, el diputado Carlos Bianchi, y en dos semanas más voy a estar exponiendo sobre esta materia de las omisiones graves de ENAP respecto del informe, pero la preocupación principal es la seguridad de las vecinas y los vecinos.

Por eso, en el uso de mis facultades fiscalizadoras, pido que se oficie, en primer lugar, a ENAP, a fin de que remita el estudio de riesgo íntegro y actualizado, y señale expresamente

qué razones motivaron a omitir la información del informe en cuestión. Por supuesto, si no las hay -porque supongo que no hay ninguna razón-, pido que se inicien los procedimientos sancionatorios al interior de ENAP.

De la misma forma, pido que informe qué combustibles opera actualmente la planta. Esto es bien relevante, porque los riesgos son distintos dependiendo del combustible que opera la planta.

Asimismo, pido oficiar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) y a la Oficina Nacional de Emergencia (Onemi), a fin de que sus especialistas técnicos, en el uso de sus facultades, puedan determinar cuál es el riesgo real que existe hoy en esa planta en Maipú y, de esa manera, con esa información de riesgo, tomar las acciones que correspondan. Si los riesgos son tan grandes como los que señala el informe que se ha dado a conocer durante estos días, solicitar el cierre de la planta, y si son más acotados, tomar las definiciones que corresponda. Eso es algo que debe determinar la SEC y la Onemi. Por un lado, están los informes y el riesgo respectivo que deben determinar la SEC y la Onemi, y, por otro, las sanciones que corresponden a la ENAP por haber omitido la información.

He dicho.

El señor **MORENO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:59 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.